



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1076

Bogotá, D. C., martes, 21 de noviembre de 2017

EDICIÓN DE 72 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

PONENCIAS PARA PRIMER DEBATE

ASCENSOS MILITARES

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

de ascenso a Brigadier General de la Policía Nacional del Coronel Juan Carlos Buitrago Arias.

Honorable Senador:

IVÁN LEONIDAS NAME

Presidente

Comisión Segunda Constitucional

La Ciudad.

Honorable Presidente:

En virtud al honroso encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política y el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000, procedo a rendir Ponencia Favorable para Primer Debate de Ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional del Coronel Juan Carlos Buitrago Arias.

El Coronel Juan Carlos Buitrago Arias, es nacido en Neira (Caldas) el 26 de noviembre de 1968, casado con la señora Patricia Liliana Bolaños Ortiz, con quien tiene dos hijos Juan Andrés y Juan Felipe, lleva sirviendo al país más de 29 años. Actualmente ejerce el cargo de Subdirector de Operaciones de Inteligencia ante la Dirección Nacional de Inteligencia.

Ingresó a la Escuela de Cadetes de la Policía Nacional "General Santander" en 1987, ascendiendo a lo largo de la carrera policial en todos los grados de la jerarquía requeridos, hasta recibir el grado de Coronel el 1° de diciembre de 2012.

Administrador Policial de la Escuela de Cadetes de la Policía General Santander, graduado en 1998, y Administrador de Empresas de la Escuela de Administrador de Negocios, graduado en 2004; Estudió los siguientes cursos: Investigador Policial, DEATH Investigation, Criminal Justice Education, Intelligence Analysis, Curso de Análisis Operativo de la Criminalidad, Inglés, Habilidades Gerenciales en el Sector Público, Regional de Intercambio de Información sobre Armas de Fuego; adicionalmente ha realizado los siguientes seminarios: La Justicia y el Ejército Profesional, International Terrorism Investigation, Inteligencia Estratégica Antidrogas, Código Nacional de Policía y Convivencia y Atención al Ciudadano con Énfasis en la Norma.

Ha recibido más de 315 reconocimientos y estímulos, entre los cuales se encuentran 24 condecoraciones institucionales, 8 de otras instituciones y Gubernamentales, 17 Distintivos Cursos y Habilidades Técnicas, 258 Felicitaciones Públicas y 8 menciones Honoríficas.

Entre los cargos desempeñados destacados, durante su carrera policial han sido:

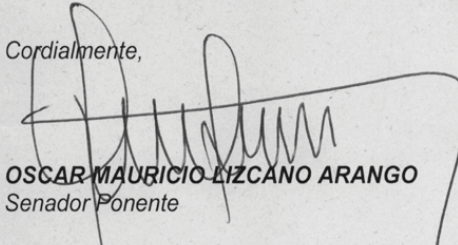
- Jefe de Grupo de Procesamiento de Información
- Jefe de grupo de Inteligencia de Señales y Geo – DIASE
- Jefe de grupo de Inteligencia de Señales y Geo – DIPOL
- Alumno Academia Superior de Policía – ESPOL
- Jefe de Área de Producción de Inteligencia
- Secretario Privado – DIPON

- Estudiante- DINA E
- Subdirector Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander” – ECSAN
- Oficial de enlace de la Dirección Nacional de Inteligencia – DIPOL
- Subdirector de Operaciones de Inteligencia – Dirección Nacional de Inteligencia

Según Certificaciones anexas de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y la Fiscalía General de la Nación, el Coronel Juan Carlos Buitrago Arias, no reporta antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.

El Coronel Juan Carlos Buitrago Arias, incorpora todas las calidades humanas, profesionales, de dirección y de mando que exige su ascenso a Brigadier General. Los múltiples reconocimientos a través de su carrera militar son evidencia de su constancia, disciplina y vocación de servicio a la patria, que agradece y distingue su labor.

Cordialmente,

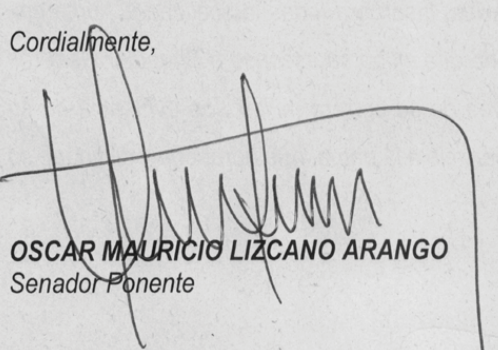


Cordialmente,
OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
 Senador Ponente

Proposición

Por las anteriores consideraciones solicito a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República aprobar en Primer Debate el Ascenso al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional del Coronel Juan Carlos Buitrago Arias.

Cordialmente,



Cordialmente,
OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
 Senador Ponente

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Manuel Antonio Vásquez Prada.

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2017

Honorable Senador

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente Comisión Segunda

Senado de la República

Ciudad

Respetado Presidente:

Me corresponde por honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión que usted dignamente preside, rendir ponencia para Primer Debate del ascenso del Coronel de la Policía Nacional Manuel Antonio Vásquez Prada al grado de Brigadier General, en concordancia con el mandato del numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento establecido por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa la expedición del decreto de Ascenso expedido por el señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.

El Coronel de la Policía Nacional Manuel Antonio Vásquez Prada, nació en Flandes, departamento del Tolima, es Administrador Policial y Abogado, tiene más de 28 años vinculado a la Institución, su especialidad es Urbana (vigilancia) y actualmente es el Jefe del Área de Control Interno.

Ha sido galardonado con más de 180 reconocimientos entre condecoraciones, distintivos, cursos, felicitaciones públicas y menciones honoríficas otorgadas por Instituciones y entidades gubernamentales.

Entre los cargos más representativos que ha ocupado el Coronel de la Policía Nacional Manuel Antonio Vásquez Prada, sobresalen las siguientes:

- Comandante CAI – MEBOG
- Subcomandante de Estación – MEBOG
- Jefe Administrativo – MEBOG
- Comandante Compañía Fuerza Disponible – MEBOG
- Investigador – DIJIN
- Jefe Unidad Estudios de Seguridad – DIPOL
- Jefe Sección de Inteligencia – DIPOL
- Jefe Medios Técnicos y Jefe Grupo de Investigaciones de Seguridad – DIPOL
- Jefe Grupo Desarrollo Operativo – DIPOL
- Jefe Control Interno – DIPOL
- Jefe Grupo de Jurídicos, Disciplinarios e Internos – DIPOL
- Jefe Seccional Inteligencia – DECUN
- Jefe Grupo de Contrainteligencia – DECUN

- Jefe Área de Inteligencia y Contrainteligencia – DIPOL
- Adjunto de Policía – Washington – SUDIR

Se certifica que la Procuraduría General de la Nación, una vez consultada la información en el Sistema de Registro de Sanciones e inhabilidades, el señor Coronel de la Policía Nacional Manuel Antonio Vásquez Prada, No Registra sanciones ni inhabilidades vigentes, y consultado el sistema de información misional, no se registraron investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

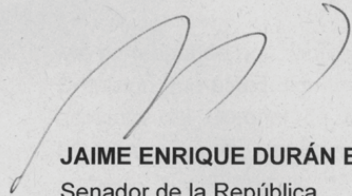
Por su parte la Policía Nacional de Colombia, certifica, que el señor Coronel Manuel Antonio Vásquez Prada, No Registra Antecedentes. Así mismo la Contraloría General de la República indica que No se Encuentra Reportado como Responsable Fiscal.

Por las anteriores consideraciones, presento la siguiente:

Proposición

Por las anteriores consideraciones solicito a los Senadores de la Comisión Segunda aprobar en primer debate el ascenso al grado Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, Manuel Antonio Vásquez Prada.

De los honorables Senadores,



JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Senador de la República

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Fredy Alberto Tibaduiza Niño.

Bogotá, D. C.

Doctor

Honorable Senador

IVÁN LEONIDAS NAME

Presidente

Comisión Segunda Constitucional

Senado de la República

Ciudad

Cumpliendo con la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios del Senado de la República de Colombia; me permito rendir informe de ponencia para Primer

debate del ascenso al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional al señor Coronel Fredy Alberto Tibaduiza Niño, identificado civilmente con cédula de ciudadanía número 7224552 de Duitama, en concordancia con el mandato del numeral 2, artículo 173 de la Constitución Política de Colombia y al procedimiento interno adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República, en la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015, para cumplir con esta importante función.

El señor Coronel Fredy Alberto Tibaduiza Niño, nació en el municipio de Mongua departamento de Boyacá, el día 8 de enero de 1968. Su tiempo de servicio es de 28 años, 11 meses 7 días es Administrador de Empresas y Administrador Policial.

De estado civil casado, con la señora Flor Elcy Dorado Jiménez; Padre de dos hijos Juan David y Laura Sofía Tibaduiza Dorado.

El señor Coronel Fredy Alberto Tibaduiza Niño, ha obtenido en su Carrera Policial, los siguientes ascensos:

CARGO	FECHA FISCAL	NUMERO DISPOSICIÓN
SUBTENIENTE	02/11/1990	2593
TENIENTE	01/12/1993	2308
CAPITÁN	01/12/1997	2861
MAYOR	01/12/2002	2741
TENIENTE CORONEL	01/12/2007	4645
CORONEL	01/12/2012	2438

El señor Coronel Fredy Alberto Tibaduiza Niño, ha realizado los siguientes cursos en el país y en el exterior:

CLASE	CURSO	ESTABLECIMIENTO
CURSO	Curso de Vigilancia	ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA "GENERAL SANTANDER"
CURSO	Curso de Oficial de abastecimiento	ACADEMIA INTERAMERICANA DE LAS FUERZAS AÉREAS
CURSO	Curso de gerencia de proyectos	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
CURSO	Curso de habilidades gerenciales	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
CURSO	Curso de desarrollo de habilidades comunicativas y manejo de medios	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
CURSO	Pedagogía en educación superior con énfasis en investigación	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
CURSO	Curso competencia directivas y negociación	UNIVERSIDAD DE LA SABANA
CURSO	Curso de prevención del Delito y la Falta	DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE
POSTGRADO	En Seguridad Policia y Sociedad	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS SOCIALES - TOULOUSE - FRANCIA
DIPLOMADO	Diseño y elaboración de módulos de auto aprendizaje	INSTITUTO LERNEN
DIPLOMADO	Ley de Justicia y Paz, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

CLASE	CURSO	ESTABLECIMIENTO
DIPLOMADO	Alta Gerencia	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Dentro de los cargos y comisiones más importantes desempeñados durante su carrera están:

GRADO	CARGO
ST	COMANDANTE DE CAI - MEBOG
ST	COMANDANTE SECCIÓN AUXILIARES BACHILLERES-MEBOG
ST	COMANDANTE DE COMPAÑÍA- MEBOG
ST	COMANDANTE ESTACIÓN VIAL-DECUN
ST	OFICIAL ALUMNO- SECAF
ST	COMANDANTE ESTACIÓN VIAL - DECUN
TE	COMANDANTE RUTA POLICÍA DE CARRETERA-DECUN
TE	COMANDANTE ESTACIÓN POLICÍA DE CARRETERA- DESAN
TE	COMANDANTE PUENTE AÉREO - MEBOG
TE	JEFE LOGÍSTICO DE LA UNIDAD POVIJ-MEBOG
TE	COMANDANTE SUBESTACIÓN -MEBOG
TE	SUBCOMANDANTE CÁRCEL DISTRITAL- MEBOG
TE	OFICIAL DE SERVICIO- DIPON
TE	OFICIAL ALUMNO-ESPOL
CT	COMANDANTE COMPAÑÍA PREVENCIÓN CIUDADANA-DEBAC
CT	OFICIAL DE ENLACE -DIRSE
CT	JEFE DE ESCOLTAS- DIRSE
CT	JEFE SEGURIDAD VICEPRESIDENCIA DIRSE
CT	OFICIAL ALUMNO- ESPOL
CT	COMISION DE ESTUDIOS EN EL EXTERIOR DIR-OP
MY	COMANDANTE DE DISTRITO- DEATA
MY	COMANDANTE DE DISTRITO- DEATA
MY	COMANDANTE DISTRITO DE POLICÍA- DEATA
MY	COMANDANTE - SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEATA
MY	COMANDANTE DISTRITO DE POLICÍA- DEATA
MY	COMANDANTE DISTRITO DE POLICÍA- DEATA
MY	ALUMNO DE ACADEMIA SUPERIOR DE POLICÍA- ESPOL
MY	COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA - MEBOG
MY	COMANDANTE ESTACIÓN CHAPINERO- MEBOG
MY	SUBDIRECTOR ESCUELA - ESJIM
TC	DIRECTOR ESCUELA - ESJIM
TC	COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA- MESAN
CR	COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA- MESAN
CR	SUBDIRECTOR DE TALENTO HUMANO- DITAH
CR	AGREGADO DE POLICÍA- SUDIR (CHILE)
CR	SUBSECRETARIO DE POLICÍA ANTE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DITAH

Este Oficial de la Policía Nacional durante su Carrera, ha sido merecedor de más de cien condecoraciones y reconocimientos de entidades Colombianas así como de otros países, además en su hoja de vida reposan más de 200 felicitaciones, entre otros:

• Condecoraciones Institucionales	17
• Otras instituciones y Gubernamentales	16
• Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	08

• Felicitaciones Públicas	80
• Mención Honorífica	08
Total	129

Se realizó la entrevista personal con el Oficial propuesto para ascenso, en ella se trataron temas sobre su aspecto familiar, su carrera policial, sus proyecciones y planes a desarrollar en su próximo grado y como Oficial de La policía Nacional. Comentó y expresó su amor por la Patria y la Institución, su lealtad hacia la constitución y sus mandos, su compromiso y respeto hacia los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Su vocación, disciplina y amor por su profesión son la muestra clara que es un Policía que con sus virtudes, capacidades y don de gentes seguirá contribuyendo con la seguridad y desarrollo de nuestro país y que se ha preparado para asumir los retos que le asigna tanto la sociedad como el mandato natural.

Igualmente, en cumplimiento de la Resolución número 079 del 06 de noviembre de 2015 de la Comisión Segunda del Senado de la República se verificaron los requisitos establecidos en el artículo cuarto, tales como:

- Certificado de La Fiscalía General de la Nación sobre antecedentes, investigaciones o denuncias que existan en contra de los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio.
- Certificado de los Juzgados y Tribunales de Justicia Penal Militar, sobre denuncias, investigaciones y procesos que se adelanten en contra de los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio.
- Reporte de la base de datos de la Jefatura de Derechos Humanos del Ejército, Armada, fuerza Aérea y Policía Nacional, sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio.
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de antecedentes, investigaciones o denuncias disciplinarias de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de la Defensoría del Pueblo, sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio.
- Certificado original y vigente de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.
- Copia de la declaración de renta y de bienes del Oficial.
- Certificados de ingresos y retenciones de los últimos dos años.

La verificación de estos documentos nos indica que el señor Coronel Fredy Alberto Tibaduiza Niño, No Registra antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a

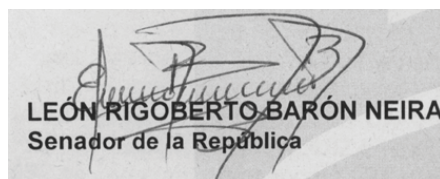
los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

Todo lo anterior demuestra que el señor Coronel Fredy Alberto Tibaduiza Niño, tiene todas las calidades y cualidades para ascender al Grado de Brigadier General.

Proposición

Apruébese en Primer Debate, el ascenso al Grado Brigadier General de la Policía Nacional de la República de Colombia, al señor Coronel Fredy Alberto Tibaduiza Niño.

De los honorables Senadores,



LEÓN RIGOBERTO BARÓN NEIRA
Senador de la República

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

*del ascenso al Grado de Brigadier General
del Coronel de la Policía Nacional
Henry Armando Sanabria Cely.*

Bogotá, D. C.

Doctor

Honorable Senador

IVÁN LEONIDAS NAME

Presidente

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL

Senado de la República

Ciudad

Cumpliendo con la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios del Senado de la República de Colombia; me permito rendir informe de ponencia para Primer debate del ascenso al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional al señor Coronel Henry Armando Sanabria Cely, identificado civilmente con cédula de ciudadanía número 79612268 de Bogotá, D. C., en concordancia con el mandato del numeral 2, artículo 173 de la Constitución Política de Colombia y al procedimiento interno adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República, en la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015, para cumplir con esta importante función.

El señor Coronel Henry Armando Sanabria Cely, nació en la ciudad de Bogotá, D. C., el día 30 de mayo de 1971. Su tiempo de servicio es de 28 años, 11 meses 7 días es Abogado y Administrador Policial.

De estado civil casado, con la señora María Fernanda Quintero Montoya; Padre de dos hijas Laura Estefanía y Sara Sofía.

El señor Coronel Henry Armando Sanabria Cely, ha obtenido en su Carrera Policial, los siguientes ascensos:

CARGO	FECHA FISCAL	NUMERO DISPOSICIÓN
SUBTENIENTE	02/11/1990	2593
TENIENTE	01/12/1993	2308
CAPITÁN	01/12/1997	2861
MAYOR	01/12/2002	2741
TENIENTE CORONEL	01/12/2007	4545
CORONEL	01/12/2012	2438

El señor Coronel Henry Armando Sanabria Cely, ha realizado los siguientes cursos en el país y en el exterior:

Clase	Curso	Establecimiento
ESPECIALIZACIÓN	Especialización en Derecho Administrativo	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
ESPECIALIZACIÓN	Especialización en Derecho Penal y Criminología	UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
ESPECIALIZACIÓN	Especialización en Investigación Criminal	ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
ESPECIALIZACIÓN	Especialización en Seguridad	Centro de Estudios Superiores de la Policía
MAESTRÍA	Maestría en Dirección Estratégica	INSTITUTO EUROTECHNOLOGY ESPAÑA
CURSO	Curso de constitución Política de Colombia	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CURSO	Curso de profesor Policial	ESCUELA GENERAL SANTANDER
CURSO	Curso Derechos Humanos	CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICÍA
CURSO	Curso virtual de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
DIPLOMADO	Derecho internacional Humanitario	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
DIPLOMADO	En Legislación Militar Penal Administrativa	Universidad Militar Nueva Granada
DIPLOMADO	En prospectiva Planeación por Escenarios	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS E.A.N.
DIPLOMADO	En procesamiento de Señales e Imágenes	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA
DIPLOMADO	Docencia Universitaria	UNIVERSIDAD CENTRAL

Dentro de los cargos y comisiones más importantes desempeñados durante su carrera están:

GRADO	CARGO
ST	JEFE GRUPO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN - DIJIN
TE	JEFE SECCIÓN EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE INTELIGENCIA ELECTRÓNICA - DIJIN

TE	JEFE GRUPO INTELIGENCIA SECRETARÍA SEGURIDAD PRESIDENCIAL
TE	COMANDANTE DE SECCIÓN Y JEFE DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA- ECSAN
TE	JEFE SUJIN (DECUN)
TE	JEFE DE OFICINA ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y OFICINA DE BACHILLERES - DECUN
CT	COMANDANTE DISTRITO POLICÍA CHIA- DECUN
CT	SUBCOMANDANTE ADMINISTRATIVO- DECUN
CT	SUBJEFE DIVISIÓN DE INTELIGENCIA ELECTRÓNICA - DIPOL
CT	SUBJEFE GRUPO PROCESAMIENTO DE SEÑALES E IMÁGENES - DIPOL
MY	JEFE REGIONAL DE INTELIGENCIA N° 8 - DEATA
MY	JEFE GRUPO PROCESAMIENTO DE SEÑALES E IMÁGENES - DIPOL
MY	JEFE GRUPO SIPOL -MEBOG
MY	DECANO FACULTAD ADMINISTRACIÓN POLICIAL -DINAE
TC	JEFE GRUPO PROCEDIMIENTO DE SEÑALES E IMÁGENES - DIPOL
TC	JEFE ÁREA DE PRODUCCIÓN DE INTELIGENCIA- DIPOL
TC	SECRETARIO PRIVADO- DIPON
CR	ADJUNTO DE POLICÍA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS
CR	SUBDIRECTOR DE SANIDAD

Este Oficial de la Policía Nacional durante su Carrera, ha sido merecedor de más de cien condecoraciones y reconocimientos de entidades Colombianas así como de otros países, además en su hoja de vida reposan más de 200 felicitaciones, entre otros:

• Condecoraciones Institucionales	31
• Otras instituciones y Gubernamentales	10
• Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	13
• Felicitaciones Públicas	197
• Mención Honorífica	08
Total	259

Se realizó la entrevista personal con el Oficial propuesto para ascenso, en ella se trataron temas sobre su aspecto familiar, su carrera policial, sus proyecciones y planes a desarrollar en su próximo grado y como Oficial de La policía Nacional. Comentó y expresó su amor por la Patria y la Institución, su lealtad hacia la constitución y sus mandos, su compromiso y respeto hacia los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Su vocación, disciplina y amor por su profesión son la muestra clara que es un policía que con sus virtudes, capacidades y don de gentes seguirá contribuyendo con la seguridad y desarrollo de nuestro país y que se ha preparado para asumir los retos que le asigna tanto la sociedad como el mandato natural.

Igualmente, en cumplimiento de la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015 de la Comisión Segunda del Senado de la República se verificaron los requisitos establecidos en el artículo cuarto, tales como:

- Certificado de La Fiscalía General de la Nación sobre antecedentes, investigaciones o denuncias que existan en contra de los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio.
- Certificado de los Juzgados y Tribunales de Justicia Penal Militar, sobre denuncias, investigaciones y procesos que se adelanten en contra de los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio.
- Reporte de la base de datos de la Jefatura de Derechos Humanos del Ejército, Armada, fuerza Aérea y Policía Nacional, sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de antecedentes, investigaciones o denuncias disciplinarias de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de la Defensoría del Pueblo, sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio.
- Certificado original y vigente de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.
- Copia de la declaración de renta y de bienes del oficial.
- Certificados de ingresos y retenciones de los últimos dos años.

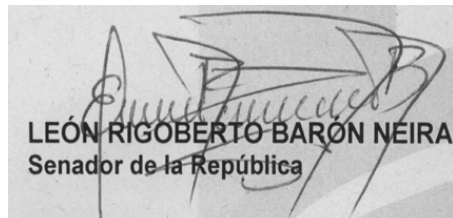
La verificación de estos documentos nos indica que el señor Coronel Henry Armando Sanabria Cely, No Registra antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

Todo lo anterior demuestra que el señor Coronel Henry Armando Sanabria Cely, tiene todas las calidades y cualidades para ascender al Grado de Brigadier General.

Proposición

Apruébese en Primer Debate, el ascenso al Grado Brigadier General de la Policía Nacional de la República de Colombia, al señor Coronel Henry Armando Sanabria Cely.

De los honorables Senadores,



LEÓN RIGOBERTO BARÓN NEIRA
Senador de la República

PONENCIA FAVORABLE PARA PRIMER DEBATE

de ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional del Coronel Eliécer Camacho Jiménez.

Bogotá, D. C., 20 de noviembre de 2017

Senador

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Senado de la República

Ciudad

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir ponencia favorable para Primer Debate de ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional del Coronel Eliécer Camacho Jiménez, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7º, artículos 217, 218, y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015.

El Coronel de la Policía Nacional Eliécer Camacho Jiménez, nació en la ciudad de Facatativá (Cundinamarca) el 8 de agosto de 1967. Lleva casi 29 años de servicio heroico a la Patria.

Dejo constancia que el día 21 de noviembre de 2017, me entrevisté con el Señor Coronel de la Policía Nacional Eliécer Camacho Jiménez, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación.

Estudios adelantados en el País y en Exterior:

- Pregrado en Administración Policial.
- Pregrado en Administración de Empresas.
- Diplomado en Gerencia moderna.
- Diplomado en Dirección y Gobierno en las Organizaciones.
- Curso de especialización en Carabineros.
- Programa de formación gerencial.
- Experto en Gestión Operativa de Tránsito Urbano.
- Curso en materias de tránsito y seguridad vial.
- Curso en Legislación y Reglamentación de Tránsito y Seguridad Vial.
- Curso de Motorista Policial.
- Curso de Formación Ciudadana para la Policía de Tránsito y Transporte.

- Curso de especialización en seguridad.
- Curso de Unidades de Investigaciones Sensitivas.
- Curso de Policía Redes Sociales.

Cargos desempeñados durante su Carrera:

- Alumno Curso Carabineros.
- Comandante Policía Aeroportuaria – DEBOL
- Comandante Escuadrón de Carabineros – DEBOL
- Comandante Estación de Policía – DEBOL
- Comandante Sección Contraguerrilla – DEBOL
- Comandante Sección Fuerza Disponible – DEBOL
- Jefe Unidad Cusiana – DIRSE
- Comandante Sección – ESREY
- Comandantes Estación de Policía – DESAN
- Comandante Fuerza Disponible – MEVAL
- Comandante Centro Automático de Despacho – MEVAL
- Comandante Sección de Vigilancia – MEVAL
- Comandante Estación de Policía – MEVAL
- Comandante Área de Tránsito – MEBOG
- Comandante Grupo Caza Infractores – MEBOG
- Comandante Área de Tránsito – MEBOG
- Comandante operativo zona norte – MEBOG
- Jefe Operativo – DIJIN
- Jefe Comisión Especial – DIJIN
- Jefe Estupefacientes Cali – DIJIN
- Jefe Investigación Criminal – DIRAN
- Jefe Seccional de Investigación Criminal Bogotá – DIJIN
- Comandante Departamento de Policía Norte de Santander.
- Director Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada.
- Agregado de Policía en España
- Jefe Área Memoria Histórica y Víctimas de la Unidad Nacional para la Edificación de la Paz.
- Jefe Área de Operaciones Policiales para el CFHBD de la Unidad Nacional para la Edificación de la Paz.
- Jefe Unidad Nacional para la edificación de la Paz.

Condecoraciones y menciones honoríficas:

Condecoraciones Institucionales	31
Otras Instituciones y Gubernamentales	14
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	3
Felicitaciones Públicas	331
Mención Honorífica	8

La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Coronel de la Policía Eliecer Camacho Jiménez, No Registra antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida.

Todo lo anterior demuestra que el Señor Coronel Eliecer Camacho Jiménez, reúne todas las calidades y cualidades para ascender al grado de Brigadier General de la Policía Nacional.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República Aprobar en Primer Debate, el ascenso al Grado de Brigadier General de la Policía de Colombia al Coronel Eliecer Camacho Jiménez.

De los honorables Senadores,



PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Senadora

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

*del ascenso al grado de Brigadier General
de la Policía Nacional de la Coronel
Juliette Giomar Kure Parra.*

Bogotá, D. C., noviembre 15 de 2017

Honorable Senador

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente Comisión Segunda Constitucional
Permanente

Senado de la República

Ciudad

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia; me permito rendir informe de ponencia para Primer debate del ascenso al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional de la Coronel Juliette Giomar Kure Parra, en concordancia con el mandato del numeral 2, artículo 173 de la Constitución Política de Colombia y al procedimiento interno adoptado por la Mesa Directiva en la Resolución número 079 de noviembre 6 de 2015, para cumplir con esta importante función.

La Coronel de la Policía Nacional Juliette Giomar Kure Parra, nació en la ciudad de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, el día 28 de noviembre de 1970.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

- Administración de Empresas – Universidad Cooperativa de Colombia
- Administración Policial – Dirección Nacional de Escuelas
- Especialización en Seguridad Integral – PONAL
- Especialización en Desarrollo Humano – Universidad de la Sabana
- Maestría en Investigación Criminal – PONAL
- Maestría en Seguridad y Defensa – Colegio Interamericano Defensa EE.UU.

CURSOS

- Curso de Inteligencia – Escuela de Policía Judicial e inteligencia
- Falsificación de Moneda – Servicio Secreto de los Estados Unidos
- Habilidades Gerenciales – Sector Público – Universidad Javeriana
- Dirección y Gobierno Organizaciones – Universidad de la Sabana
- Programa Formación Policía Internacional - INTERPOL
- Desarrollo Gerencial – Universidad de la Sabana
- Programa Alta Gerencia Internacional – Universidad de los Andes.

RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS

- | | |
|--|-----|
| • Condecoraciones Institucionales | 24 |
| • Otras Instituciones y Gubernamentales | 4 |
| • Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas | 6 |
| • Felicitaciones Públicas | 431 |
| • Menciones Honoríficas | 7 |

PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

- Investigadora – DIJIN
- Jefe Grupo Delitos – DIJIN
- Jefe Grupo Fe Pública – DIJIN
- Jefe Fiscalización de Moneda. DIJIN
- Jefe Operativo Investigaciones Generales – DIJIN
- Jefe Grupo Investigaciones Generales – DIJIN
- Jefe Área Investigativa de Delitos contra el Patrimonio Económico – DIJIN
- Alumno Academia Superior – ESPOL
- Jefe Área Procedimiento de Personal – DITAH

- Jefe Área de Desarrollo Humano – DITAH
- Jefe Área de Coordinación y Control – OCN INTERPOL – DIJIN
- Jefe Oficina Central Nacional – INTERPOL Colombia – DIJIN
- Alumna Colegio Interamericana de Defensa – Washington – Estados Unidos
- Gerente Plan Democracia – DISEC
- Directora de Incorporación.

Se realizó la entrevista personal con el Oficial propuesto para ascenso, en ella se trataron temas sobre su aspecto familiar, su carrera en la Policía Nacional, sus proyecciones y planes a desarrollar en su próximo grado y como Oficial de Insignia de la Policía Nacional. Comentó y expresó su amor por la Patria y a la Institución, su lealtad hacia la constitución y sus mandos, su compromiso y respeto hacia los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Igualmente, en cumplimiento de la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015 de la Mesa Directiva, se verificaron los requisitos tales como:

- p) Certificado original y vigente de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República
- q) Certificado de antecedente disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- r) Copia de la declaración de renta y de bienes del oficial
- s) Certificados de ingresos y retenciones de los últimos dos años.
- t) Certificado de antecedentes judiciales

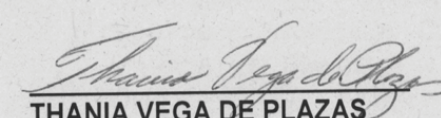
La verificación de estos documentos nos indica que la Coronel de la Policía Nacional Juliette Giomar Kure Parra, No Registra antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

Todo lo anterior demuestra que la Coronel de la Policía Nacional Juliette Giomar Kure Parra tiene todas las calidades y cualidades para ascender al grado de Brigadier General.

Proposición

Apruébese en Primer Debate, el ascenso al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional a la Coronel de la Policía Nacional Juliette Giomar Kure Parra.

De los honorables Senadores,



THANIA VEGA DE PLAZAS
Senadora de la República

PONENCIA PARA EL PRIMER DEBATE

del ascenso a Brigadier General de la República de Colombia al Coronel de la Policía Nacional Jesús Alejandro Barrera Peña

Doctor

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente Comisión Segunda

Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Presidente.

En atención a la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, y con fundamento en lo establecido en los artículos 217, 218, 173 numeral 2, 189 numeral 19, de la Constitución Política; artículo 2° de la Ley 3ª de 1992 y el artículo 141 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia para primer debate del ascenso al Coronel de La Policía Nacional, Jesús Alejandro Barrera Peña, al grado de Brigadier General de la Policía Nacional de la República de Colombia.

MARCO JURÍDICO

Por mandato expresamente constitucional (artículo 189 numeral 3) se le otorga al Presidente de la República la potestad de dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante supremo de las Fuerzas Armadas, además este mismo artículo en su numeral 19 estipula la facultad de conferir grados a los miembros de la Fuerza Pública, facultad que por su naturaleza y trascendencia es una decisión que el Presidente de la República está llamado a adoptar en ejercicio de su discrecionalidad, dentro de los límites trazados por la Norma Superior.

Dicha decisión presidencial debe a su vez, ser sometida a la aprobación del Senado de la República conforme a lo establecido en el artículo 173 numeral 2 por medio del cual se consagra la atribución por parte del Órgano Legislativo para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado.

El artículo 2° de la Ley 3ª de 1992, la cual asigna competencia a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, para aprobar o improbar en primer debate los ascensos de los militares y de policía que confiera el Gobierno nacional. A su vez y con el fin de garantizar un debido proceso en el procedimiento de los ascensos, enmarcado en los principios de transparencia eficacia que deben regir al Estado Social y Democrático de Derecho.

Por su parte la Ley 5ª de 1992 autoriza en el numeral 1 del artículo 41 a las mesas directivas de la respectiva Cámara, adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa, bajo esta premisa la Mesa Directiva del Senado de la República pidió

la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015, con el objeto de establecer el trámite interno de aprobación o no aprobación por el Senado de la República, de los ascensos militares y de policía que confiera el Gobierno nacional, de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública.

Así las cosas, mediante el Decreto número 1531 del 29 de septiembre de 2016, el Presidente de la República decreta el ascenso al Coronel de la Policía Nacional, Jesús Alejandro Barrera Peña, al grado de Brigadier General de la Policía Nacional de la República de Colombia.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Al realizar un detallado análisis de la hoja de vida del señor del Coronel de la Policía Nacional, Jesús Alejandro Barrera Peña se considera que cumple a cabalidad con todos los requisitos y documentos establecidos en la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015.

Por los términos anteriormente expuestos procedo a rendir ponencia para el ascenso del señor oficial.

El Coronel de la Policía Nacional, Jesús Alejandro Barrera Peña es nacido en Orocué, Casanare. Casado con la señora Nora Fernanda Martínez López con la cual tiene dos hijos; Juan Manuel y Pablo Andrés Barrera Martínez. Actualmente se desempeña como Director de Inteligencia de la Policía Nacional de Colombia. Su vida policial ha estado marcada por una permanente vocación de servicio y una dinámica constante de acción institucional, para contrarrestar las diversas amenazas que afectan la estabilidad del Estado y los derechos y libertades de los ciudadanos.

Desempeñado como Comandante del Escuadrón de Carabineros y Sección de Granaderos en el Departamento de Policía Cesar; Oficial de Inteligencia en el Bloque de Búsqueda contra el Cartel de Cali; varios cargos en la Unidad Especial de Investigación (SIU) de la DIJIN entre 1996 y 2006; Jefe Regional de Inteligencia Policial No. 8 (Barranquilla), Jefe Área de Operaciones de Inteligencia de la Dirección de Inteligencia Policial; Oficial de Enlace en la Secretaría General de Interpol en Lyon (Francia), Subdirector de Inteligencia y actualmente Director de Inteligencia Policial.

Gran parte de su trayectoria policial ha estado vinculada a la inteligencia policial, desde donde ha logrado impulsar diversos procesos, estrategias y capacidades en la lucha del Estado colombiano, en contra de amenazas originadas en el narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado.

Ha realizado estudios complementarios en gestión policial, direccionamiento estratégico y operacional, entre los cuales se resaltan el Seminario en South American Regional Advanced Drug Enforcement, Curso Análisis e Investigación contra el Narcotráfico, Seminario en Unidad Nacional para la Extinción del

Derecho de Dominio contra el Lavado de Activos (Washington), Curso SIU Instructor Development Course, Seminario en Interdicción Marítima, Seminario Criminal Investigation (Japan International Cooperation Agency), Diplomado en Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Seguridad (Universidad Javeriana).

En reconocimiento a su entrega y responsabilidad y los logros alcanzados en la acción policial contra la criminalidad, ha recibido varias condecoraciones del orden nacional e internacional, entre las que se destacan la Orden de Boyacá de la Presidencia de la República, la Estrella de la Policía, 11 veces Cruz al Mérito Policial y 4 veces la medalla de Orden Público de las Fuerzas Militares.

Durante su trayectoria policial, ha logrado con sus equipos de trabajo, importantes resultados para la Institución y el país en la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado, asistiendo golpes emblemáticos a los principales grupos generadores de violencia y contribuyendo al proceso de transformación del crimen en Colombia, destacando entre otros, lo siguiente:

- Más de 359 operaciones contra el narcotráfico, que generó la judicialización de integrantes de los carteles de Cali y el Norte del Valle, entre ellos 147 extraditables, impactando paralelamente sus finanzas en procesos de extinción del dominio a más de 3.200 propiedades de los Rodríguez Orejuela, Urdinola Grajales, Henao Montoya, Nasser Arana y los hermanos Mejía Munera “Los Mellizos” y neutralizando más de 80 redes de tráfico internacional de estupefacientes.
- Cooperó a un nuevo modelo de operaciones de inteligencia que generó un debilitamiento histórico de las guerrillas, conllevando en el caso de las FARC a buscar una salida negociada, ante resultados de impacto como la neutralización de 3 cabecillas del secretariado (Raúl Reyes, Monojoy y Alfonso Cano) y 8 más del estado mayor central, así como la afectación a estructuras guerrilleras narcotraficantes, como los frentes 10, 48 y 57 y el fin de la comisión internacional de las Farc.
- Con más de 500 operaciones lideradas contra el crimen organizado desde el 2007, aportó en la fragmentación y debilitamiento de estas organizaciones, afectando su estructura, territorio y despliegue internacional, como la desarticulación de la banda criminal “Los 40” en la Costa Atlántica y la captura de más de 280 cabecillas, lo cual impactó en la transformación y mutación del fenómeno criminal en lo local.
- Como Subdirector y actualmente Director de Inteligencia Policial, ha orientado a su equipo de trabajo, la articulación de gran-

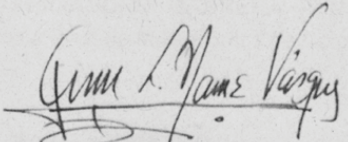
des esfuerzos operativos y estratégicos, acoplado las capacidades interinstitucionales en concordancia con los objetivos trazados por el Gobierno nacional, que ha permitido afectar la organización con mayor afectación en el país “Clan del Golfo”, bajo un modelo integral policial articulado con Fuerzas Militares, basadas en operaciones estructurales sostenidas en la región de Urabá, Norte de Santander y Llanos Orientales, denominadas “AGAMENÓN”, “ESPARTA” y “ATENEA y Campaña Militar – Policial Agamenón II, dejando como resultado entre 2015 y 2017:

- 1.738 capturas en la operación (1.382 Clan del Golfo – 356 otras) y 80 neutralizados.
- 69,1 toneladas de cocaína incautadas y 92 laboratorios destruidos.
- 789 bienes ocupados por extinción de dominio por un valor de 608.146’831.900 de pesos.
- 28.099’405.287 de pesos incautados.

Proposición

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, rindo Ponencia Favorable y solicito a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, Aprobar en primer debate el ascenso del señor Coronel de la Policía Nacional, Jesús Alejandro Barrera Peña, al grado de Brigadier General de la Policía Nacional de la República de Colombia.

Cordialmente,



IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Senador de la República

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL ASCENSO

*del ascenso al grado de Brigadier General
del Coronel Jaime Norberto Mujica
de la Policía Nacional.*

Bogotá, D. C., noviembre de 2017

Honorable Senador

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente Comisión Segunda Constitucional
Permanente

Senado de la República


Bogotá, D. C.

Cordial Saludo,

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República de

Colombia, me permito rendir Informe de Ponencia para Primer Debate del Ascenso del Coronel Jaime Norberto Mujica al grado de Brigadier General de la Policía Nacional, en concordancia con el mandato del numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional y el Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función.

Atentamente,



JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador Ponente

El Coronel Jaime Norberto Mujica, nació en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, el 14 de mayo de 1971. Sus estudios le permitieron obtener los títulos de Abogado, Administrador de Empresas y Administrador Policial profesional. Adicionalmente, el Coronel Mujica ha realizado los siguientes estudios:

MAESTRÍA (EN CURSO)	En Derecho
ESPECIALIZACIONES	En Seguridad
	En Derecho Penal y Criminología
CURSO	Actualización en el área de privados
	Actualización en el área penal
	Actualización en el área laboral
	Granadero
	Carabinero
	Contraaguerrilla Rural
	Técnico Profesional en policía Judicial
	Ciclo de dirección
	Derechos humanos y derecho internacional humanitario
	Derechos Humanos
	Profesor policial instructor
	Retos de seguridad y convivencia en la construcción de paz
	Perspectivas de la policía nacional en el postconflicto.
DIPLOMADO	En gerencia Moderna
	En gerencia de Unidades Policiales
SEMINARIO	Aspectos técnicos y jurídicos de la falsificación de moneda
	Lucha contra el lavado de activos y financiación del terrorismo

Así mismo, el Coronel Mujica ha ocupado importantes cargos dentro de la Policía Nacional:

CARGO
Comandante Escuadrón Móvil de Carabineros
Comandante Contraaguerrilla
Comandante de Estación en Neiva
Comandante de Subestación de policía Pacarni
Comandante Subestación de Policía Belén
Jefe de Policía Judicial
Oficial Investigador del área de delitos contra el patrimonio económico, grupo contra atracos
Jefe de Grupo Contra Atracos, del área de delitos contra el patrimonio económico

CARGO
Jefe de Grupo de la Unidad Operacional Especial de Inteligencia
Jefe de Grupo de Procesos Operacionales del Área de operaciones Técnicas
Jefe Área de operaciones de inteligencia
Subdirector antinarcóticos
Director Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"

Paralelamente, ha recibido los siguientes reconocimientos y estímulos:

- 47 Condecoraciones institucionales
- 44 reconocimientos de otras instituciones gubernamentales
- 14 distintivos, cursos y habilidades técnicas
- 320 felicitaciones públicas
- 8 menciones honoríficas

Finalmente, en cumplimiento de la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015 de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del senado de la República, se verificó que el Coronel Mujica adjuntara los siguientes documentos:

- a) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.
- b) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- c) Certificado de la Procuraduría General de la Nación en el cual consta que no existen en su contra investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con infracciones al derecho internacional humanitario ni por violaciones a los derechos humanos.
- d) Certificado de antecedentes judiciales.
- e) Copia de la declaración de renta y de bienes.
- f) Certificados de ingresos y retenciones de los últimos dos años.

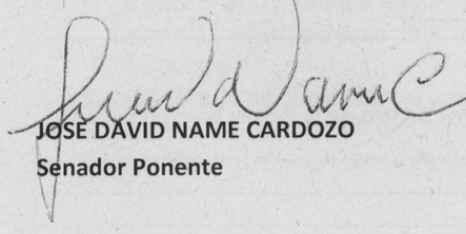
La verificación de estos documentos indica que el Señor Coronel Jaime Norberto Mujica, no registra antecedentes judiciales ni disciplinarios por hechos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en los documentos adjuntos a su hoja de vida. Lo anterior demuestra que el Coronel Jaime Norberto Mujica posee las calidades y cualidades necesarias para ascender al grado de brigadier general.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República aprobar la ponencia en Primer Debate para el ascenso al Grado de

Brigadier General de la Policía Nacional del señor Coronel Jaime Norberto Mujica.

Atentamente,



JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador Ponente

* * *

PONENCIA DE PRIMER DEBATE

para ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Ramiro Alberto Riveros Arévalo.

Bogotá, 20 de noviembre de 2017

Doctor

IVÁN LEONIDAS NAME

Presidente Comisión Segunda

Ciudad

Me corresponde por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, rendir Ponencia para Primer Debate del Ascenso del Coronel de la Policía Nacional Ramiro Alberto Riveros Arévalo, identificado con cédula de ciudadanía número 79485891 de Bogotá, al Grado de Brigadier General, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 173, numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 27 del Decreto-ley número 1791 de 2000, y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa expedición del Decreto número 1637 del 6 de octubre de 2017, mediante el cual se dispuso el respectivo ascenso por parte del señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.

El actual Coronel Ramiro Alberto Riveros Arévalo, nació en la ciudad de Bogotá, casado con Olga Lucía Montoya García, tiene dos hijos, Ramiro Alberto Riveros Montoya y Nicolás Riveros Montoya; ingresó a la Escuela de Policía General Santander en el año 1989 y obtuvo el grado de subteniente el 2 de noviembre de 1990, y desde ahí su carrera militar ha brillado por su destacada formación académica, entre las cuales se distinguen además de Profesional en Criminalística de la Escuela de Cadetes la de Gerencia Moderna de la Universidad Central, También realizó cursos de: curso General a los Estudios Forenses, Formador en el Nuevo Esquema de la investigación Criminal, Herramientas para

la Revisión Gerencial, Sustainability Leadership Programme, curso Básico de Planeación y Gestión del Servicio de Policía, curso Especializado de Planeación, Seminario Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En su carrera militar ha ocupado los siguientes cargos: Subteniente, Comandante Sección Vigilancia, Compañía de Seguridad Comisión Legislativa, Comandante de Sección - Esana; Teniente, Jefe de Recursos Humanos - Esana, Formador Plan Prisma Sijin - Deuil, Jefe Seccional de Investigación Criminal - Detol; Capitán, Jefe Seccional de Investigación Criminal - Decau; Mayor, Jefe Seccional de Investigación Criminal - Demag, Jefe Seccional de Investigación Criminal - Deant, Jefe Seccional de Investigación Criminal - Deata; Teniente Coronel, Jefe Seccional de Investigación Criminal - Deata, Subcomandante Departamento de Policía Choco, Comandante Distrito de Policía - Meval, Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana - MEVAL; Coronel, Subcomandante Policía Metropolitana Valle de Aburra, Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana - Deant, Subcomandante Departamento de Policía Antioquia, Comandante Departamento de Policía Antioquia, Subjefe Oficina de Planeación, Director de Bienestar Social.

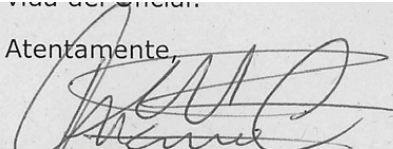
Por otro lado, el Oficial en mención ha recibido numerosos Reconocimientos y estímulos: Veintidós (21) Condecoraciones Institucionales, cincuenta y cuatro (54) de Instituciones y Gubernamentales, doscientas cuarenta y nueve (249) Felicitaciones Públicas, entre otras las cuales en total son trescientas treinta y seis (336).

Lo anterior demuestra que el señor Coronel de la Policía Nacional **Coronel Ramiro Alberto Riveros Arévalo**, tiene todas las calidades para ascender a Brigadier General de la República de Colombia.

Cabe destacar que el señor Brigadier General de la Policía Nacional **Coronel Ramiro Alberto Riveros Arévalo** No Registra antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

Atentamente,

Atentamente,



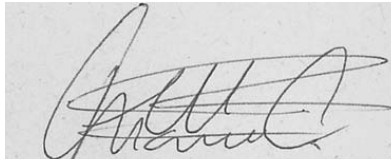
JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República

PROPOSICIÓN

Apruébase en primer debate el Ascenso al Grado de Brigadier General, del Coronel La

Policía Nacional **Coronel Ramiro Alberto Riveros Arévalo**.

Del honorable Senador,



JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

ascenso a Brigadier General de la Policía Nacional a Ricardo Augusto Alarcón Campos.

Bogotá, D. C., 20 de noviembre de 2017

Doctor

IVÁN LEONIDAS NAME

Presidente

Comisión Segunda del Senado de la República
Bogotá, D. C.

Señor Presidente:

Atendiendo la, designación hecha por la mesa directiva de la Comisión Segunda, me permito rendir informe de ponencia para primer debate del ascenso del Coronel de la Policía Nacional Ricardo Augusto Alarcón Campos al grado de Brigadier General, en concordancia con el inciso 2º del artículo 173 de la Constitución Política, el artículo 150 de la Ley 5ª de 1992 y al Procedimiento Interno fijado por la mesa directiva del Senado para cumplir con esta función congresional; previa la expedición del Decreto de Ascenso número 1738 de 2017, firmado por el señor Ministro de Defensa Nacional Luis Carlos Villegas Echeverry.

El Coronel de la Policía Nacional Ricardo Augusto Alarcón Campos, que nació en Bogotá el 10 de abril de 1965. Identificado con cédula de ciudadanía 79347684 Ostenta los títulos profesionales de pregrado Administración de Empresa, Pregrado Administración Policial.

Con base en la información contenida en la hoja de vida del Coronel Alarcón Campos y que ha sido remitida por la Secretaría de la Comisión II del Senado, a continuación se presentan sus principales títulos y reconocimientos académicos:

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado Administración de Empresa	1998
Pregrado Administración Policial	1999
Diplomado Pedagogía Universitaria	1998
Diplomado Especialista en Informática para la Docencia Edumatica	2002
Diplomado en Academia Superior de Policía	2006
Diplomado Especialización en Seguridad	2006
Curso Técnico Profesional en Inteligencia	1998
Curso de Hostage Negotiations course	2001
Curso en el programa de Especialización de Policía	2002
Curso Seminario de Actuación Policial en el Proceso Electoral	2015

Curso seminario de Liderazgo, Trabajo en Equipo y Coaching	2016
Curso Seminario Actualización Código Nal. de Policía y Convivencia	2016
Curso Seminario Fundamentos Básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo	2017
Curso Seminario Taller Atención al Ciudadano con Énfasis en la Norma NTC 10002:2005	2017

Los Ascensos que el oficial ha obtenido en su carrera en orden cronológico desde su graduación son:

PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

GRADO	CARGO
ST	Investigador Dirección Central de la Policía Judicial
ST	Alumno Curso Copes
ST	Investigador Dirección Central de la Policía Judicial
TE	Jefe de Grupo de Inteligencia-Depol
TE	Comandante Distrito de Polcía Tolima
TE	Comandante Sección-Ecsan
CT	Director Sección SECAF
CT	Director Promoción Secaf
CT	Coordinar Conducción Aplicada-Ecsan
CT	Jefe Oficina Enlace de Seguridad-Dipon
MY	Comandante de Distrito-Desan
MY	Comandante Estación Belen-Decaq
MY	Comandante Estación Puerto Rico-Decaq
MY	Jefe Grupo Gestión Institucional
MY	Comandante Distrito de Policía Tuluá

Los reconocimientos y estímulos que ha recibido el Coronel Ricardo Augusto Alarcon Campos, tal y como se relacionan a continuación:

RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS

ORGANISMO	REGISTRO
CondeCORACIONes Institucionales	18
Otras Instituciones y Gubernamentales	9
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	12
Felicitaciones Públicas	103
Mención Honorífica	7
TOTAL	149

Las comisiones que ha desempeñado el oficial a lo largo de su trayectoria militar se relacionan a continuación.

COMISIONES EN EL EXTERIOR
Permanente Individual Programa de Compañeros Internacionales Estados Unidos
Transitoria Individual Visita al Comando de Transformación Estados Unidos
Transitoria Colectiva Estudio de Mercado Turquía
Transitoria Colectiva Estudio de Mercado Corea
Transitoria Colectiva Estudio de Mercado Alemania
Transitoria Colectiva Conversaciones con Personal Estados Unidos
Permanente Individual Curso de Estudios Avanzados Estados Unidos
Permanente Colectiva Curso en la Escuela de Estados Unidos
Permanente Colectiva Alumno Curso de Comando y Estados Unidos
Transitorio Colectivo Estados Unidos
Curso Estados Unidos

La tarea desarrollada por el Coronel Ricardo Augusto Alarcon Campos ha tenido una importancia trascendental para el país y la consolidación de un escenario de postconflicto a través de la presencia del estado en las regiones más apartadas de Colombia, su ascenso reafirma la necesidad de continuar trabajando por estos objetivos.

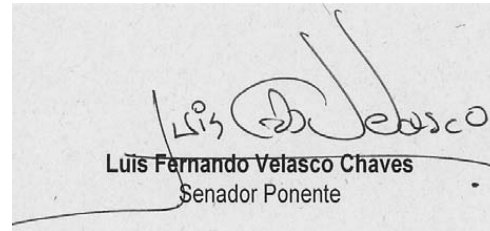
Finalmente, se resalta que el señor Coronel Ricardo Augusto Alarcón Campos en la actualidad no reporta Antecedentes Disciplinarios, Fiscales o Judiciales, ni tiene investigaciones en la Fiscalía General de la Nación, ni en la Justicia Penal Militar, como consta en los respectivos certificados emitidos por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Defensa.

Por su intachable hoja de vida, por su experiencia y recorrido a lo largo de su carrera al servicio de la Policía Nacional y del país, se considera meritorio y ajustado a la ley que el Senado autorice el Ascenso del Coronel **Ricardo Augusto Alarcón Campos** al grado de **Brigadier General**.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado aprobar en primer debate el acenso al Grado de Brigadier General del **Coronel de la Policía Nacional Ricardo Augusto Alarcón Campos**

Atentamente,



PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso del Coronel Silverio Ernesto Suárez Hernández al grado de Brigadier General de la Policía Nacional.

Doctor

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente Comisión II Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Es para mí un honor aceptar la designación que me hace la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República, para rendir informe de ponencia para primer debate; con fundamento en

los artículos 173 numeral 2 y 189 numeral 19 de la Constitución Política, Para lo cual procedo en los términos legales a rendir ponencia para Primer Debate del Ascenso del **Coronel Silverio Ernesto Suárez Hernández** al grado de **Brigadier General de la Policía Nacional**.

1. MARCO JURÍDICO

Conforme a lo establecido en el artículo 189 del numeral 19 de la constitución Política, que determina conferir grados a los miembros de la Fuerza Pública, decisión que le confiere al Presidente de la República en su ejercicio trazado dentro de los límites por la Norma Superior.

Tal decisión debe de ser sometida a consideración y aprobación del Senado de la República conforme a lo establecido en el artículo 173 numeral 2^o "por medio del cual se consagra atribución por parte del Órgano Legislativo para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado".

En concordancia con el mandato del inciso 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la mesa Directiva en la Resolución número 079 de noviembre 06 de 2015 para cumplir con esta importante función congresional, previa la expedición del Decreto 1637 de 2017 firmado por el señor Ministro de Defensa Nacional doctor **Luis Carlos Villegas Echeverry**.

Por los términos anteriormente expuestos procedo a rendir ponencia.

El actual Coronel de la Policía Nacional, Silverio Ernesto Suárez Hernández, Nació en Bogotá (Cundinamarca) y cumple más de 24 años continuos de tiempo de servicio. El Sr. Coronel, tiene estado civil: Soltero.

Su formación la relaciona de la siguiente manera:

- Teólogo
- Comunicación Social y periodismo (1993)
- Diplomado en Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Seguridad (2006)
- Curso de Criminalística e Investigación Privada.

PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

GRADO	CARGO
TE	Jefe Sección Socio Cultural y Deportiva
CT	Jefe Oficina Medios de Comunicación
CT	Capellán Departamento de Policía Tisquesusa
CT	Jefe Bienestar Universitario y Capellán
MY	Capellán General
MY	Alumno Curso Ascenso
MY	Capellán Departamento de Policía Valle
MY	Capellán Oficina Capellanía
TC	Capellán Grupo Plana Mayor
TC	Sacerdote Estación de Policía Santa Fe.
TC	Capellán Escuela de Postgrados de Policía
CR	Capellán Escuela de Postgrados de Policía

CONDECORACIONES Y MENCIONES HONORIFICAS QUE REGISTRAN EN SU HOJA DE VIDA


- 7 Condecoraciones institucionales.
- 7 Menciones honoríficas
- 16 Distintivos, cursos y habilidades técnicas.
- 74 Felicitaciones públicas.

Realizada la Presentación Personal con el **Coronel Silverio Ernesto Suarez Hernández**, de la que acentuó el compromiso social ético y humano que ha formado dentro de la institución, con la convicción y vocación de servicio religioso, que sin duda hace resaltar los valores y principios de los Derechos Humanos, fundamentado en sus sólidos valores morales, y en los valores espirituales.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, rindo ponencia favorable para Primer Debate para el Ascenso al Grado de Brigadier General del señor **Coronel Silverio Ernesto Suárez Hernández** y propongo a consideración de la Comisión Segunda del Senado, aprobar su ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional de la República de Colombia.

De los honorables Senadores,


NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO.
H. SENADORA PONENTE

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

ascenso al grado del Almirante del Vicealmirante de la Armada Nacional Ernesto Durán González.

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2017

Honorable Senador

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente Comisión Segunda

Senado de la República

Ciudad

Respetado Presidente:

Me corresponde por honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión que usted dignamente preside, rendir ponencia para Primer Debate del ascenso del Vicealmirante de la Armada Nacional **Ernesto Durán González** al grado de Almirante de la Armada Nacional, en concordancia con el mandato del numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento establecido por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa la expedición del Decreto de Ascenso expedido por el señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.

El actual Vicealmirante, Comandante de la Armada Nacional **Ernesto Durán González**, nació en San Gil –Santander, el 13 de octubre de 1962, cuenta con 33 años al servicio de las Fuerzas Militares. Está casado con la señora María José Cure Chagui, de cuya unión nacieron tres hijos, Ernesto Alejandro (q.e.p.d.) Durán Bautista, Camilo Hernando Durán Bautista y Ana Sofía Durán Cure.

El Vicealmirante de la Armada Nacional **Ernesto Durán González**, tiene una amplia

formación académica de estudios superiores, como son:

UNIVERSITARIOS:

- OCEANOGRAFÍA FÍSICA - ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA

ESPECIALIZACIONES:

- COMANDO Y ESTADO MAYOR – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

CURSOS:

Estudios adelantados

Cursos en el país y en el Exterior

CLASE	CURSO	ESTABLECIMIENTO	DESDE	HASTA
CURSO	BUCEO Y SALVAMENTO	ESCUELA DE BUCEO Y SALVAMENTO	08 mar 1985	1° ago 1985
CURSO	CAPACITACIÓN BÁSICA A TENIENTE DE FRAGATA	ESCUELA DE SUPERFICIE	01 nov 1986	24 abr 1987
CURSO	COMANDO BUQUE PATRULLERO	EXTERIOR REPUBLICA DE PANAMÁ	06 mar 1989	04 may 1989
CURSO	BÁSICO DE SUPERFICIE	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	04 jul 1989	15 die 1989
CURSO	FOTOINTERPRETACIÓN	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	29 abr 1991	31 may 1991
CURSO	COMPLEMENTACIÓN PROFESIONAL OCEANOGRAFÍA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	02 jul 1993	30 jun 1995
CURSO	GESTIÓN DATOS OCEANOGRÁFICOS Y APLICACIÓN EN COMPUTADORES PERSONALES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	30 nov 1993	11 die 1993
CURSO	RESPUESTA A CONTAMINACIÓN MARINA HIDROCARBUROS	RECURSOS MARÍTIMOS - REUMAR LTDA.	10 may 1994	11 may 1994
CURSO	PROGR. ENTTO. MANEJO INTEGR. ZONAS COSTER.	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	27 jun 1994	02 jul 1994
CURSO	DE COMANDO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	17 die 1994	30 jun 1995
CURSO	CONTROL CONTAMINACIÓN MARÍTIMA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	22 may 1995	26 may 1995
CONGRESO	CIENCIA Y TECNOLOGÍA MARINA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	14 jun 1995	17 jun 1995
CURSO	BUZO PRIMERA CLASE	ESCUELA DE BUCEO Y SALVAMENTO	06 die 1996	06 die 1996
CURSO	SENSORES REMOTOS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE	21 jul 1997	02 ago 1997
CURSO	PROCESOS COSTEROS	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	27 jul 1998	31 jul 1998
CURSO	MODELACIÓN NUMÉRICA APLICADA AL TRANSPORTE Y EVOLUCIÓN DE MANCHAS DE PETRÓLEO	CENTRO INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS	12 ago 1998	14 ago 1998
TALLER	ASPEC. FUNDAM. CLIMATOL. TROPICAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	18 mar 1999	20 mar 1999
CURSO	HIDROACÚSTICA Y MANEJO DEL PROGRAMA "PROPAS"	CENTRO INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS	20 sep 1999	24 sep 1999
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	01 nov 1999	26 nov 2000
CURSO	SISTEMA ARMONIZADO DE CERTIFICACIÓN PARA BUQUES QUE EFECTÚAN RUTAS	DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	24 dic 2002	24 ago 2004
CURSO	AUDITORES INTERNOS Y EXTERNOS SOBRE CÓDIGO INTERNACIONAL DE GESTIÓN IGS	DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	03 jul 2003	11 jul 2003

CLASE	CURSO	ESTABLECIMIENTO	DESDE	HASTA
CURSO	MANEJO TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	ORGANISMO ESPECIAL ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL	08 dic 2003	12 dic 2003
CURSO	CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN Y CREACIÓN DE NAVES Y ARTEFACTOS NAVALES DE BANDERA COLOMBIA	DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	24 ago 2004	24 ago 2004
CURSO	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	19 ago 2006	28 oct 2006
CURSO	ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	07 ene 2011	23 nov 2011

A lo largo de la carrera militar ha ascendido en todos los grados de la jerarquía militar requeridos para ser Oficial de la Armada Nacional:

TENIENTE DE CORBETA	1° de junio de 1984
TENIENTE DE FRAGATA	1° de junio de 1987
TENIENTE DE NAVÍO	1° de junio de 1991
CAPITÁN DE CORBETA	02 de junio de 1996
CAPITÁN DE FRAGATA	02 de junio de 2001
CAPITÁN DE NAVÍO	03 de junio de 2006
CONTRALMIRANTE	02 de diciembre de 2011
VICEALMIRANTE	02 de diciembre de 2015

Su proceso de formación a lo largo de muchos años, su dedicación y entrega por la Institución ha permitido que el Vicealmirante de la Armada Nacional **Ernesto Durán González**, se destaque como un gran oficial. Durante su trayectoria en la Armada Nacional, ha arrojado importantes logros, con transparencia y seriedad, brindando desarrollo y capacitación a las futuras generaciones de las Fuerzas Armadas del país, por tal motivo, ha recibido gran número de condecoraciones y menciones honoríficas nacionales y extranjeras, tales como:

DISTINTIVO	DISTINTIVO BUZO	CRUZ DE SEGUNDA CLASE	30 sep 1985
CONDECORACIÓN	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL	04 nov 1993
CONDECORACIÓN	MEDALLA MILITAR FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	A LA CONSAGRACIÓN	02 jun 1996
DISTINTIVO	DISTINTIVO BUZO	CRUZ DE PRIMERA CLASE	07 jul 1997
DISTINTIVO	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	25 may 1999
CONDECORACIÓN	MEDALLA MILITAR ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ÚNICA	22 nov 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO HABILIDAD DE GUARDACOSTAS		24 ago 2001
CONDECORACIÓN	ORDEN DEL MÉRITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	COMENDADOR	24 jul 2003
CONDECORACIÓN	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA		18 sep 2003
CONDECORACIÓN	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA DE SUPERFICIE		11 mar 2004
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	26 may 2004
CONDECORACIÓN	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	COMENDADOR	24 jul 2006
CONDECORACIÓN	MEDALLA GENERAL RAFAEL REYES	AL MÉRITO	09 may 2008
CONDECORACIÓN	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE INFANTERÍA DE MARINA	ÚNICA	03 abr 2009
CONDECORACIÓN	ORDEN AL MÉRITO CORONEL GUILLERMO FERGUSSON	OFICIAL	29 may 2009
CONDECORACIÓN	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 jun 2009
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES	ÚNICA	06 abr 2010
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	ÚNICA	13 oct 2010
CONDECORACIÓN	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	ÚNICA	23 dic 2011
MEDALLA	MEDALLA AL MÉRITO LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO CONTRALMIRANTE RAFAEL TONO	ÚNICA	06 ago 2012
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO DE GUARDACOSTAS	ÚNICA	22 ago 2012
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	ÚNICA	22 may 2013

MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	ÚNICA	03 jul 2013
CONDECORACIÓN	ORDEN DE BOYACÁ	ÚNICA	19 jul 2013
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INGENIERÍA NAVAL	ÚNICA	12 sep 2013
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACIÓN NAVAL	ÚNICA	12sep2013
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA	ÚNICA	09 ene 2014
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS	16 jun 2014
CONDECORACIÓN	ORDEN DEL MÉRITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	GRAN OFICIAL	24 jul 2015
MEDALLA	SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INTELIGENCIA NAVAL	ÚNICA	26 oct 2015
MEDALLA	ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL	AL GRAN HONOR	20 nov 2015
MEDALLA	SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA SUBMARINA	ÚNICA	28 nov 2016

De igual manera ha ejercido a cabalidad y con decoro los cargos que le han sido asignados en ejercicio de su carrera militar, entre los que se resaltan:

Cargos Desempeñados:

TK	ARC "MALPELO"	JEFE DIVISIÓN CUBIERTA
TK	ESCUELA DE BUCEO Y SALVAMENTO	ALUMNO (A)
TK	ARC "MALPELO"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES
TK	PATRULLERA FLUVIAL ARC JUAN	COMANDANTE
TK	ESCUELA DE SUPERFICIE	ALUMNO (A)
TF	COMANDO UNIFICADO DEL SUR	AYUDANTE DE COMANDO
TF	ARC "ALBUQUERQUE"	SEGUNDO COMANDANTE
TF	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	ALUMNO (A)
TF	ARC "ALBUQUERQUE"	SEGUNDO COMANDANTE
TF	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)
TF	DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA	JEFE SECCIÓN PERSONAL
TN	DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA	JEFE SECCIÓN PERSONAL
TN	ARC "GORGONA"	COMANDANTE
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)
TN	ARC "PROVIDENCIA"	SEGUNDO COMANDANTE
ce	ARC "PROVIDENCIA"	SEGUNDO COMANDANTE
ce	CENTRO INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS	JEFE DIVISIÓN BUQUES OCEANOGRÁFICOS
ce	CENTRO INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS	JEFE DIVISIÓN OCEANOGRAFÍA Y METEOROLOGÍA
ce	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)
ce	ÁREA DE INVESTIGACIONES MARINAS DIMAR	JEFE SECCIÓN LITORALES
CF	DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	JEFE DIVISIÓN GENTE DE MAR Y NAVES
CF	ARC "MALPELO"	COMANDANTE
CF	ARC "MALPELO"	COMANDANTE
CF	CAPITANÍA DE PUERTO "BARRANQUILLA"	CAPITÁN DE PUERTO
CN	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"	SUBDIRECTOR
CN	ARC "GLORIA"	COMANDANTE
CN	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"	DIRECTOR (A)
CN	COMISIÓN AGREGADURÍA NAVAL DE INGLATERRA	AGREGADO NAVAL
CA	DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA	DIRECTOR
CA	FUERZA NAVAL DEL PACIFICO	COMANDANTE
VA	JEFATURA OPERACIONES NAVALES	JEFE
VA	COMANDO ARMADA NACIONAL	COMANDANTE

Dadas sus capacidades, el Vicealmirante de la Armada Nacional, ha sido designado para adelantar las siguientes comisiones de servicios en el exterior en los siguientes países: Brasil, México, Estados Unidos, Chile, Canadá, Ecuador, Puerto Rico, Londres, Panamá, España, Salvador, entre otros.

Analizada de manera detallada la hoja de vida del señor Vicealmirante de la Armada Nacional **Ernesto Durán González**, resulta claro que se trata de una persona con total compromiso con las Fuerzas Militares de Colombia, es un líder con gran capacidad de transmitir su aprendizaje a las futuras generaciones de oficiales y suboficiales, y un oficial decidido a trabajar sin descanso por el país, con cualidades y valores innegables, respeto al prójimo y apego a los procedimientos legales inmersos en la democracia, lo que conforman el perfil para ascender al grado de **Almirante de la Armada Nacional** que requiere hoy Colombia.

Se certifica que la Procuraduría General de la Nación, una vez consultada la información en el Sistema de Registro de Sanciones e inhabilidades, el señor Vicealmirante de la Armada Nacional **Ernesto Durán González**, **no registra** sanciones ni inhabilidades vigentes, y consultado el sistema de información misional, no se registraron investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Por su parte la Policía Nacional de Colombia, certifica, que el señor Vicealmirante de la Armada Nacional **Ernesto Durán González**, **no registra antecedentes**, así mismo la Contraloría General de la República indica que **no se encuentra reportado** como Responsable Fiscal.

Por las anteriores consideraciones, presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones solicito a los Miembros de la Comisión Segunda aprobar en primer debate el ascenso al grado de Almirante de la Armada Nacional, del señor Vicealmirante, Comandante de la Armada Nacional, **Ernesto Durán González**.

De los honorables Senadores,



JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Senador de la República

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso a Almirante del Oficial de las Fuerzas Militares de la Armada Nacional
Juan Manuel Soltau Ospina.

Bogotá, D. C., 20 de noviembre de 2017

Doctor

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Es para mí un honor aceptar la designación que me hace la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República, para rendir ponencia para primer debate; con fundamento en los artículos 173 numeral 2 y 189 numeral 19 de la Constitución Política, Para lo cual procedo en los términos legales a rendir **Ponencia para Primer Debate del Ascenso a Almirante del Oficial de las Fuerzas Militares de la Armada Nacional Juan Manuel Soltau Ospina.**

1. MARCO JURÍDICO

Conforme a lo establecido en el artículo 189 del numeral 19, que determina conferir grados a los miembros de la Fuerza Pública, decisión que le confiere al Presidente de la República en su ejercicio trazado dentro de los límites por la Norma Superior.

Tal decisión debe de ser sometida a consideración y aprobación del Senado de la República conforme a lo establecido en el artículo 173 numeral 2, *por medio del cual se consagra la atribución por parte del Órgano Legislativo para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado.*

Prevía presentación la Ley 5ª de 1992 en sus atribuciones autoriza en el artículo 41 numeral 1 a las mesas directivas de la respectiva Cámara, *“adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa”*, así las cosas bajo esta premisa la Mesa Directiva de Senado de la República expidió la Resolución número 079 de noviembre 6 de 2015, con el objeto de establecer el trámite interno de aprobación o no aprobación por el Senado de la República, de los ascensos militares y de Policía que confiera el Gobierno nacional, de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública.

En concordancia con el mandato del inciso 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función congresional, previa la expedición del Decreto de

Ascenso 1636 del 06 de octubre de 2017 firmado por el señor Presidente de la República doctor **Juan Manuel Santos Calderón** y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor **Juan Carlos Villegas Echeverry**.

Por los términos anteriormente expuestos procedo a rendir informe de ponencia para el ascenso.

El Contralmirante Juan Manuel Soltau Ospina, nació en Bogotá (Cundinamarca) el 24 de agosto de 1964.

ESTUDIOS REALIZADOS

CLASE	TÍTULO
UNIVERSITARIA	OCEANOGRAFÍA FÍSICA
ESPECIALIZACIÓN	ESTUDIOS POLÍTICOS
ESPECIALIZACIÓN	GERENCIA ESTRATÉGICA
MAESTRÍA	RELACIONES INTERNACIONALES

El Contralmirante cumple 32 años continuos de Carrera Militar, durante su carrera ha tenido los siguientes ascensos.

GRADO	FECHA
TENIENTE DE CORBETA	01-jun-1985
TENIENTE DE FREGATA	01-jun-1988
TENIENTE DE NAVÍO	01-jun-1992
CAPITÁN DE CORBETA	01-jun-1997
CAPITÁN DE FRAGATA	02-jun-2002
CAPITÁN DE NAVÍO	04-jun-2007
CONTRALMIRANTE	01-jun-2013

CONDECORACIONES Y MENCIONES HONORÍFICAS TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS

Registra en su Hoja de Vida Medallas y Condecoraciones muy merecidas y felicitaciones de sus superiores, entre otras, las de Distintivo Estado Mayor, Servicios Distinguidos a la Fuerza de superficie, Orden del Mérito Militar Antonio Nariño en Grado Comendador, Servicios Distinguidos Cuerpo de Guardacostas, Orden del Mérito Naval Almirante Padilla.

Así mismo se ha desempeñado a cabalidad en las comisiones que se le han conferido en el exterior como son: agregado Naval de la Embajada de Colombia ante la República de Chile, estudios técnicos del río Mataje en la frontera con el Ecuador, participación en la reunión de alto nivel para el fortalecimiento de la Alianza Regional del Sistema Mundial de Observaciones de los Océanos (GOOS) para el Pacífico Sudoeste. Entre otras...

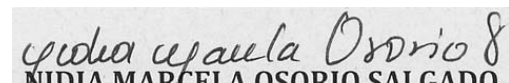
Surtida la entrevista personal con el Capitán de Navío Hugo de Jesús García de Vivero, reafirmó su compromiso, como hasta ahora lo ha demostrado en su Carrera Militar, de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de Honor de las Fuerzas Militares y de la Armada Nacional, al respeto de los Derechos Humanos, fundamentado en sus sólidos valores éticos y morales, y en los principios y valores de la Democracia y de la Institución de la Armada Nacional.

Su formación personal, profesional y militar, su experiencia como Logístico-Oceanográfico, sus valores y su compromiso, conforman el perfil del Contralmirante de la República que requiere hoy Colombia en la certeza de que su capacidad de Dirección y Liderazgo fortalece y merece la confianza del Congreso de Colombia, de los Senadores de la República, su Ascenso permitirá además fortalecer la seguridad y confianza en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares, así como en la ejecución de la Política de Seguridad Democrática, en defensa de nuestra Soberanía Nacional.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, rindo ponencia favorable en primer debate del señor Contralmirante **Juan Manuel Soltau Ospina**. Y propongo a consideración de la Comisión Segunda del Senado, aprobar su ascenso al grado de Almirante de la República de Colombia, Fuerzas Militares, Armada Nacional.

De los honorables Senadores,


NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO.
 H. Senadora de la República.

* * *

PONENCIA FAVORABLE PARA PRIMER DEBATE

de ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional de la Brigadier General María Paulina Leguizamón Zárate.

Bogotá, D. C., 21 de noviembre de 2017

Senador

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente
 Senado de la República

Ciudad

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir ponencia favorable para primer debate de ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional de la Brigadier General María Paulina Leguizamón Zárate, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7º, artículos 217, 218, y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015.

La Brigadier General del Ejército Nacional María Paulina Leguizamón Zárate, nació en la ciudad de Tocaima (Cundinamarca) el 15 de mayo

de 1965. Es casada con el señor Luis Alberto Hernández Flórez, con dos hijas: Laurent Paulina y Paula Alexandra.

Dejo constancia que el día 21 de noviembre de 2017, me entrevisté con la señora Brigadier General del Ejército Nacional María Paulina Leguizamón Zárate, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional.

Estudios adelantados en el país y en exterior:

- Profesional en derecho.
- Especialización en DIH.
- Especialización en Derecho de la Guerra.
- Especialización en Derecho Operacional.
- Especialización the Advanced International Programmed on Human Rights.
- Especialización en Ciencias Penales y Criminológicas.
- Especialización en Derecho Penal y Criminología.
- Especialización en Derecho Internacional aplicable a los Conflictos Armados.
- Especialización en Derecho Sancionatorio.
- Especialización en Gerencia Logística.
- Maestría Derecho Público Militar.
- Maestría en Seguridad y Defensa Nacional.
- Seminario Taller Código Penal Militar.
- Seminario Derecho Probatorio y criminalística.
- Seminario Sexto Simposio Internacional de Criminalística.
- Seminario Taller Conciliación en Familia.
- Seminario Especialización Derecho Internacional Humanitario Guerra.
- Seminario Taller Familias Afectadas por la Violencia.
- Seminario Segunda Conferencia para los Derechos Humanos.
- Seminario Simposio de Derecho y Seguridad.
- Seminario Disciplined Operations.
- Seminario of Human Rights and Justice.
- Seminario Operaciones Militares en Marco de Responsabilidad y Defensa en Derecho Internacional Humanitario.
- Seminario Taller – Sistema Internacional Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.
- Seminario Taller – Jefes de Oficina Derechos Humanos Fuerza Pública.
- Seminario Taller en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para Instructores Militares de Soldados e Infantes de Marina.
- IV Seminario Internacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de los conflictos Armados.
- Seminario Sobre el Sistema Penal Acusatorio
- Seminario de Actualización Jurídica.
- VI Seminario Derechos Humanos y DIH.
- I Seminario Internacional los Derechos Humanos y el DIH Como Fundamento de Legitimidad en la Lucha Contra el Terrorismo.
- Tercer Seminario Operacional.
- Primer Seminario de Actualización de Derecho Internacional Aplicable a los Conflictos Armados.
- Curso de inglés.
- Curso Instructores de Derechos Humanos.
- Curso Derecho Internacional en Conflicto Armado.
- Curso Operaciones de Paz.
- Curso Observación 54 Periodo Sanciones Comisión Derecho Humanitario ONU.
- Curso Aplicación Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Curso Instructor Escuela de Armas y Servicios.
- Curso Instructor.
- Curso Formación Integral Fuerza Pública.
- Curso Programa Internacional Avanzado en Derechos Humanos.
- Curso Administración de Recursos para Defensa.
- Curso de Información Militar.
- Curso Instructores Derecho Internacional Humanitario.
- Curso Primer Encuentro. “Derecho Humanos y Derechos internacional Humanitario”.
- Diplomado Administración Integral de Recursos para la Seguridad y la Defensa Nacional.
- Diplomado Análisis, Resolución y Transformación Conflicto.
- Diplomado Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitaria.
- Congreso II Encuentro Regional del Nordeste Antioqueño sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados.
- Congreso III Encuentro sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

- Congreso Segundo Encuentro sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- V Foro de Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, conflicto armado y aplicación del DIH en Colombia.
- III Foro Derecho Internacional Aplicable a los Conflictos Armados.
- Taller Conversatorio Operaciones Militares en el Marco del Respeto y Garantía de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Ascensos obtenidos:

• Teniente	06 de diciembre de 1986
• Capitán	06 de diciembre de 1990
• Mayor	05 de diciembre de 1995
• Teniente Coronel	1° de diciembre de 2002
• Coronel	1° de diciembre de 2007
• Brigadier General	1° de diciembre de 2013

Cargos desempeñados durante su Carrera:

- Asesora legal del Comandante General de las FFMM y Jefe Sección Derechos Humanos – Comando General de las Fuerzas Militares.
- Jefe, Jefatura Jurídica Comando Ejército.
- Magistrada del Tribunal Superior Militar
- Todos los cargos de la primera instancia de la justicia penal militar.

Condecoraciones y menciones honoríficas:

37 condecoraciones y 10 distintivos militares, entre ellos:

- Orden del Mérito Militar – José María Córdoba – Categoría Oficial y Comendador.
- Orden del Mérito Militar – Antonio Nariño – Categoría Oficial.
- Orden del Congreso de Colombia, categoría oficial.
- Orden del Mérito Militar – Antonio Nariño – Categoría Comendador.
- Orden del Congreso de Colombia – Categoría Oficial.
- Orden de Boyacá - Gran Oficial.
- Medalla – Batalla de Ayacucho – Categoría Única.
- Medalla Militar – Escuela de Suboficiales del Ejército Inocencio Chincá – Categoría Caballero.
- Medalla Militar – General Francisco de Paula Santander.
- Medalla Militar – General José Hilario López Valdez.
- Medalla por Tiempo de Servicio, 15, 20 y 25 años.
- Medalla Fe en la Causa.
- Medalla Militar Servicios Distinguidos al Comando General de las Fuerzas Militares.
- Medalla Miguel Antonio Caro.

- Medalla Bicentenario de los Ingenieros Militares.
- Medalla Militar Escuela de Armas y Servicios José Celestino Mutis.
- Medalla Orden de Boyacá.
- Medalla Pluma Master.
- Medalla al mérito militar de los Derechos Humanos.
- Medalla Santa Bárbara
- Distintivo Instructor Militar
- Distintivo Información Militar.
- Distintivo Profesor Militar.
- Distintivo Instructor Derechos Humanos y DIH.
- Distintivo Profesor Militar Estado Mayor.
- Distintivo Docente Escuela Justicia Penal Militar.
- Distintivo de instructor de Operaciones Psicológicas.
- Citación Presidencial de la Victoria Militar.

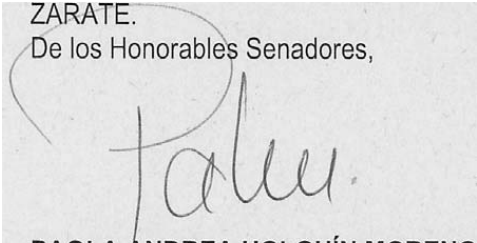
La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que la Señora Brigadier General del Ejército María Paulina Leguizamón Zárate, no registra antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida.

Todo lo anterior demuestra que la señora Brigadier General del Ejército María Paulina Leguizamón Zárate, reúne todas las calidades y cualidades para ascender al grado de Mayor General del Ejército de Colombia.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República aprobar en primer debate, el ascenso al Grado de Mayor General del Ejército de Colombia a la Brigadier General María Paulina Leguizamón Zárate.

De los honorables Senadores,

ZARATE.
De los Honorables Senadores,

PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Senadora

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional al Brigadier General Luis Danilo Murcia Caro.

Bogotá, D. C., noviembre 15 de 2017

Honorable Senador

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia; me permito rendir informe de ponencia para Primer debate del ascenso al Grado de Mayor General del Ejército al Brigadier General Luis Danilo Murcia Caro en concordancia con el mandato del numeral 2, artículo 173 de la Constitución Política de Colombia y al procedimiento interno adoptado por la Mesa Directiva en la Resolución número 079 de noviembre 06 de 2015, para cumplir con esta importante función.

El Brigadier General del Ejército Luis Danilo Murcia Caro, nació en la ciudad de Chiquinquirá, departamento de Boyacá, el día 25 de junio de 1963, y durante su carrera ha tenido los siguientes ascensos:

CARGO	FECHA
SUBTENIENTE	01 dic 1985
TENIENTE	01 dic 1988
CAPITÁN	02 dic 1992
MAYOR	02 dic 1997
TENIENTE CORONEL	02 dic 2002
CORONEL	02 dic 2007
Brigadier General	01 dic 2013

Ha realizado los siguientes cursos en el país y en el exterior:

CLASE	CURSO
UNIVERSITARIA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESPECIALIZACIÓN	EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
DIPLOMADO	DERECHO INTERNACIONAL
SEMINARIO INTERNACIONAL	EL CRIMEN TRANSNACIONAL Y ERDES DE TERRORISMO INTERNACIONAL COMO FACTORES DE AMENAZA HÍBRIDA
CURSO	PARACAIDISMO MILITAR

CURSOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR

- Ciencias Militares
- Especialización en Seguridad de Recursos Militares
- Magister en Seguridad y Defensa Nacional
- Curso Paracaidismo Militar
- Curso Lancero
- Curso Paracaidismo Americano
- Curso Salto Libre

- Curso Profesor Militar
- Curso Ciencias Militares
- Curso Contraguerrilla Rural
- Diplomado Democracia Relaciones Internacionales
- Diplomado Derechos Humanos FFMM

CARGOS COMISIONES O SERVICIOS MÁS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA:

- Ejecutivo y Segundo Comandante, Batallón de Infantería N. 14 “GR Antonio Ricaurte”
- Jefe, Sección Suboficial Departamento E-1
- Alumno Mayor a Teniente Coronel, Escuela Superior de Guerra
- Comandante, Batallón de infantería N. 38 “Miguel Antonio Caro”
- Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor “Brigada Móvil N. 4
- Miembro Estado Mayor, Comando Décima Tercera Brigada
- Director Escuela de Armas y Servicios
- Comandante, Comando Vigésima Novena Brigada
- Comisión al Exterior, personal de Comisión ene l Exterior
- Coordinador Despacho Ministro de Defensa
- Alumno, Escuela Superior de Guerra
- Comandante Fuera de Tarea Quirón
- Comandante Comando Octava División.

CONDECORACIONES Y MENCIONES HONORÍFICAS TANTO A NIVEL NACIONAL COMO EXTRANJERAS:

- Orden al Mérito Militar, categoría Caballero y Comendador
- Orden del Mérito Militar, “José María Córdoba” categoría Oficial y Caballero
- Orden por la Libertad Personal, categoría Distinción
- Orden al Mérito “Coronel Guillermo Fergusson” categoría Oficial
- Orden de Boyacá – Gran Oficial
- Medalla Servicios Unidos por la Paz, Primera Vez
- Medalla “Batalla de Ayacucho” categoría Única
- Medalla Escuela de Lanceros, categoría Honor al Mérito
- Distintivo Comando Especial Terrestre, categoría única
- Distintivo Instructor de Lanceros, categoría única
- Orden de Boyacá – Gran Oficial
- Citación Presidencial de la “Victoria Militar”. Entre otras.

Se realizó la entrevista personal con el Oficial propuesto para ascenso, en ella se trataron temas sobre su aspecto familiar, su carrera en la Ejército Nacional, sus proyecciones y planes a desarrollar en su próximo grado y como Oficial de Insignia

del Ejército Nacional. Comentó y expresó su amor por la Patria y a la Institución, su lealtad hacia la constitución y sus mandos, su compromiso y respeto hacia los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Igualmente, en cumplimiento de la Resolución número 079 del 06 de noviembre de 2015 de la Mesa Directiva, se verificaron los requisitos tales como:

- k) Certificado original y vigente de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República;
- l) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación;
- m) Copia de la declaración de renta y de bienes del oficial;
- n) Certificados de ingresos y retenciones de los últimos dos años;
- o) Certificado de antecedentes judiciales.

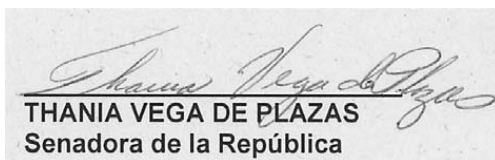
La verificación de estos documentos nos indica que el señor Brigadier General del Ejército Luis Danilo Murcia Caro, no registra antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

Todo lo anterior demuestra que el Brigadier General del Ejército Luis Danilo Murcia Caro tiene todas las calidades y cualidades para ascender al grado de Mayor General.

PROPOSICIÓN

Apruébese en primer debate, el ascenso al Grado de Mayor General del Ejército Nacional al señor Brigadier General del Ejército **Luis Danilo Murcia Caro**.

De los honorables Senadores,



THANIA VEGA DE PLAZAS
Senadora de la República

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

de ascenso a Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General Luis Felipe Montoya Sánchez.

Honorable Senador

IVÁN LEONIDAS NAME

Presidente

Comisión Segunda Constitucional

La Ciudad

Honorable Presidente:

En virtud al honroso encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la

República, conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, el artículo 47 del Decretoley número 1790 de 2000, y los Decretos número 2192 y 2177 de 2014, procedo a rendir Ponencia Favorable para Primer Debate de Ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General Luis Felipe Montoya Sánchez.

El Brigadier General Luis Felipe Montoya Sánchez, nacido en Villavicencio (Meta), el 13 de septiembre de 1964, casado con la señora Omaira Rodríguez Angarita, con quien tiene a su hijo Luis Felipe. Lleva sirviendo en el Ejército Nacional por más 32 años. Actualmente ejerce el cargo de Comandante del Comando Segunda División.

Ingresó a la Escuela de Formación de Oficiales el 1° de enero de 1984, ascendiendo a lo largo de la carrera militar en todos los grados de la jerarquía requeridos hasta recibir el grado de Brigadier General el 1° de diciembre de 2013.

Ciencias Militares, cursó maestría en Seguridad y Defensa, realizó los siguientes cursos: Especialización en Caballería, Lancero, Paracaidismo militar, Operaciones Helicoptadas y Aeromóviles, Especialización en Administración de Recursos Militares, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Comando Espacial terrestre, Surveillance Course y Diplomado en Gerencia del Talento Humano y Logística.

Ha recibido alrededor de 23 condecoraciones y menciones honoríficas, entre los cuales se encuentran 5 órdenes al mérito, 7 medallas y 11 distintivos

Entre los cargos desempeñados durante su carrera militar se destacan:

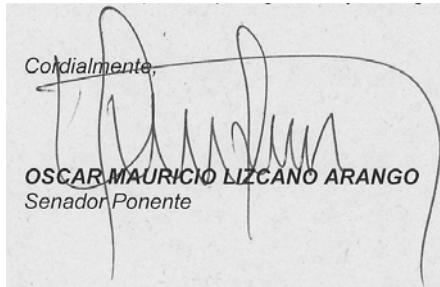
- Comandante del Grupo Gaula Comando Octava Brigada
- Comandante, Grupo Gaula Risaralda
- Jefe del Departamento Táctico Escuela de Armas y Servicios
- Alumno de la Escuela Superior de Guerra
- Jefe de Acción Integral, Comando Decima Octava Brigada
- Jefe de Sección Suboficiales, Dirección de Personal del Ejército
- Comandante, Grupo de Caballería número 3 GR "José María Cabal"
- Inspector Delegado, Inspector General del Ejército
- Comandante, Brigada Móvil número 13
- Jefe de Estado Mayor, Octava División
- Agregado Militar, Personal en Comisión en el Exterior
- Comandante de Brigada, Comando Quinta Brigada
- Alumno, Escuela Superior de Guerra
- Comandante, Fuerza Tarea Vulcano
- Comandante, Comando Segunda División

Según Certificaciones allegadas con la hoja de vida, expedidas por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y la Fiscalía General de la Nación, el Brigadier

General Luis Felipe Montoya Sánchez, no reporta antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, ni cuenta con investigaciones penales en su contra.

El Brigadier General Luis Felipe Montoya Sánchez incorpora todas las calidades humanas, profesionales, de dirección y de mando que exige su ascenso al cargo de Mayor General del Ejército Nacional. Los múltiples reconocimientos a través de su carrera militar son evidencia de su constancia, disciplina y vocación de servicio a la patria, que agradece y distingue su labor.

Cordialmente,



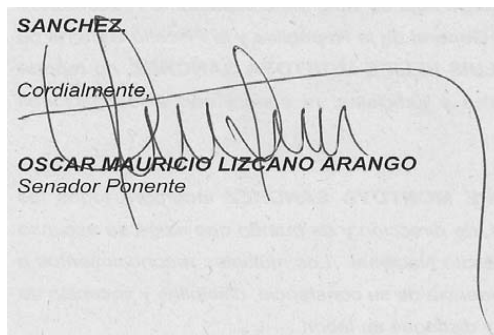
Cordialmente,

OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Senador Ponente

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones solicito a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República aprobar en Segundo Debate el Ascenso al Grado de Mayor General del Ejército Nacional al Brigadier General Luis Felipe Montoya Sánchez.

Cordialmente,



SANCHEZ,

Cordialmente,

OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Senador Ponente

* * *

PONENCIA FAVORABLE PARA PRIMER DEBATE

de ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General Francisco Javier Cruz Ricci.

Bogotá, D. C., 21 de noviembre de 2017

Senador

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente
Senado de la República

Ciudad

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda

de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir ponencia favorable para primer debate de ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General Francisco Javier Cruz Ricci, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7°, artículos 217, 218, y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.

El Brigadier General del Ejército Nacional Francisco Javier Cruz Ricci, nació en el municipio de Palmira (Valle del Cauca) el 31 de julio de 1966. Es casado con la señora Karen Elisa Fernández Miranda, con dos hijas: Juliana María y María Gabriela.

Dejo constancia que el día 21 de noviembre de 2017, me entrevisté con el señor Brigadier General del Ejército Nacional Francisco Javier Cruz Ricci, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional.

Estudios adelantados en el país y en exterior:

- Ciencias Militares.
- Ingeniero de Obras Civiles y Militares.
- Especialización en Administración de Recursos Militares.
- Especialización en Comando y Estado Mayor.
- Especialización en Gerencia Logística.
- Maestría Master of Strategic Studies.
- Magister en Seguridad y Defensa Nacional.
- Curso Lancero.
- Curso paracaidismo Militar.
- Curso Especialización en Administración de Recursos Militares.
- Curso Ingeniería Obras Civiles y Militares.
- Curso Seguridad de Bases Fijas Operaciones.
- Diplomado Derechos Humanos y DIH.
- Diplomado Geopolítica Contemporánea y GL.

Ascensos obtenidos:

- Subteniente 1° de diciembre de 1985
- Teniente 1° de diciembre de 1988
- Capitán 2 de diciembre de 1992
- Mayor 3 de diciembre de 1997
- Teniente Coronel 3 de diciembre de 2002
- Coronel 6 de diciembre de 2007
- Brigadier General 1° de diciembre de 2013.

Cargos desempeñados durante su Carrera:

- Jefe Sección o Departamento de Operaciones, Batallón de Ingenieros número 7. GR. Carlos Albán.
- Ayudante de Comando, Escuela Superior de Guerra.
- Oficial de Logística B-4, Comando Brigada Móvil No 3.
- Comandante, Batallón Especial Energético Vial No 9 Gr José Gaitán.
- Personal Agregado a Comando Ejército.
- Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor, Brigada Móvil No. 16.
- Comandante, Brigada Móvil número 16
- Director, Intendencia General Ejército.
- Jefe, Jefatura Logística Ejército.
- Comandante Comando Sexta División. (Actualmente)

Condecoraciones y menciones honoríficas:

- Orden del Mérito Militar “Antonio Nariño”, Comendador.
- Orden del Mérito Militar “José María Córdoba”, Comendador.
- Orden Merito “Emiliano Restrepo Echa”, Medalla Oro.
- Orden del Mérito Naval “Almirante Padilla”, Comendador.
- Orden de Boyacá, Gran Oficial.
- Medallas Servicios Distinguidos en Orden Público.
- Medalla Tiempo de Servicios de 15, 20 y 30 años.
- Medalla Militar Escuela Militar de Cadetes.
- Medalla Torre de Castilla.
- Medalla Unidos al Servicio por la Paz.
- Medalla Militar Escuela Militar de Cadetes.
- Medalla “General Francisco de Paula Santander”.
- Medalla Militar Escuela Superior de Guerra.
- Medalla Servicios Distinguidos a la Armada Nacional. Categoría Servicios Distinguidos.
- Medalla Servicios Distinguidos a la Infantería de Marina.
- Medalla Brigadier General Ricardo Charry Solano.
- Medalla Centenario Servicios Distinguidos a Reclutamiento Simona Duque de Álzate.
- Medalla Policía Militar General Tomás Cipriano de Mosquera.
- Medalla Bicentenario de los Ingenieros Militares.

- Medalla Militar Escuela de Soldados Profesionales Teniente General Gustavo Rojas Pinilla.
- Medalla Fe en la Causa.
- Medalla Santa Bárbara.
- Distintivo de Lancero Regular.
- Distintivo Profesor Militar. Quinta Categoría.
- Distintivo Escuela de Artillería, 2º Categoría.
- Distintivo Escuela Armas y Servicio, 2º Categoría.
- Distintivo Naciones Unidas.
- Distintivo Interlanza.
- Distintivo del Cuartel General del Comando del Ejército.
- Distintivo Paracaidista Americano.
- Citación Presidencial de la “Victoria Militar”

La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Brigadier General del Ejército Francisco Javier Cruz Ricci, NO REGISTRA antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida.

Todo lo anterior demuestra que el señor Brigadier General del Ejército Francisco Javier Cruz Ricci, reúne todas las calidades y cualidades para ascender al grado de Mayor General del Ejército de Colombia.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República **aprobar** en **primer debate**, el ascenso al Grado de Mayor General del Ejército de Colombia al Brigadier General Francisco Javier Cruz Ricci.

De los honorables Senadores,

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República **APROBAR** en **PRIMER DEBATE**, el ascenso al Grado de Mayor General del Ejército de Colombia al Brigadier General FRANCISCO JAVIER CRUZ RICCI.
De los Honorables Senadores,


PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Senadora

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda.

Bogotá, D. C., noviembre de 2017

Honorable Senador

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

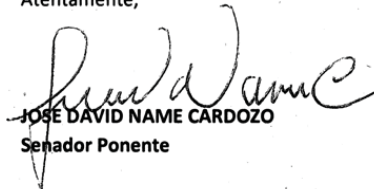
Bogotá D. C.

Cordial saludo:

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Honorable Senado de la República de Colombia, me permito rendir informe de ponencia para primer debate del ascenso del Brigadier General Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda al grado de Mayor General del Ejército Nacional, en concordancia con el mandato del numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional y el procedimiento interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función.

Atentamente,

Atentamente,



JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador Ponente

El Brigadier General Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda, nació en la ciudad de Cartagena, Bolívar, el 18 de julio de 1962. Está casado con la señora Francy Aurora Parra Hernández y de su unión nacieron sus hijos Laura Valentina y Camilo Eduardo.

Durante su carrera, el Brigadier General Zapateiro ha realizado los siguientes estudios:

TIPO DE ESTUDIO	NOMBRE
Maestría	Magister en Seguridad y Defensa
Especialización	Programa de alta Dirección Empresarial
Diplomado	Docencia e Investigación Universitaria
Curso	Altos Estudios Militares
Curso Internacional	Continuidad y Actualización
Curso	Administración de Recursos para la Defensa
Curso	Especialización en Administración de Recursos Militares
Curso	Advance Course in hemispheric Defense and Security
Curso	Docencia e Investigación UNIVE
Curso	Comando Especial Terrestre
Curso	Paracaidismo Militar
Curso	AIRBONE
Curso	Lancero

Adicionalmente, ha obtenido múltiples ascensos a lo largo de su carrera dentro de las fuerzas militares, a saber:

GRADO	FECHA
Subteniente	1° de diciembre de 1985
Teniente	1° de diciembre de 1988
Capitán	2 de diciembre de 1992
Mayor	3 de diciembre de 1997
Teniente Coronel	4 de diciembre de 2002
Coronel	7 de diciembre de 2007
Brigadier General	1° de diciembre de 2013

Así mismo, el Brigadier General Zapateiro ha ocupado importantes cargos dentro de las fuerzas militares:

CARGO
Jefe Reglamentación, Investigación y Doctrina de la Escuela de Infantería
Comandante de la Escuela de Paracaidismo Militar
Comandante del Batallón de Comandos número 1 "Ambrosio Almeida"
Comandante del Batallón Colombia número 3 Sinaí
Director de la Escuela de Soldados Profesionales
Comandante del Comando Operaciones Especiales del Ejército número 1
Comandante del Comando Conjunto Operaciones Especiales
Asesor del Personal en Comisión en el Exterior
Comandante de Brigada, Comando de la Décima Brigada Blindada
Comandante, Comando de la Quinta Brigada
Director de la Escuela Militar de Cadetes

Paralelamente, ha recibido las siguientes condecoraciones y menciones honoríficas tanto nacionales como extranjeras:

ORDEN	Del mérito militar "Antonio Nariño", Comendador Del mérito militar "José María Córdoba" Comendador Cruz al mérito policial, primera vez De Boyacá, Gran Oficial Al mérito Coronel "Guillermo Fergusson" Cruz al mérito policial
MEDALLA	Servicios Distinguidos en orden público, décima vez Por tiempo de servicio, 15-25-30 años "Batalla Ayacucho" Unidos al servicio por la paz, tercera vez "CR: Atanasio Girardot", Categoría única Unidos al servicio por la paz, tercera vez Al mérito "Sargento Inocencio" Escuela de lanceros, categoría honor al mérito Militar Escuela Militar de Cadetes Militar Escuela Militar de Cadetes, primera vez "Batallón Miguel Antonio Caro", Categoría B Militar Escuela de Armas y Servicios A la Alcaldía de Flandes "Miguel Antonio Caro" Infantería de marina, Categoría única Militar al Mérito de la Reserva Militar Escuela de Soldados Profesionales "Teniente General Gustavo Rojas Pinilla" Militar Servicios Distinguidos al Comando General Fuerzas Militares

	Militar Servicios Distinguidos en operaciones especiales, segunda vez
	Brigadier General Ricardo Charry Solano Honor al deber cumplido
	San Miguel Arcángel
	Fe en la Causa
	"Fe en la Causa" del Comando General de las FF. MM.
	Bicentenario de los "Ingenieros Militares"
	"Santa Bárbara"
	Militar Escuela Superior de Guerra
	CR. Atanasio Girardot
	A la Alcaldía de Flandes
	Infantería de Marina
	"La medalla al mérito" al DI
DISTINTIVO	De lancero
	De paracaidista militar
	De contraguerrilla, tercera categoría
	Operativo Colombia, Combatiente
	Comando Especial Terrestre
	Escuela de Armas y Servicios, Segunda categoría
	Profesor Militar, quinta categoría
	Instructor
	Escuela Militar de Cadetes, quinta vez
CONDECORACIÓN	Citación presidencial "de la Victoria Militar"

Finalmente, en la hoja de vida del Brigadier General Zapateiro constan las siguientes comisiones:

COMISIÓN	Del servicio exterior visitas a la academia militar de los Estados Unidos en Westpoint
	Administrativa Adjunto Militar Estados Unidos
	Administrativa Asesor Militar ante la OEA en Estados Unidos
	Administrativa Asesor Militar de la Misión permanente de Colombia ante la OEA, Estados Unidos
	Administrativa Participando en la Conferencia de la Semana Internacional de Fuerzas Especiales en Estados Unidos
	Transitoria Colectiva en Estados Unidos

En cumplimiento de la Resolución N. 079 del 6 de noviembre de 2015 de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del senado de la República, se verificó que el Brigadier General Zapateiro adjuntara los siguientes documentos:

- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Copia de la declaración de renta y de bienes.
- Certificados de ingresos y retenciones de los últimos dos años.
- Certificado de la Procuraduría General de la Nación en el cual consta que no existen en su contra investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con infracciones al derecho internacional humanitario ni por violaciones a los derechos humanos.

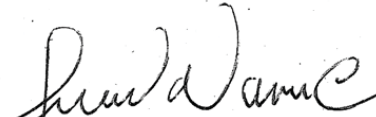
- Certificado de la Fiscalía General de la Nación donde consta que no existen registros por órdenes de captura, medidas de aseguramiento, preclusiones o cesaciones ni por sentencias ejecutoriadas en su contra.
- Respuesta de la Defensoría del Pueblo en la cual se precisa que no hay registros ni quejas su contra.

La verificación de estos documentos indica que el señor Brigadier General Eduardo Enrique Zapaterio Altamiranda, no registra antecedentes judiciales ni disciplinarios por hechos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en los documentos adjuntos a su hoja de vida. Lo anterior demuestra que el Brigadier General Eduardo Enrique Zapaterio Altamiranda posee las calidades y cualidades necesarias para ascender al grado de mayor general.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República aprobar la ponencia en primer debate para el ascenso al Grado de Mayor General del Ejército Nacional del señor Brigadier General Eduardo Enrique Zapaterio Altamiranda.

Atentamente,



JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador Ponente

PONENCIA PARA EL PRIMER DEBATE

del ascenso a Vicealmirante de la República de Colombia al Contralmirante de la Armada Paulo Guevara Rodríguez.

Doctor

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente Comisión Segunda Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Presidente.

En atención a la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, y con fundamento en lo establecido en los artículos 217, 218, 173 numeral 2, 189 numeral 19, de la Constitución Política; artículo 2º de la Ley 3ª de 1992 y el artículo 141 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia para primer debate del ascenso al contralmirante de la armada Paulo Guevara Rodríguez, al grado de Vicealmirante de la Armada de la República de Colombia.

MARCO JURÍDICO

Por mandato expresamente constitucional (artículo 189 numeral 3) se le otorga al Presidente de la República la potestad de dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante supremo de las Fuerzas Armadas, además este mismo artículo en su numeral 19 estipula la facultad de conferir grados a los miembros de la Fuerza Pública, facultad que por su naturaleza y trascendencia es una decisión que el Presidente de la República está llamado a adoptar en ejercicio de su discrecionalidad, dentro de los límites trazados por la Norma Superior.

Dicha decisión presidencial debe a su vez, ser sometida a la aprobación del Senado de la República conforme a lo establecido en el artículo 173 numeral 2 por medio del cual se consagra la atribución por parte del Órgano Legislativo para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado.

El artículo 2° de la Ley 3ª de 1992, la cual asigna competencia a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, para aprobar o improbar en primer debate los ascensos de los militares y de policía que confiera el Gobierno Nacional. A su vez y con el fin de garantizar un debido proceso en el procedimiento de los ascensos, enmarcado en los principios de transparencia eficacia que deben regir al Estado Social y Democrático de Derecho.

Por su parte la Ley 5ª de 1992 autoriza en el numeral 1 del artículo 41 a las mesas directivas de la respectiva Cámara, adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa, bajo esta premisa la Mesa Directiva del Senado de la República expidió la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015, con el objeto de establecer el trámite interno de aprobación o no aprobación por el Senado de la República, de los ascensos militares y de policía que confiera el Gobierno Nacional, de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública.

Así las cosas, mediante el Decreto número 1531 del 29 de septiembre de 2016, el presidente de la República decreta el ascenso al contralmirante de la armada Paulo Guevara Rodríguez, al grado de Vicealmirante de la Armada de la República de Colombia.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Al realizar un detallado análisis de la hoja de vida del señor del contralmirante de la armada, Paulo Guevara Rodríguez, se considera que cumple a cabalidad con todos los requisitos y documentos establecidos en la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015.

Por los términos anteriormente expuestos procedo a rendir ponencia para el ascenso del señor oficial.

El contralmirante de la armada, Paulo Guevara Rodríguez el 1° de diciembre de 1985 recibió grado de Teniente de Corbeta en la Escuela Naval "Almirante Padilla", iniciando un ciclo de capacitación y entrenamiento a bordo de las fragatas misileras hasta ocupar el Cargo de Comandante de la Fragata Misilera ARC "Almirante Padilla" en el año 2008.

También se ha desempeñado en Unidades de Guardacostas, como Segundo comandante de la patrullera Rafael del Castillo y Rada y comandante de la Patrullera ARC "Capitán Pablo José de Porto" en el año 2001. De igual manera se desempeñó en el Departamento de Operaciones de la Fuerza Naval del Caribe durante dos años. En el 2003 y 2004 fue Comandante de Guardacostas del Pacífico en Buenaventura, propinando excelentes golpes a las organizaciones narcotraficantes.

El 23 de marzo de 2003, fue herido en combate en un ataque terrorista, durante una operación de interdicción en alta mar en contra de las FARC.

En el año 2008 se desempeñó como oficial de enlace de Colombia ante el Joint Interagency Task Force (JIATF) Florida, para tratar temas de lucha antinarcóticos.

Durante los años 2009 y 2010 se desempeñó en la Oficina de Planeación de Personal de la Armada Nacional contribuyendo a mejorar los procesos de talento humano; en los años 2011 y 2012 desempeñó como Comandante de Guardacostas de la Armada Nacional donde estructuró y puso en ejecución la modernización de este importante componente. En el año 2013 fue seleccionado para el curso de altos estudios militares.

Durante los años 2014 y 2015 fue el comandante de la Fuerza de tarea contra el narcotráfico en Tumaco, conteniendo la amenaza terrorista y propinando golpes contundentes a las organizaciones narcoterroristas; en 2016 se desempeñó como comandante de la Fuerza Naval del Pacífico logrando unos resultados históricos en contra de los agentes generadores de violencia razón por la cual la Fuerza Naval del Pacífico fue elegida como una de las unidades mayores con mejores resultados del país.

Por su trayectoria ha recibido varias condecoraciones a nivel Nacional e Internacional, especialmente por su contribución a la lucha antinarcóticos como son: la Medalla de Servicios Distinguidos a Guardacostas de los Estados Unidos, cinco Medallas de Orden Público, Medalla al Valor, Medalla de Herido en Combate, Servicios Distinguidos al Cuerpo de Guardacostas, Fuerza de Superficie, Inteligencia Naval, Infantería de Marina, Medalla de fe en la causa del Comando General de las FFMM, servicios distinguidos a la Policía Nacional, Medalla de los Derechos Humanos, Fe en la causa de la Armada Nacional,

Cruz de plata en operaciones especiales, Medalla de Inteligencia de la Policía Nacional entre otras.

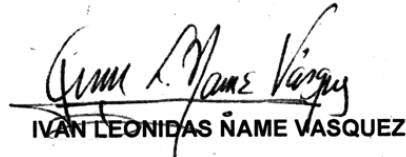
Es Ingeniero Naval Electrónico y Especialista en alta Gerencia. Tiene Maestría en seguridad y Defensa Nacional, así como también realizó el curso para presidentes de altas empresas en la universidad de la Sabana. También realizó el Curso de Altos Estudios Estratégicos para oficiales superiores Iberoamericanos en Madrid España.

Actualmente se desempeña como Director General Marítimo; conforma su hogar con la señora Jacqueline Solarte y sus tres hijas Laura, Lina y Julianita.

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, rindo Ponencia Favorable y solicito a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso del señor Contralmirante de la Armada Paulo Guevara Rodríguez, al grado de Vicealmirante de la Armada de la República de Colombia.

Cordialmente,



IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Senador de la República

PONENCIA DE PRIMER DEBATE

para el ascenso al Grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional Orlando Romero Reyes.

Bogotá, D. C., 20 de noviembre de 2017

Doctor

IVÁN LEONIDAS NAME

Presidente Comisión Segunda

Ciudad

Me corresponde por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, rendir ponencia para primer debate del ascenso del Contralmirante Orlando Romero Reyes al grado de Vicealmirante en concordancia con lo dispuesto en el artículo 173, numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 27 del Decreto-ley 1791 de 2000, y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa expedición del Decreto 1636 del 6 de octubre de 2017, mediante el cual se dispuso el respectivo ascenso por parte del señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor

Ministro de Defensa Nacional doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.

El actual Contralmirante Orlando Romero Reyes, identificado con cédula de ciudadanía número 73110494, nació en la ciudad de Bogotá, casado con la señora Luz Stella Restrepo López de cuya unión nació Juan Camilo Romero Restrepo.

Cumple 32 años continuos de Carrera en la Armada Nacional, habiéndose formado como Profesional en Ciencias Navales con Maestría en Relaciones Internacionales.

Igualmente, durante toda su carrera ha realizado innumerables cursos en las cuales se ha desempeñado con un alto desempeño, entre los que se encuentran: el curso de Capacitación Básica a Teniente Fragata, Tecnología en Electrónica, Curso Asesores Jurídicos Operacionales Conjuntos, Curso de estado Mayor y Curso de Altos Estudios Militares, entre otros.

Su brillante trayectoria presenta resultados muy positivos en aras de la seguridad ciudadana y defensa nacional. Su experiencia ha sido comprobada con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez como:

Teniente de corbeta, Ayudante privado Base Naval ARC “Bolívar”.

Teniente de Fragata, Ayudante privado Base Naval ARC “Bolívar”, Comandante de Escuadrón- Comando de Flotilla Fluvial del Oriente, Comandante- Apostadero Fluvial No. 44 Puerto Carreño, Jefe de Subsección Inspección RIC- Dirección Comunicaciones y Electrónica CGFM.

Teniente de Navío, Jefe de Subdirección Inteligencia Técnica- Dirección de Inteligencia, Jefe Proyecto Especial- Dirección de Inteligencia, Comandante- ARC “CN. RAFAEL DEL CASTILLO Y RADA”.

Capitán de Navío, Subdirector Externa Naval- Dirección de Inteligencia, Director- de Inteligencia Naval.

Contraalmirante, Jefe de Estado Mayor- Fuerza de Tarea Conjunta Omega, Jefe- Jefatura de Inteligencia Naval, Jefe de Estado Mayor- Comando Conjunto de Monitoreo y Verificación.

Así mismo se ha desempeñado a cabalidad en las Comisiones que se le han conferido en el exterior, como son: Comisión del Servicio, Operación Unitas XVIII en Panamá- Puerto Rodman; Comisión de Estudios Curso de Construcción en Taipei – Taiwán; Comisión Especial, Efectuar Visita a las Instalaciones del Comando Sur en Miami- Florida (Estados Unidos); Comisión de Servicio, Programa Internacional de Inteligencia en Estados Unidos; Agregado Naval en la Embajada de Colombia en los Estados Unidos; Comisión de Servicio en la Habana- Cuba en la

Subcomisión Técnica en el marco de la Mesa de Diálogo para el Fin del Conflicto, entre muchas otras.

Registra su Hoja de Vida Medallas y Condecoraciones muy merecidas y felicitaciones de sus superiores, entre otras:

Condecoración Orden Del Mérito Militar Antonio Nariño Comendador, Orden al Mérito Militar Naval Almirante Padilla, Medalla Servicios Distinguidos a la Inteligencia Naval, Medalla Servicios Distinguidos a la Infantería de Marina, Medalla Marco Fidel Suárez, Medalla Legión del Mérito EE.UU., Orden de Boyacá, Medalla Servicios Distinguidos a la Aviación Naval.

Con el Contralmirante Romero Reyes Orlando se realizó la entrevista personal, en la cual puedo afirmar su compromiso, de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de Honor de la Armada Nacional, respeto de los Derechos Humanos, fundamentado en sus sólidos valores éticos, morales y profesionales, y en los principios y valores de la Democracia y de la Institución de la Armada Nacional.

Su formación personal, profesional aplicada al humanismo como eje de sus actuaciones y decisiones, su experiencia unida a sus valores éticos y morales, a su compromiso, conforman el perfil del Almirante que requiere hoy Colombia para enfrentar, debilitar y derrotar la amenaza terrorista constante de los actores armados por fuera de la ley y de cualquier amenaza externa, en la certeza de que su capacidad de Dirección y Liderazgo fortalece y merece la confianza del Congreso de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y de la comunidad internacional, ya que su Ascenso permitirá además fortalecer la seguridad y confianza en nuestro país, en nuestra Armada Nacional, y en la ciudadanía, así como en la puesta en práctica de los principios y objetivos de la Política de Seguridad Democrática, en defensa de nuestra soberanía y seguridad nacional.

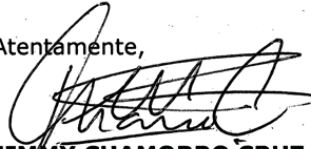
Certifica la Procuraduría General de la Nación, mediante escrito que se anexa a esta Ponencia para su publicación, que consultada la información en el Sistema, el señor Orlando Romero Reyes no registra investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

La Contraloría General de la República por escrito (anexo), que no figura reportado en la Delegada para investigaciones, juicios fiscales y jurisdicción coactiva.

De igual manera certifica el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) que no registra antecedentes judiciales.

Atentamente,

Atentamente,



JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República

PROPOSICIÓN

Apruébase en primer debate el ascenso al grado de Vicealmirante de la República de Colombia, del señor Contralmirante Orlando Romero Reyes.

Del honorable Senador,



JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

de ascenso a Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General Jorge Enrique Maldonado Escobar.

Honorable Senador:

IVÁN LEONIDAS NAME

Presidente

Comisión Segunda Constitucional

La Ciudad.

Honorable Presidente:

En virtud al honroso encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, el artículo 47 del Decretoley 1790 de 2000, y los Decretos 2192 y 2177 de 2014, procedo a rendir Ponencia Favorable para Primer Debate de Ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General Jorge Enrique Maldonado Escobar.

El Brigadier General Jorge Enrique Maldonado Escobar, nacido en Urao (Antioquia), el 22 de abril de 1963, casado con la señora Karin Ehrhardt Arzuza, con quien tiene cuatro hijos, Daniela, Jorge Enrique, María Alejandra y Aníbal, lleva sirviendo al país más de 32 años. Actualmente ejerce el cargo de Jefe de Casa Militar de Palacio de Nariño.

Ingresó a la Escuela de Formación de Oficiales el 1° de diciembre de 1985, ascendiendo a lo largo de la carrera militar en todos los grados de la jerarquía requeridos hasta recibir el grado de Brigadier General el 1° de diciembre de 2013.

Estudió Ingeniería Obras Civiles y Militares, Ciencias Militares, cursó maestría en Seguridad y Defensa, realizó los siguientes cursos: Profesor Militar, instructores de Policía Militar, Lancero, Paracaidismo Americano, paracaidismo Militar, Contraguerrilla Rural, Explosivos y Minas, Fuerzas Especiales y Urbanas, Contraguerrilla Urbana, Curso de Tácticas Antiterroristas de combate cerca, Medusa, Ingeniería y Obras Civiles, Asalto Aéreo, Estudio de Superiores de Defensa, le Brevet D'Estudes Militaires Superioeures, Disasters and Complex Emergencies, Advanced Defense Policy, Peace Support Operations, Advanced Course in Hemispheric Defense and Security. A lo anterior se suman los seminarios sobre secuestros y Small Arms Trafficking.

Ha recibido más de 45 reconocimientos y estímulos, entre los cuales se encuentran 7 ordenes al mérito, 25 medallas y 9 distintivos.

Entre los cargos desempeñados destacados, durante su carrera militar han sido:

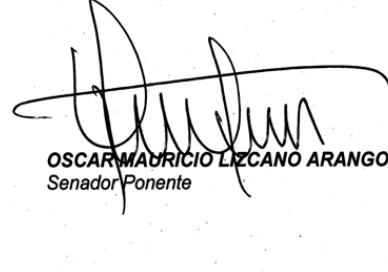
- Comandante Fuerza de Tarea Comando Fuerza de Tarea Zeus
- Inspector, Inspección General del Ejército
- Jefe del Departamento Ejc Escuela Superior de Guerra
- Comandante, Comando Centro Nacional de Entrenamiento
- Director, Dirección de Sanidad Ejército
- Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor, Comando Brigada número 26
- Comisión en el Exterior, Personal en Comisión en el Exterior
- Dirección de Comercio Exterior
- Comandante de Batallón de Ingenieros número 12 General Liborio Mejía
- Jefe Sección del Comité de Instrucción y Entrenamiento, Comando Décima Séptima Brigada
- Comandante, Agrupación Fuerzas Especiales Urbanas
- Comandante Agrupación Fuerzas Especiales Antiterroristas urbanas
- Comandante de Batallón de Contraguerrilla número 49 "Héroes de Tarazá"

Según Certificaciones anexas de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y la Fiscalía General de la Nación, el Brigadier General Jorge Enrique Maldonado Escobar, no reporta antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, ni cuenta con investigaciones penales en su contra.

El Brigadier General Jorge Enrique Maldonado Escobar incorpora todas las calidades humanas, profesionales, de dirección y de mando que exige su ascenso al cargo de Mayor General del Ejército Nacional. Los múltiples reconocimientos

a través de su carrera militar son evidencia de su constancia, disciplina y vocación de servicio a la patria, que agradece y distingue su labor.

Cordialmente,



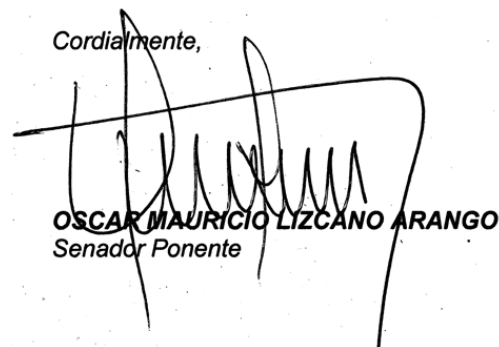
OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Senador Ponente

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones solicito a la Honorable Comisión Segunda del Senado de la República aprobar en Primer Debate el Ascenso al Grado de Mayor General del Ejército Nacional al Brigadier General Jorge Enrique Maldonado Escobar.

Cordialmente,

Cordialmente,



OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Senador Ponente

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso del Brigadier General Óscar Alberto Quintero González al Grado de Mayor General del Ejército Nacional.

Bogotá, D. C., 20 de noviembre de 2017

Doctor

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Es para mí un honor aceptar la designación que me hace la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República, para rendir ponencia para primer debate; con fundamento en los artículos 173 numeral 2 y 189 numeral 19 de la Constitución Política, para lo cual procedo en los términos legales a rendir ponencia para primer debate del ascenso del Brigadier General Óscar

Alberto Quintero González al Grado de Mayor General del Ejército Nacional.

1. MARCO JURÍDICO

Conforme a lo establecido en el artículo 189 del numeral 19, que determina conferir grados a los miembros de la Fuerza Pública, decisión que le confiere al Presidente de la República en su ejercicio trazado dentro de los límites por la Norma Superior.

Tal decisión debe de ser sometida a consideración y aprobación del Senado de la República conforme a lo establecido en el artículo 173 numeral 2 “*por medio del cual se consagrada la atribución por parte del Órgano Legislativo para aprobar o improbar los ascensos militares que Confiera el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado*”.

Previo presentación la Ley 5ª de 1992 en sus atribuciones autoriza en el artículo 41 numeral 1 a las mesas directivas de la respectiva Cámara, “*adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa*”, así las cosas bajo esta premisa la Mesa Directiva de Senado de la República expidió la Resolución número 079 de noviembre 6 de 2015, con el objeto de establecer el trámite interno de aprobación o no aprobación por el Senado de la República, de los ascensos militares y de Policía que confiera el Gobierno Nacional, de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública.

En concordancia con el mandato del inciso 2º del Artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función congresional, previa la expedición del Decreto de Ascenso 1636 del 6 de octubre de 2017 firmado por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos Calderón y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Villegas Echeverri.

Por los términos anteriormente expuestos procedo a rendir informe de ponencia para el ascenso

El Brigadier General Óscar Alberto Quintero González, nació en Cartago (Valle del Cauca) el 17 de octubre de 1962.

ESTUDIOS REALIZADOS

CLASE	TÍTULO
PREGRADO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN TELECOMUNICACIONES
PREGRADO	PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES
PREGRADO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES
MAESTRÍA	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

El Brigadier General cumple 32 años continuos de Carrera Militar, durante su carrera ha tenido los siguientes ascensos.

CARGO	FECHA
SUBTENIENTE	Diciembre 1º-1985
TENIENTE	Diciembre 1º-1988
CAPITÁN	Diciembre 2-1992
MAYOR	Diciembre 3-1997
TENIENTE CORONEL	Diciembre 4-2002
CORONEL	Diciembre 8-2007
BRIGADIER GENERAL	Diciembre 1º-2013

Registra en su Hoja de Vida, Medallas y Condecoraciones muy merecidas y felicitaciones de sus superiores.

CONDECORACIONES Y MENCIONES HONORÍFICAS TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS

- Orden al Mérito Militar, “Antonio Nariño”, Comendador
- Orden del Mérito Militar, “José María Córdoba” Comendador
- Orden de Boyacá – Gran Oficial
- Medalla por tiempo de servicio 15, 20, 25 y 30 años
- Medalla al Mérito Logístico y Administrativo General Francisco de Paula Santander
- Medalla San Gabriel Comunicaciones Militares
- Medalla “Batallón Miguel Antonio Caro”, Categoría B
- Medalla al Mérito Policía Militar N° 13 “General Tomas Cipriano de Mosquera”
- Medalla Guardia Presidencial, Comendador
- Medalla Militar Escuela de Armas y Servicios “José Celestino Mutis Bossio”
- Medalla Infantería de Marina.
- Medalla Militar Escuela de Suboficiales del Ejército “Sargento Inocencia Chica”
- Medalla Militar Escuela de Soldados Profesionales “Teniente General Gustavo Rojas Pinilla”
- Medalla “San Jorge”
- Medalla “Brigadier General Ricardo Charry Solano
- Medalla Fe en la Causa del Comando General de las FFMM
- Medalla Bicentenario de los “Ingenieros Militares”
- Medalla Militar “Servicios Distinguidos en Operaciones Contra el Narcotráfico”
- Medalla Fe en la Causa.
- Medalla Militar “Escuela Militar de Cadetes”
- Distintivo Escuela Armas y Servicio, 2ª Categoría
- Distintivo Instructor Escuela Armas y Servicio
- Distintivo Profesor Militar 3ª Categoría.
- Distintivo Instructor Escuela Armas y Servicio

- Distintivo Profesor Militar, 3ª Categoría.
- Distintivo de Servicio en Campaña
- Citación Presidencial del “Victoria Militar”

Surtida la entrevista personal con el Brigadier General Oscar Alberto Quintero González. Resaltando sus valores su compromiso y Su brillante trayectoria, presenta resultados muy positivos en aras de la Defensa y Seguridad Nacional. Su gran labor ha contribuido al desarrollo de las Fuerzas Militares.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, rindo ponencia favorable en primer debate para el ascenso al Grado de Mayor General de la Fuerzas Militares de Óscar Alberto Quintero González, y propongo a consideración de la Comisión Segunda del Senado, aprobar su ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional.

De los honorables Senadores,

Nidia Marcela Osorio S.
NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO.
H. Senadora de la República.

PONENCIA PARA EL PRIMER DEBATE

del ascenso a Mayor General de la República de Colombia al Brigadier General de la Fuerza Aérea José Wilson Alzate Gómez.

Doctor

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente Comisión Segunda Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Presidente.

En atención a la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, y con fundamento en lo establecido en los artículos 217, 218, 173 numeral 2, 189 numeral 19, de la Constitución Política; artículo 2º de la Ley 3ª de 1992 y el artículo 141 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia para primer debate del ascenso al Brigadier General, José Wilson Alzate Gómez, al grado de Mayor General de la Fuerza Aérea de la República de Colombia.

MARCO JURÍDICO

Por mandato expresamente constitucional (artículo 189 numeral 3) se le otorga al Presidente de la República la potestad de dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante supremo de las Fuerzas Armadas, además este mismo artículo en su numeral 19 estipula la facultad de conferir grados a los miembros de la Fuerza Pública, facultad que por su naturaleza y trascendencia es una decisión que el Presidente de la República está llamado a adoptar en ejercicio de

su discrecionalidad, dentro de los límites trazados por la Norma Superior.

Dicha decisión presidencial debe a su vez, ser sometida a la aprobación del Senado de la República conforme a lo establecido en el artículo 173 numeral 2 por medio del cual se consagra la atribución por parte del Órgano Legislativo para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado.

El artículo 2º de la Ley 3ª de 1992, la cual asigna competencia a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, para aprobar o improbar en primer debate los ascensos de los militares y de policía que confiera el Gobierno Nacional. A su vez y con el fin de garantizar un debido proceso en el procedimiento de los ascensos, enmarcado en los principios de transparencia eficacia que deben regir al Estado Social y Democrático de Derecho.

Por su parte la Ley 5ª de 1992 autoriza en el numeral 1 del artículo 41 a las mesas directivas de la respectiva Cámara, adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa, bajo esta premisa la Mesa Directiva del Senado de la República expidió la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015, con el objeto de establecer el trámite interno de aprobación o no aprobación por el Senado de la República, de los ascensos militares y de policía que confiera el Gobierno Nacional, de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública.

Así las cosas, mediante el Decreto número 1531 del 29 de septiembre de 2016, el presidente de la República decreta el ascenso al Brigadier General, José Wilson Alzate Gómez, al grado de Mayor General de la Fuerza Aérea de la República de Colombia.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Al realizar un detallado análisis de la hoja de vida del señor del Brigadier General, José Wilson Alzate Gómez, se considera que cumple a cabalidad con todos los requisitos y documentos establecidos en la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015.

Por los términos anteriormente expuestos procedo a rendir ponencia para el ascenso del señor oficial.

El Brigadier General, José Wilson Alzate Gómez, nació en Salamina, Caldas, el 6 de noviembre de 1963. Casado con Luz Stella Sanabria C., de cuya unión hay tres hijos: Diego Felipe de 24 años, Andrés Mauricio de 23 años y María Alejandra de 21 años.

Ingresó a la Escuela Militar de Aviación el 24 de enero de 1983 y se graduó como Subteniente el 1º de diciembre de 1985, del Cuerpo Logístico, especialidad Administración. Administrador

Aeronáutico del Instituto Militar Aeronáutico “CT. José Edmundo Sandoval” y Economista de la Universidad Militar Nueva Granada. Especialista en Comando y Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra. Magister en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra.

Participó y realizó Diplomado en Logística Empresarial, Diplomado en alta Gerencia, Seminario Actualización y Presentación del Manual Específico de Contratación, Curso Programación y Ejecución del Presupuesto Público, Curso Altos Estudios Militares, Curso Security Assistance Planning/Resource, Curso Mobile International Defense Management, entre otros.

Dentro de los principales cargos ocupados en la Institución, se encuentra el haber sido Jefe de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Fuerza Aérea, Director de la Agencia de Compras en Fort Lauderdale, Florida (Estados Unidos), Jefe del Departamento de Contratación del Comando de la Fuerza Aérea Colombiana, Coordinador del Grupo Control y Presupuesto de la Dirección de Finanzas del MDN, Subdirector Administrativo del Fondo Rotatorio Fuerza Aérea Colombiana, Subdirector de Intendencia de la Jefatura de Apoyo Logístico y Comandante del Grupo de Apoyo Logístico del Comando Aéreo de Combate número 3.

En 1996, siendo Capitán fundó el Departamento de Contratación de la Fuerza Aérea Colombiana. Durante el grado de Teniente Coronel, en la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, veló por la correcta ejecución del presupuesto asignado a las diferentes Unidades Ejecutoras. Como director de la Agencia de Compras en Fort Lauderdale, Florida (Estados Unidos), ejecutó recursos asignados provenientes del impuesto al patrimonio con total transparencia, realizando para la FAC compras significativas entre otras, 02 aviones C-40, 01 helicóptero presidencial, 01 avión Legacy.

Siendo Jefe de Apoyo Logístico, desarrolló importantes obras de infraestructura como la pavimentación de la pista del Grupo Aéreo del Oriente, Construcción del Dispensario Conjunto ARC-FAC, modernización de la Escuela Militar de Aviación, Alojamiento para el personal de Oficiales y Suboficiales casados y solteros en las diferentes unidades de la FAC, construcción de plantas de tratamiento de agua potable y residual, construcción primera fase del Museo Aeroespacial Colombiano.

En la actualidad, en el cargo de subdirector de la Escuela Superior de Guerra, ha llevado a feliz término la construcción del edificio de aulas, obtuvo el Registro Calificado de la Maestría de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario por siete años más, lideró el redimensionamiento curricular de los Cursos de Ley para ascenso, presentó ante el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) la intención de la Escuela de acreditar en alta calidad la Maestría de Seguridad y Defensa Nacional.

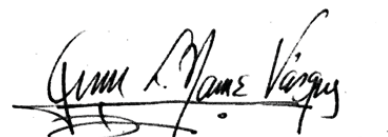
Dentro de las 21 condecoraciones y medallas recibidas se destacan las siguientes:

- Orden de Boyacá
- Orden Cruz de la Fuerza Aérea al “Mérito Aeronáutico”
- Orden del Mérito Militar “Antonio Nariño”
- Medalla Servicios Distinguidos al Cuerpo Logístico
- Medalla Marco Fidel Suárez
- Medalla Militar Ministerio de Defensa Nacional
- Medalla al Mérito Logístico y Administrativo “Contralmirante Rafael Tono”
- Medalla Servicios Distinguidos a la Seguridad y Defensa de Bases Aéreas
- Medalla Militar Fe en la Causa del Comando General de las Fuerzas Militares
- Medalla Militar Fe en la Causa de la Fuerza Aérea Colombiana
- Medalla al Mérito Agencia Logística de las Fuerzas Militares
- Medalla al Mérito Logístico y Administrativo “General Francisco de Paula Santander”
- Orden Batallón Salamina

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, rindo Ponencia Favorable y solicito a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso del señor Brigadier General, José Wilson Alzate Gómez, al grado de Mayor General de la Fuerza Aérea de la República de Colombia.

Cordialmente,



IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ

Senador de la República

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

*ascenso al grado de Brigadier General
del Coronel del Ejército Nacional
Juvenal Díaz Matéus*

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2017

Honorable Senador

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente Comisión Segunda

Senado de la República

Ciudad

Respetado Presidente:

Me corresponde por honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión

que usted dignamente preside, rendir ponencia para primer debate del ascenso del Coronel Juvenal Díaz Matéus al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, en concordancia con el mandato del numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento establecido por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa la expedición del Decreto de Ascenso expedido por el señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.

El Coronel Juvenal Díaz Matéus, nació en el municipio de La Paz, Santander e ingresó a la Escuela de Formación de Oficiales el 1° de diciembre de 1989 y desde su ingreso se ha interesado por su formación académica y militar, adelantando cursos en el país y el exterior, entre los cuales se pueden destacar:

- Administración de Empresas
- Ciencias Militares
- Maestría Master Of Arts
- Master of Military Art and Science
- Especialista en Administración de Recursos Militares
- Especialización en Seguridad y Defensa Nacional
- Especialización en Comando y Estado Mayor
- Curso Reentrenamiento Contraguerrillas
- Cursos: Lancero, Paracaidismo Militar, Ranger Paracaidismo Americano, entre otros.
- Curso Derecho Internacional de los Conflictos Armados y Derecho Penal Internacional.
- Seminario Internacional el Crimen Transnacional y ERDES de Terrorismo Internacional como Factores de Amenaza Híbrida.

Durante su carrera militar le han sido otorgadas más de cuarenta condecoraciones y menciones honoríficas tanto nacionales como extranjeras.

Entre los cargos más importantes que el Coronel del Ejército Nacional Juvenal Díaz Matéus, ha desempeñado durante su carrera militar, se pueden recalcar los siguientes:

- Comandante de la Vigésima Séptima Brigada
- Comandante Batallón de Infantería Aero-transportado # 31 Rifles
- Comandante Batallón Especial Energético Vial # 5 Gr. Juan J. Reyes
- Comandante Escuela de Lanceros
- Comandante Batallón de Contraguerrillas # 73 BG Régulo Gaitán
- Ejecutivo Batallón e Inspector de Estudios en la Escuela de Lanceros

Así mismo el Coronel Juvenal Díaz Matéus, ha sido designado a diferentes comisiones al exterior, tales como:

- Comisión del Servicio Adjunto Militar a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Inglaterra.
- Comisión Administrativa curso de Comando y Estado Mayor en Estados Unidos en el 2011 y 2012.
- Curso Comisión de Estudios y Comisión del Servicio de Estudios en Estados Unidos en varias oportunidades.

Se certifica que la Procuraduría General de la Nación, una vez consultada la información en el Sistema de Registro de Sanciones e inhabilidades, el señor Coronel del Ejército Nacional Juvenal Díaz Matéus, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, y consultado el sistema de información misional, no se registraron investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Por su parte la Policía Nacional de Colombia, certifica, que el señor Coronel del Ejército Nacional Juvenal Díaz Matéus, no registra antecedentes, igualmente, la Contraloría General de la República indica que no se encuentra reportado como Responsable Fiscal.

Por las anteriores consideraciones, presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República aprobar en primer debate el ascenso al grado Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Juvenal Díaz Matéus.

De los honorables Senadores,


JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Senador de la República

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel Marco Vinicio Mayorga Niño.

Bogotá, D. C., noviembre 15 de 2017

Honorable Senador

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda

de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia; me permito rendir informe de ponencia para Primer debate del ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército al Coronel Marco Vinicio Mayorga Niño en concordancia con el mandato del numeral 2, artículo 173 de la Constitución Política de Colombia y al procedimiento interno adoptado por la Mesa Directiva en la Resolución número 079 de noviembre 6 de 2015, para cumplir con esta importante función.

El Coronel de Ejército Nacional Marco Vinicio Mayorga Niño, nació en la ciudad de Bogotá, D. C., el día 19 de noviembre de 1963, y durante su carrera ha tenido los siguientes ascensos:

CARGO	FECHA
SUBTENIENTE	1º DICIEMBRE 1988
TENIENTE	1º DICIEMBRE 1991
CAPITÁN	2 DICIEMBRE 1995
MAYOR	3 DICIEMBRE 2000
TENIENTE CORONEL	1º DICIEMBRE 2006
CORONEL	2 DICIEMBRE 2011

Ha realizado los siguientes cursos en el país y en el exterior:

CLASE	CURSO
UNIVERSITARIA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESPECIALIZACION	EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
DIPLOMADO	DERECHO INTERNACIONAL
SEMINARIO INTERNACIONAL	EL CRIMEN TRANSNACIONAL Y ERDES DE TERRORISMO INTERNACIONAL COMO FACTORES DE AMENAZA HIBRIDA
CURSO	PARACAIDISMO MILITAR

CARGOS, COMISIONES O SERVICIOS MÁS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS

- Alumno Escuela Superior de Guerra Alumnos
- Miembro Estado Mayor, Inspección General del Ejército Nacional
- Personal en Comisión en el Exterior
- Inspector, Inspección General del Ejército Nacional
- Comandante, Comando Brigada Móvil número 1
- Oficial de Operaciones Comando Fuerza de Despliegue Rápido
- Subdirector Escuela de Armas y Servicios
- Comandante de Batallón de Selva N° 51 General José María Ortega
- Miembro Estado Mayor Comando Sexta Brigada
- Comando Grupo de Caballería Mecanizada N° 3 Gr. José María Cabal
- Miembro Estado Mayor Comando Brigada Móvil N° 9

- Ejecutivo y Segundo Comandante Grupo de Caballería Mecanizada N° 4 Juan del Corral

CONDECORACIONES Y MENCIONES HONORÍFICAS TANTO NACIONAL COMO EXTRANJERAS.

- Citación Presidencial de la “Victoria Militar”
- Orden del Mérito Militar “Antonio Nariño” oficial
- Orden del Mérito Militar “José María Córdoba” Caballero, oficial y comendador
- Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público Primera Vez
- Medalla por tiempo de servicio 15, 20 y 25 años
- Medalla Militar Campaña del Sur
- Medalla “San Jorge”
- Medalla Fe en la Causa
- Medalla Batallón Miguel Antonio Caro
- Medalla Servicios Distinguidos a Cundinamarca
- Distintivo de Paracaidista Militar
- Distintivo Instructor Escuela de Caballería
- Distintivo Profesor Militar Quinta Categoría
- Distintivo Escuela de Armas y Servicios Curso Comando Primera Categoría.

Se realizó la entrevista personal con el Oficial propuesto para ascenso, en ella se trataron temas sobre su aspecto familiar, su carrera en la Ejército Nacional, sus proyecciones y planes a desarrollar en su próximo grado y como Oficial de Insignia del Ejército Nacional. Comentó y expresó su amor por la Patria y a la Institución, su lealtad hacia la constitución y sus mandos, su compromiso y respeto hacia los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Igualmente, en cumplimiento de la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015 de la Mesa Directiva, se verificaron los requisitos tales como:

- f) Certificado original y vigente de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República;
- g) Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación;
- h) Copia de la declaración de renta y de bienes del oficial;
- i) Certificados de ingresos y retenciones de los últimos dos años;
- j) Certificado de Antecedentes Judiciales.

La verificación de estos documentos nos indica que el señor Coronel del Ejército Marco Vinicio Mayorga Niño, **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales

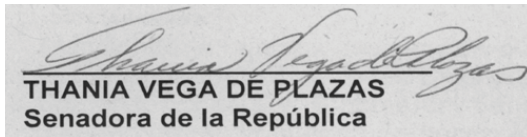
vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

Todo lo anterior demuestra que el Coronel del Ejército Marco Vinicio Mayorga Niño tiene todas las calidades y cualidades para ascender al cargo de Brigadier General.

Proposición

Apruébese en primer debate, el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional al señor Coronel del Ejército Marco Vinicio Mayorga Niño.

De los Honorables Senadores,



* * *

INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso a Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional de Colombia Jorge Eduardo Mora López.

Bogotá, D. C., noviembre 21 de 2017

Honorable Senador

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente
Senado de la República

Ciudad

Referencia: Informe de ponencia para primer debate del ascenso a Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional de Colombia, Jorge Eduardo Mora López.

Respetado señor Presidente:

En consideración a la honrosa designación que me ha hecho la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional del Senado, a continuación presento el informe de ponencia para primer debate del ascenso a Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional de Colombia, Jorge Eduardo Mora López.

La presente ponencia será desarrollada de la siguiente forma:

- I. Identificación del Oficial
- II. Valoración del Estado jurídico y Hoja de Vida del Oficial
- III. Legitimidad del Ascenso
- IV. Consideraciones Finales
- V. Proposición

I. Identificación del Oficial

El señor Coronel, Jorge Eduardo Mora López, de nacionalidad colombiana, se identifica con la cédula de ciudadanía número 13486900 de la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander), en donde también nació el 23 de marzo de 1967.

A. Estado Civil:

El Coronel Jorge Mora se encuentra casado actualmente y tiene tres (3) hijos, de 18, 15 y 7 años respectivamente.

B. Profesional Militar:

El Coronel Jorge Mora obtuvo su primer ascenso a Subteniente el 1° de diciembre de 1988; a Teniente el 1° de diciembre de 1991; a Capitán el 2 de diciembre de 1995; a Mayor el 3 de diciembre de 2000; a Teniente Coronel el 1° de diciembre de 2006; y finalmente a Coronel el 2 de diciembre de 2011, grado militar que actualmente ostenta.

Frente a su formación militar y académica, el Coronel Jorge Mora ha cursado y culminado con éxito los siguientes programas académicos:

1. Profesional en Ciencias Militares
2. Especialización en Seguridad y Defensa Nacional
3. Especialización en Comando y Estado Mayor
4. Especialización en Derecho Internacional Aplicable a los Conflictos Armados "DICA"
5. Diplomado en Docencia Universitaria
6. Curso Paracaidista Experto
7. Curso Paracaidismo Militar
8. Curso Lancero
9. Curso Básico de Comunicaciones
10. Curso Básico de Comunicaciones
11. Curso Jefe de Salto
12. Curso Adiestramiento para Instructores
13. Curso Operaciones de Comando
14. Curso Operaciones Antinarcóticos
15. Curso Diplomado Alta Gestión, Seguridad y Prevención del Riesgo
16. Curso Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
17. Curso Explorador
18. Curso de Operaciones Conjuntas
19. Curso de Comando y Estado Mayor
20. Curso Certificación D'Expert de la Defense En Management Commandement Et Strategie.
21. Curso Le Brevet D'Etudes Militaires Supérieures
22. Curso Langue Française
23. Seminario Internacional El Crimen Transnacional y Redes de Territorio Internacional como Factores de Amenazas Híbridas.

Durante su ejercicio Profesional, ha desempeñado los siguientes cargos, comisiones y servicios, que se presentan del más reciente, al más antiguo:

- Miembro Estado Mayor Comando de Educación y Doctrina (CEDOC)
- Agregado Militar Personal en Comisión en el Exterior

- Director, Dirección de Operaciones Especiales del Ejército
- Comandante Brigada contra el Narcotráfico
- Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor Comando Brigada contra el Narcotráfico
- Comandante Batallón de Cadetes N° 3
- Subdirector Dirección Centro de Educación Militar
- Personal Agregado a Comando Ejército
- Comandante de Batallón de Comandos N° 1 Ambrosio Almeida
- Inspector de Instrucción Inspección General del Ejército Nacional
- Personal en Comisión en el Exterior
- Jefe Sección o Departamento de Operaciones Comando de Operaciones Especiales
- Auxiliar Operaciones Regulares Escuela de Armas y Servicios
- Ejecutivo y Segundo Comandante Escuela de Lanceros
- Medalla Dirección de Inteligencia Policial “Teniente Coronel Javier Antonio Uribe” Primera Vez
- Medalla de Encomio del Ejército de E.E.U.U. Servicio Meritorio
- Medalla Cruz al Mérito General Fernando Landazábal Reyes Oficial
- Medalla Especial de la Junta Interamericana de Defensa
- Medalla Insignia Paracaidismo Militar EJC E.E.U.U.
- Medalla Cr. Atanasio Girardot
- Medalla Insignia Paracaidismo Maestro Militar E.E.U.U.
- Distintivo Operación Colombia Combatiente
- Distintivo Contra guerrilla Rural
- Distintivo de Paracaidista y Exploradores
- Distintivo Fuerzas Especiales Rurales
- Distintivo Honor al Deber Cumplido Brigada Fuerzas Especiales
- Distintivo Instructor de Lanceros
- Distintivo Operaciones Antidrogas
- Distintivo Operaciones de Comando
- Distintivo Instructor Escuela de las Américas
- Distintivo Escuela de Armas y Servicios de Curso
- Comando Primera Categoría
- Distintivo de Instructor
- Distintivo Comando Especial Terrestre Primera Vez
- Dirección Investigación Criminal e Interpol “Mayor Pedro Alejandro Rojas Betancourt” Primera Vez

Como resultado de su destacado desempeño profesional, el Coronel Jorge Mora ha recibido veintiún (21) Medallas; doce (12) Distinciones; una (1) Órdenes del Mérito Militar; además de la Citación Presidencial de la “Victoria Militar”, todo detallado así:

- Citación Presidencial de la “Victoria Militar” Orden del Mérito Militar “Antonio Nariño” Oficial y Comendador
- Orden del Mérito Militar “José María Córdova” Caballero y Comendador
- Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público Sexta Vez
- Medalla Militar “Francisco José de Caldas”
- Medalla por Tiempo de Servicio 15, 20 y 25 años
- Medalla Militar Servicios Distinguidos en Operaciones Especiales
- Medalla Militar “Servicios Distinguidos en Operaciones contra el Narcotráfico”
- Medalla “Marco Fidel Suárez”
- Medalla “Batalla de Ayacucho”
- Medalla Militar “Escuela Militar de Cadetes”
- Medalla Fe en la Causa
- Medalla “San Miguel Arcángel” San Miguel Arcángel del Arma de Aviación
- Medalla Militar “Escuela de Armas y Servicios José Celestino Mutis Bossio”
- Medalla Mérito Policía Militar No. 13 Gr. Tomás Cipriano de Mosquera
- Medalla “Escuela de Lancero Honor al Mérito”
- Medalla “Brigadier General Ricardo Charry Solano”

El expediente del Oficial se encuentra publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1018 de 2017, páginas 16 y ss.

II. Valoración del Estado jurídico y Hoja de Vida del Oficial

El Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, del Coronel Jorge Mora no registra investigaciones relacionadas; tampoco registra en el Certificado de Responsabilidad Fiscal, expedido por la Contraloría General de la República; tampoco registra asuntos pendientes con las autoridades judiciales, de acuerdo con lo consultado en la Policía Nacional de Colombia; ni tampoco tiene registros de investigaciones, procesos, o quejas en contra, en la Defensoría del Pueblo.

De otra parte, frente a las obligaciones tributarias, el Coronel Jorge Mora ha cumplido con la obligación de declarar renta del año 2016, lo hizo el pasado 9 de agosto de 2017.

Las certificaciones y demás documentos descritos se encuentran también publicados en

la Gaceta del Congreso número 1018 de 2017, páginas 16 y ss.

III. Legitimidad del Ascenso

1. Constitucional

El artículo 189 de la Constitución Política establece las funciones del Presidente de la República, dentro de las cuales se encuentra en el numeral tres (3) la competencia de dirigir la Fuerza Pública; y en el numeral diecinueve (19) también la de otorgar los ascensos a sus miembros:

“**Artículo 189.** Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa:

3. Dirigir la Fuerza Pública y disponer de ella como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de la República.

19. Conferir grados a los miembros de la Fuerza Pública y someter para aprobación del Senado los que correspondan de acuerdo con el artículo 173.

Sin embargo, observemos que en este mismo numeral diecinueve (19), la Constitución Política legitima al Senado para que apruebe o no el ascenso desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia, presentados por el Presidente de la República. En consecuencia, el artículo 173 de la Constitución dice:

Artículo 173. *Son atribuciones del Senado:*

2. Aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado.

2. Legal

Seguido, la Ley 3ª de 1992, en su artículo 2º, fijó las competencias de la Comisión Segunda en las que se destacan atender los asuntos de Defensa Nacional y Fuerza Pública, así como lo referencia al servicio militar:

“**Artículo 2º.** (Artículo modificado por el artículo 1º de la Ley 754 de 2002). Tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes funcionarán Comisiones Constitucionales Permanentes, encargadas de dar primer debate a los proyectos de acto legislativo o de ley referente a los asuntos de su competencia.

Las Comisiones Constitucionales Permanentes en cada una de las Cámaras serán siete (7) a saber: (...)

Comisión Segunda.

Compuesta por trece (13) miembros en el Senado y diecinueve (19) miembros en la Cámara de Representantes, conocerá de: política internacional; defensa nacional y Fuerza Pública; tratados públicos; carrera diplomática y consular; comercio exterior e integración económica; política portuaria; relaciones parlamentarias, internacionales y supranacionales, asuntos diplomáticos no reservados constitucionalmente al Gobierno; fronteras; nacionalidad; extranjeros;

migración; honores y monumentos públicos; servicio militar; zonas francas y de libre comercio; contratación internacional.

3. Presidencia de la República

Periódicamente, el Gobierno expide un decreto autorizando los Ascensos de los Oficiales que somete a aprobación del Senado. Por consiguiente, el Decreto número 1738 del 25 de octubre de 2017, suscrito por el Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas Echeverri, presenta al Coronel Jorge Mora ante el Senado para ser aprobado su ascenso a Brigadier General.

En el Congreso, se encuentra publicada esta información en la *Gaceta del Congreso* número 1018 de 2017.

4. Mesa Directiva del Senado de la República

Por lo tanto, la Mesa Directiva del Senado, el 6 de noviembre de 2015, expidió la Resolución número 79 “*por medio de la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de Policía, que confiere el Gobierno nacional, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República*” que describe el trámite jurídico que deben tener los ascensos en el seno del Senado y la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado.

IV. Consideraciones finales

El Coronel del Arma de Infantería Jorge Mora ha desempeñado su ejercicio militar con los más altos honores. Desde el principio de su carrera militar su sacrificio y entrega, junto a su compromiso por Colombia han sido representativos propios de su vocación de servidor público.

Durante su ejercicio profesional, el Coronel Jorge Mora perteneció a las Fuerzas especiales, y cuando fue Subteniente, estuvo en la “Operación Colombia” contra las FARC en el campamento de “Casa Verde”. (Meta). Sin embargo, los riesgos y calamidades de la guerra afectaron su integridad física al haber sido herido en combate mientras se hacía el desembarco de tropas. Frente a estos difíciles acontecimientos decidió continuar activo con su servicio a la Patria.

Adicionalmente, participó en la operación “Linaje” que culminó con el rescate del ex Ministro Fernando Araújo; también en la planeación de la Operación “Fénix” que culminó con la muerte, en desarrollo de la operación, del cabecilla de las FARC “Raúl Reyes”; sumado a esto participó en la planificación y ejecución de la operación “Jaque” en la que se logró la reconocida y recordada liberación de once (11) secuestrados de las FARC; además en la operación Alcatraz” que culminó con la muerte, en desarrollo de la operación, del cabecilla de las FARC “Martín Caballero”, también en la operación que culminó con la muerte, en desarrollo de la operación, de alias “Jairo Martínez” de las FARC.

V. Proposición

Fundamentados en las anteriores descripciones y consideraciones, respetuosamente solicito a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente aprobar en primer debate, el presente informe de ponencia y el ascenso del señor Coronel Jorge Eduardo Mora López al grado de Brigadier General.

De los honorables Senadores,



Carlos Fernando Galán Pachón
Senador de la República
Partido Cambio Radical

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

ascenso a Brigadier General del Ejército Nacional Juan Carlos Correa Consuegra.

Bogotá, D. C., 16 de noviembre de 2017

Doctor

IVÁN LEONIDAS NAME

Presidente

Comisión Segunda del Senado de la República
Bogotá, D. C.

Señor Presidente:

Atendiendo la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda, me permito rendir informe de ponencia para primer debate del ascenso del Coronel del Ejército Nacional, Juan Carlos Correa Consuegra grado de Brigadier General, en concordancia con el inciso 2º del artículo 173 de la Constitución Política, el artículo 150 de la Ley 5ª de 1992 y al Procedimiento Interno fijado por la Mesa Directiva del Senado para cumplir con esta función congresional; previa la expedición del Decreto de Ascenso número 1738 de 2017, firmado por el señor Ministro de Defensa Nacional Luis Carlos Villegas Echeverry.

El Coronel del Ejército Nacional Juan Carlos Correa Consuegra, que nació en Bogotá el 16 de noviembre de 1967. Ostenta los títulos profesionales de Especialización en Administración de Recursos Militares, Especialista en Seguridad y Defensa Nacional, especialista en Comando y Estado Mayor, Master of Military Art And Science Degree Awarded General Studies, Master of Business Administration, Master of Military Art and Science Degree Awarded Operational Arts and Science, Master of Strategic Studies. Actualmente se desempeña como...

Con base en la información contenida en la hoja de vida del Coronel Correa y que ha sido remitida por la Secretaría de la Comisión Segunda del Senado, a continuación se presentan sus principales títulos y reconocimientos académicos:

CURSOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR

Ciencias Militares
Administración de Empresas
Especialización en Administración de Recursos Militares
Especialista en Seguridad y Defensa Nacional
Especialista en Comando y Estado Mayor
Master of Military Art and Science Degree Awarded General Studies
Master of Business Administration
Master of Military Art and Science Degree Awarded Operational Arts and Science
Master of Strategic Studies
Curso Contraguerrilla Rural
Curso The Combat Lifesaver Course
Curso Lancero
Curso Jefe de Salto
Curso Paracaidista Militar
Curso Entrenamiento de Fuerzas Especiales
Curso Ranger
Curso Instructor
Curso Enfermero Militar
Curso Paracaidismo Americano
Curso Tactics Certification Course
Curso Tácticas y Operaciones
Curso Explorador
Curso Salto Libre
Curso Paracaidista Militar Caída Libre
Curso Paracaidista Experto
Curso Contraguerrilla Urbana
Curso Fuerzas Especiales Antiterroristas Urbanas
Curso Fuerzas Especiales Urbanas
Curso Avanzado de Caballería
Curso United States Army Air Assault Badge
Curso Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
Curso Preparación de Docentes
Curso Instructor de Fuerzas Especiales
Curso English Language Center
Curso German Armed Forces Badge for Military Proficiency in Gold
Curso Common Core and Advanced Operations and warfighting
Curso Peace and Stability Operations
Curso Parachutist Badge (Airborne)
Curso Has Successfully Completed The 30-Hour Course Peace and Stability Operations
Seminario Internacional El Crimen Transnacional y Erdes de Terrorismo Internacional como Factores de Amenazas Híbrida
Los ascensos que el oficial ha obtenido en su carrera en orden cronológico desde su graduación son:

GRADO	FECHA
Subteniente	1º-diciembre-89
Teniente	1º-diciembre-92
Capitán	1º-diciembre-96
Mayor	1º-diciembre-01
Teniente Coronel	1º-diciembre-06
Coronel	2-diciembre-11

A continuación se mencionan los cargos, comisiones o servicios más importantes desempeñados durante su carrera:

Alumno, Escuela Superior de Guerra Alumnos
Director, Dirección de Modernización

Alumno, Personal en Comisión en el Exterior
Jefe, de Jefatura de Planeación y Transformación del Ejército

Jefe, Jefatura Planeación y Transformación
Comandante, Comando Brigada de Selva número 28

Director, Dirección Blindados JELOG
Director, Dirección de Planeación

Comandante, Grupo de Caballería Mecanizado número 12 Gr. Rincón Quiñonez

Comandante, Grupo de Caballería de Reconocimiento número 2

Alumno Personal en Comisión en el Exterior
Alumno Personal en Comisión en el Exterior
Comandante, de Escuela de Fuerzas Especiales Ejecutivo Batallón Grupo de Caballería Mecanizada número 5 Gr. Hermógenes Maza

Comandante de Batallón, de Fuerzas Especiales Rurales número 2 Francisco Almeida

Inspector de estudios Escuela de Lanceros
Ejecutivo y Segundo Comandante de Escuela de Lanceros

Jefe Comité Operaciones Irregulares Escuela de Armas y Servicios

Los reconocimientos y estímulos que ha recibido el Coronel Juan Carlos Correa Consuegra, tal y como se relacionan a continuación:

Citación Presidencial de la “Victoria Militar”
Orden de Mérito Militar “Antonio Nariño”, Oficial

Orden del Mérito Militar “Jose Maria Córdoba”, Oficial y Comendador

Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público Primera y Segunda Vez

Orden al Mérito Coronel “Guillermo Fergusson”

Medalla por Tiempo de Servicio 15, 20 y 25
Medalla “Fé en la Causa”

Medalla Servicios Distinguidos Fuerzas Militares

Medalla “San Jorge”

Medalla Militar “Escuela de Armas y Servicios Jose Celestino Mutis Bossio”

Orden de la Sal (Zipaquirá)

Orden Flor de Inírida

Medalla “Escuela de Lanceros”

Medalla Cruz de Honor Interlanza Caballero

Medalla Servicios Distinguidos a la Infantería de Aviación

Medalla “Guardia Presidencial” Mérito Militar

Medalla Policía Militar “General Tomás Cipriano de Mosquera”

Medalla Batallón Miguel Antonio Caro

Medalla Militar “Honor al Deber Cumplido”

Medalla de Army Commendation Medal

Medalla Cr. Atanasio Girardot

Medalla Juana Rangel de Cuéllar

Medalla Gran Cruz Cívica Francisco de Paula Santander

Medalla Flor de Guaviare

Medalla de la orden Nukak-Maku

Fe en la Causa Fuerza Aérea Colombiana

Medalla San Gabriel Comunicaciones Militares

Medalla Militar Escuela de Soldados Profesionales Teniente General Gustavo Rojas Pinilla

Medalla Bicentenario de los Ingenieros Militares

Medalla Militar José Hilario López Valdez

Medalla Orden Civil al Mérito “Tuparro de Oro” de la Gobernación de Vichada

Medalla Guardia de Honor de Colombia Servicios Distinguidos

Distintivo Fuerzas Especiales EE.UU.

Distintivo Contraguerrilla Rural

Distintivo Lancero del Ejército de C/BIA

Distintivo de Paracaidista Militar

Distintivo al Deber Cumplido en Acción

Distintivo Jefe de Salto

Distintivo Fuerzas Especiales Rurales

Distintivo al Deber Cumplido

Distinctive Infantry School Emblen

Distintivo Excelencia Física

Distintivo Interlanza

Distintivo Paracaidista Experto

Distintivo Paracaidista Distinguido

Distintivo Profesor Militar

Distintivo Instructor de Lanceros

Distintivo Contraguerrilla Urbana

Distintivo Comando Urbano

Distintivo Comando Especial Terrestre

Distintivo Escuela de Armas y Servicios Curso Comando

Distintivo Profesor Militar

Distintivo Servicio de Campaña

Distintivo Paracaidista Militar en Caída Libre Regular

Distintivo Instructor de Fuerzas Especiales

Distintivo del Cuartel General del Comando del Ejército

Distintivo Paracaidista Americano

Distintivo Instruction at the United States Army Infantry School

Distintivo Ranger

Distintivo Intercambio de alas Canadian Airborne

Distintivo Intercambio de alas "Airborne"

Distintivo Nase Scuba Diver

Distintivo United States Army Armor School

Distintivo United States Army Air Assault Badge

Distintivo Eficiencia Militar Alemana

Distintivo Command And General Staff College de Los Estados Unidos

Cruz al Mérito del Municipio de Topaipí

Las comisiones que ha desempeñado el oficial a lo largo de su trayectoria militar se relacionan a continuación.

COMISIONES EN EL EXTERIOR

Permanente Individual Programa de Compañeros Internacionales Estados Unidos

Transitoria Individual Visita al Comando de Transformación Estados Unidos

Transitoria Colectiva Estudio de Mercado Turquía

Transitoria Colectiva Estudio de Mercado Corea

Transitoria Colectiva Estudio de Mercado Alemania

Transitoria Colectiva Conversaciones con Personal Estados Unidos

Permanente Individual Curso de Estudios Avanzados Estados Unidos

Permanente Colectiva Curso en la Escuela de Estados Unidos

Permanente Colectiva Alumno Curso de Comando y Estados Unidos

Transitorio Colectivo Estados Unidos

Curso Estados Unidos

La tarea desarrollada por el Coronel Juan Carlos Correa Consuegra ha tenido una importancia trascendental para el país y la consolidación de un escenario de postconflicto a través de la presencia del Estado en las regiones más apartadas de Colombia, su ascenso reafirma la necesidad de continuar trabajando por estos objetivos.

Finalmente, se resalta que el señor Coronel Juan Carlos Correa Consuegra en la actualidad no reporta Antecedentes Disciplinarios, Fiscales o Judiciales, ni tiene investigaciones en la Fiscalía General de la Nación, ni en la Justicia Penal Militar, como consta en los respectivos certificados emitidos por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Policía

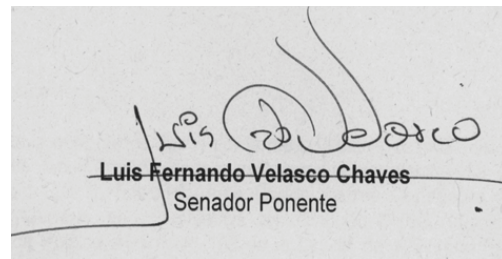
Nacional, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Defensa.

Por su intachable hoja de vida, por su experiencia y recorrido a lo largo de su carrera al servicio del Ejército Nacional y del país, se considera meritorio y ajustado a la ley que el Senado autorice el Ascenso del Coronel Juan Carlos Correa Consuegra al grado de Brigadier General.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado aprobar en primer debate el acenso al Grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional Juan Carlos Correa Consuegra

Atentamente,



Luis Fernando Velasco Chaves
Senador Ponente

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

de ascenso al grado de Brigadier General de la República de Colombia del Oficial del Ejército Nacional Coronel Javier Alberto Ayala Amaya.

Bogotá, D. C., noviembre 20 de 2017

Honorable Senador

IVÁN LEONIDAS NAME

Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Honorable Presidente:

En cumplimiento del encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política y al procedimiento Interno adoptado por esta célula legislativa, procedo a rendir ponencia para primer debate de ascenso del Coronel del Ejército Nacional, Javier Alberto Ayala Amaya al grado de Brigadier General de la República de Colombia.

Según el Decreto número 1738 del 25 de octubre de 2017, el Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, y el Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Camilo Villegas Echeverri, ordenaron el ascenso a Brigadier General de la República de Colombia del Coronel Javier Alberto Ayala Amaya.

El Coronel Javier Alberto Ayala Amaya, nació en Cartago (Valle del Cauca) el 3 de septiembre de 1968, está casado con la señora María del Rosario Quijano Rueda de cuya unión nacieron sus hijas:

Paola Andrea, María Alejandra y Daniela Ayala Quijano.

El Coronel Javier Ayala Amaya, es abogado cum laude y tesis laureada de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, doctor en Derecho por la Universidad Alfonso x el sabio de España; máster en DD.HH y DIH del Departamento de Defensa de EE.UU., máster universitario en Seguridad y Defensa de la Universidad de Nebrija, España, especialista en procedimiento penal, constitucional y justicia penal militar, especialista en administración de recursos militares, seguridad, defensa nacional y comando en estado mayor.

Durante su carrera ha desempeñado diferentes cargos, entre los que se destacan docente universitario, Director del Centro de Estudios Estratégicos de la Escuela Superior de Guerra, Director de la Dirección de Derecho Operacional y Derechos Humanos, Jefe del Departamento de Derechos Humanos de la Inspección General del Ejército Nacional y de la Decimotava Brigada, Comandante del Batallón de A.S.P.C número 26 SS Néstor Ospina Melo.

Ha sido condecorado en más de veinticinco oportunidades por virtudes militares y académicas destacando de su hoja de vida las siguientes:

- Orden del Mérito Militar José María Córdova en los grados de caballero, oficial y comendador.
- Orden del Mérito Militar Antonio Nariño en el Grado de Oficial.
- Medalla General Francisco de Paula Santander en dos ocasiones.
- Medalla Militar Francisco José de Caldas al Esfuerzo y en el Grado a la Consagración
- Medalla de militar general José Hilario López Valdez.
- Medalla por tiempo de quince, veinte y veinticinco años de Servicio.
- Medalla Militar del Ministerio de Defensa Nacional servicios distinguidos
- The Army Commendation Medal, Meritorious Service.
- Medalla Escuela de Suboficiales
- Medalla Cruz al Mérito General Fernando Landazábal Reyes
- Medalla Guardia Presidencial, Grado Comendador.
- Medalla militar de la Escuela de las Armas y Servicios José Celestino Mutis y Bossio.
- Medalla servicios distinguidos a la Justicia Penal Militar.
- Medalla Miguel Antonio Caro en el grado de Caballero
- Medalla Servicios Distinguidos Escuela Formación Infantería Marina.
- Medalla de la Escuela Militar de Cadetes servicios distinguidos
- Medalla al mérito de la Policía Militar de Colombia número 13 General Tomás Cipriano de Mosquera.
- Medalla Fe en la Causa del Ejército Nacional.
- Medalla militar Escuela Superior de Guerra
- Citación Presidencial de la Victoria Militar

Ha participado en comisión de estudio a España, comisiones de servicio y comisión diplomática en Estados Unidos y Suecia, comisión administrativa instructor invitado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Estados Unidos.

Los ascensos que ha obtenido durante su carrera son los siguientes,

GRADO	FECHA
Subteniente	1° de diciembre de 1988
Teniente	1° de diciembre de 1991
Capitán	2 de diciembre de 1995
Mayor	2 de diciembre del 2000
Teniente coronel	1° de diciembre de 2006
Coronel	2 de diciembre de 2011

Surtida la presentación personal en sesión de la comisión segunda y la entrevista con el Coronel Javier Alberto Ayala Amaya, el Oficial en ascenso reafirmó su compromiso con la carrera militar, como hasta ahora lo ha demostrado, de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de Honor de la Fuerza Pública, al respeto de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, fundamentado en sus valores éticos, morales, espirituales, el respeto por la Democracia y los valores que enaltecen al Ejército Nacional.

Revisada las bases de datos de los órganos de control del estado se verificó que el Coronel Javier Alberto Ayala Amaya, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes de orden disciplinario, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, ni se encuentra reportado como responsable fiscal.

De la documentación anexa a la hoja de vida entregada por la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República del Coronel Javier Alberto Ayala Amaya y aportada por el Ministerio de Defensa para el estudio de ascensos, se encuentran las siguientes certificaciones, de la Procuraduría General de la Nación en la cual hace constar que el coronel no registra investigaciones disciplinarias en curso por infracciones al Derecho Internacional Humanitario o violaciones a los derechos humanos; de la Defensoría del Pueblo

en la que informan que no se encontraron registros en contra del Coronel Ayala.

Igualmente, en la hoja de vida se encuentra el informe de aptitud psicofísica de ascenso suscrita por el oficial de gestión de medicina laboral en la cual se señala que el Coronel Javier Alberto Ayala Amaya es apto para el ascenso y se verifica copia de la última declaración de bienes y renta y el certificado de ingresos y retenciones correspondientes a los dos últimos años del oficial de insignia.

Como respuesta a petición elevada por el Secretario de la Comisión Segunda, reposa en el expediente certificación de la Fiscalía General de la Nación en la que se señala que el Coronel Ayala no tiene registro alguno en el Sistema de Información sobre Antecedentes y Anotaciones (SIAN), además se encuentra certificación del Ministerio de Defensa en que informa que la Justicia Penal Militar y Policial no conoce en la actualidad investigaciones contra el Coronel Javier Alberto Ayala Amaya.

La formación personal, profesional y la experiencia del Coronel Javier Alberto Ayala Amaya, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, fortalece y merece la confianza del Congreso de la República de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso al grado de Brigadier General, permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares.

Por las anteriores consideraciones me permito presentar ante los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente la siguiente

Proposición

Conforme al Decreto número 1738 del 25 de octubre de 2017, mediante el cual el señor presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri y, de acuerdo a lo expuesto anteriormente apruébese en primer debate, el ascenso al grado de Brigadier General del señor Coronel Javier Alberto Ayala Amaya.

De los Honorables Senadores,



MARCO ANIBAL AVIRAMA AVIRAMA
Senador de la República
Alianza Social Independiente

PONENCIA DE PRIMER DEBATE

*para ascenso al grado de Brigadier General
del Coronel del Ejército Nacional
Eduardo Quirós Chaparro.*

Bogotá, D. C., 20 de noviembre de 2017

Honorable Senador

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente

Comisión Segunda, Constitucional Permanente
Senado de la República

Ciudad

Me corresponde por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, rendir Ponencia para Primer Debate del ascenso del Coronel del Ejército Nacional Eduardo Quirós Chaparro, identificado con cédula de ciudadanía número 79488551 de Bogotá, al Grado de Brigadier General, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 173, numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 27 del Decretoley 1791 de 2000, y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa expedición del Decreto número 1738 de 2017, mediante el cual se dispuso el respectivo ascenso por parte del señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.

El actual Coronel Eduardo Quirós Chaparro, nació en la ciudad de Bogotá, casado con Viviana Antonia Olivella Gaona, obtuvo el grado de subteniente el 1° de diciembre de 1988, y desde ahí su carrera militar ha sido sobresaliente. También realizó cursos de: Curso de Contraguerrilla Rural, Curso de Paracaidismo Militar, Curso de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Seminario Internacional el Crimen Transnacional y Erdes de Terrorismo Internacional como Factores de Amenaza Híbrida.

En su carrera militar ha ocupado los siguientes cargos:

Jefe Sección o Departamento de Operaciones, Grupo de Caballería Mecanizado número 16 Guías de Casanare, Jefe Sección o Departamento de Operaciones, Grupo de Caballería Mecanizado número 5 Hermógenes Maza, Ejecutivo y Segundo Comandante Grupo de Caballería Mecanizado número 5 Hermógenes Maza, Comandante de Distrito Militar Distrito Militar número 37, Ayudante de Operaciones Comando Quinta Brigada, Miembro Estado Mayor Comando Brigada Móvil número 4, Miembro Estado Mayor Comando Segunda Brigada, Jefe Operaciones Comando Fuerza de Tarea Conjunta Omega, Comandante Quinta Zona de Reclutamiento, Comando Segunda División, Coordinador Despacho Ministro de Defensa,

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor Brigada Comando Quinta Brigada, Comandante de Brigada Comando Decima Octava Brigada, Miembro Estado Mayor Comando Fuerza de Tarea Quirón, Agregado Militar Personal en Comisión en el Exterior.

Por otro lado, el Oficial en mención ha recibido numerosas condecoraciones y distinciones entre las cuales se destacan:

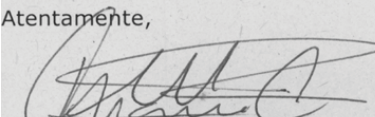
Citación Presidencial de la “Victoria Militar”, Condecoración Orden del Mérito Militar “Antonio Nariño” Oficial, Condecoración Orden del Mérito Militar “José María Córdoba” Oficial y Comendador, Medalla Militar al Valor, Medalla Fe en la Causa, Distintivo Contraguerrilla Rural Tercera Categoría, Distintivo Escuela de Armas y Servicios Curso Comando Segunda Vez, entre otras.

Lo anterior demuestra que el señor Coronel del Ejército Nacional Eduardo Quirós Chaparro, tiene todas las calidades para ascender a Brigadier General de la República de Colombia.

Con el señor Coronel Eduardo Quirós Chaparro se realizó entrevista personal, en virtud de la cual puedo afirmar su compromiso, de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de Ética Militar, y su total respeto por los Derechos Humanos, fundamentado en sus sólidos valores éticos, morales y profesionales, y en los principios de la institución que representa.

Cabe destacar que el señor Coronel del Ejército Nacional Eduardo Quirós Chaparro **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

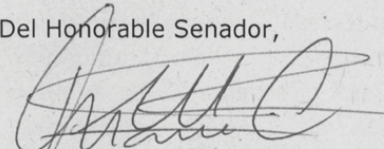
Atentamente,

Atentamente,

JIMMY CHAMORRO CRUZ
 Senador de la República

Proposición

Apruébase en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel del Ejército Eduardo Quirós Chaparro.

Del Honorable Senador,

Del Honorable Senador,

JIMMY CHAMORRO CRUZ
 Senador de la República

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

ascenso a Brigadier General del Ejército Nacional a Carlos Alberto Rincón Arango.

Bogotá, D. C., 16 de noviembre de 2017

Doctor

IVÁN LEONIDAS NAME

Presidente

Comisión Segunda del Senado de la República
 Bogotá, D. C.

Señor Presidente:

Atendiendo la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda, me permito rendir informe de ponencia para primer debate del ascenso del Coronel del Ejército Nacional, Carlos Alberto Rincón Arango al grado de Brigadier General, en concordancia con el inciso 2º del artículo 173 de la Constitución Política, el artículo 150 de la Ley 5ª de 1992 y al Procedimiento Interno fijado por la Mesa Directiva del Senado para cumplir con esta función congresional; previa la expedición del Decreto de Ascenso número 1738 de 2017, firmado por el señor Ministro de Defensa Nacional Luis Carlos Villegas Echeverry.

El Coronel del Ejército Nacional Carlos Alberto Rincón Arango, nació en Tunja el 8 de mayo 1969. Ostenta los títulos profesionales de Médico, Médico Cirujano, Especialización en Medicina Interna, Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo, Especialización en Docencia Universitaria, entre otros.

Con base en la información contenida en la hoja de vida del Coronel Rincón y que ha sido remitida por la Secretaría de la Comisión Segunda del Senado, a continuación se presentan sus principales títulos y reconocimientos académicos:

CURSOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR

Medicina

Médico Cirujano

Especialización en Medicina Interna

Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo

Especialización en Docencia Universitaria

Especialización en Epidemiología Clínica

Especialización en Electrofisiología Clínica Estimulación y Arritmias Cardiacas

Especialización en Gerencia de los Servicios de Salud

Diplomado en Investigación Clínica

Diplomado en Investigación Formulación y Gestión de Proyectos

Curso Básico de Policía Militar

Curso Diplomado Derechos Humanos FF.MM

Curso de Cardiología

Cursos de actualización médica en Cardiología

Cursos I Jornada de actualización en atención avanzada de trauma para integrantes para el Grupo Pantera

Cursos proveedor BLS (soporte básico de vida)
 Curso proveedor ACLS
 Curso Fénix III
 Curso PH ILS Provider
 Curso Taller Trauma Obstétrico Sepsis
 Curso Nefrología en el Paciente Crítico
 Curso Ventilación Mecánica
 Curso Protección Radiológica
 Curso Revisión Sistemáticas y Meta-Análisis
 Curso Buenas Prácticas Clínicas
 Curso Terapia Nutricional Total
 Curso Total Nutrition Therapy for Critical Care
 Curso Basic Life Support
 Curso Advanced Cardiovascular Life Support (Soporte Vital Cardiovascular Avanzado)
 Curso 2012 Heart Rhythm Society Board Review Course in Cardiac Electrophysiology
 Curso Instructor Terapia Nutricional Total
 Curso Radio Protección en Aplicaciones Médicas
 Curso en Auditoría en Salud
 Curso Gestión Operativa de la Donación de Órganos para Transplante
 Curso Falla Cardíaca Aguda
 Curso Electrical Anatomy of the Atrial Chambers
 Curso 2015 Heart Rhythm Society Board Review Course In Cardiac Electrophysiology
 Curso Ekg's at A Glance
 Curso Correcto Llenado del Certificado de Defunción
 Curso Teórico-Práctico de Buenas Prácticas Clínicas
 Seminario de Indicadores de Gestión de Procesos
 Seminario 62ND annual Scientific Session & Expo
 Seminario Coaching Gerencial
 Seminario Congreso Cardiología
 Seminario Internacional el Crimen Transnacional y Eres de Terrorismo Internacional como Factores de Amenazas Híbrida
 XX Congreso de Cardiología Educación Médica Continuada
 II Congreso de Trauma de Guerra
 XIII Congreso Solaci 07 y del XVII Congreso CACI 07
 Congreso Nacional de Arritmias y Dispositivos de Estimulación Cardíaca
 Congreso Tópicos Selectos de en Enfermedades Cardíacas y Vasculares
 Simposio Atrial Fibrillation Updated Recommendations With Particular Reference to Thrombolism and its Prevention

II Simposio de Actualización en Urgencias para Médicos Generales e Internos

Simposio Actualización en Cardiología

Simposio Abordaje Interdisciplinario en Enfermedades de Alto Costo y del Paciente Crítico

Conferencia The 2012 International Military HIV/Aids

Taller Ep Live Latinoamerica

Taller Heart Failure 2015

Taller II live Latinoamérica

Los ascensos que el oficial ha obtenido en su carrera en orden cronológico desde su graduación son:

ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACIÓN

GRADO / FECHA

Teniente / 20 diciembre de 1991

Capitán / 20 diciembre de 1995

Mayor / 20 diciembre del 2000

Teniente Coronel / 1° de diciembre de 2006

Coronel / 2 diciembre de 2011

A continuación se mencionan los cargos, comisiones o servicios más importantes desempeñados durante su carrera.

CARGOS, COMISIONES O SERVICIOS MÁS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA

TÍTULO DEL CARGO

Alumno Escuela Superior de Guerra Alumnos

Coordinador Grupo Cardiovascular, Hospital Militar

Médico Internista Cardiólogo, Dirección de Sanidad Ejército

Médico Internista Cardiólogo; Batallón de Sanidad en Campaña J.M. Hernández

Medicina Interna, Batallón de Sanidad en Campaña J.M. Hernández

Medicina Interna, Hospital Militar

Los reconocimientos y estímulos que ha recibido el Coronel Carlos Alberto Rincón Arango, tal y como se relacionan a continuación:

CONDECORACIONES Y MENCIONES HONORÍFICAS TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS

Citación Presidencial de La "Victoria Militar"

Orden del Mérito Militar "Antonio Nariño" Comendador

Orden del Mérito Militar "Jose María Córdoba" Comendador

Orden del Mérito Sanitario "Jose Fernández Madrid" Caballero

Medalla por Tiempo de Servicio 15, 20 y 25 años

Medalla “Fé en la Causa” del Comando General de las FF.MM

Medalla Militar Servicios Distinguidos al Comando General de las Fuerzas Militares

Medalla “Santa Bárbara”

Medalla al Mérito Logístico y Administrativo “General Francisco de Paula Santander”

Medalla “Guardia Presidencial” Mérito Militar

Medalla Militar “honor al Deber Cumplido” Orden al Mérito Coronel “Guillermo Fergusson”

Medalla Batallón Miguel Antonio Caro Caballero

Medalla al Mérito Hospitalario

Medalla Militar Ministerio de Defensa Nacional

Medalla Fe en la Causa

Medalla “Brigadier General Rico Charry Solano”

Medalla al Mérito Médico

Las Comisiones en el Exterior que ha desempeñado el oficial a lo largo de su trayectoria militar se relacionan a continuación.

COMISIONES EN EL EXTERIOR

Comisión de Estudio The Heart Beat of Cardiology Estado Unidos

Comisión de Servicios Estados Unidos

La tarea desarrollada por el Coronel Carlos Alberto Rincón Arango ha tenido una importancia trascendental para el país desde el área de Salud, en la cual él se ha desempeñado con valiosos aportes a la consolidación de un escenario de postconflicto a través de la presencia del estado en las regiones más apartadas de Colombia, su ascenso reafirma la necesidad de continuar trabajando por estos objetivos desde su valiosa profesión como médico.

Finalmente, se resalta que el señor Coronel Carlos Alberto Rincón Arango en la actualidad no reporta Antecedentes Disciplinarios, Fiscales o Judiciales, ni tiene investigaciones en la Fiscalía General de la Nación, ni en la Justicia Penal Militar, como consta en los respectivos certificados emitidos por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Defensa.

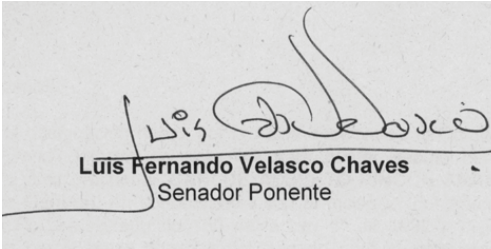
Por su intachable hoja de vida, por su experiencia y recorrido a lo largo de su carrera al servicio del Ejército Nacional y del país, se considera meritorio y ajustado a la ley que el Senado autorice el Ascenso del Coronel Carlos Alberto Rincón Arango al grado de Brigadier General.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado aprobar en primer

debate el ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional Carlos Alberto Rincón Arango.

Atentamente,



Luis Fernando Velasco Chaves
Senador Ponente

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

de ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel Óscar Reinaldo Rey Linares.

Bogotá, D. C., 20 de noviembre de 2017

Senador

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente
Senado de la República

Ciudad

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir ponencia favorable para primer debate de ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel Óscar Reinaldo Rey Linares, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7º, artículos 217, 218, y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015.

El Coronel del Ejército Nacional Óscar Reinaldo Rey Linares, nació en la ciudad de Bucaramanga (Santander) el 7 de octubre de 1969. Es casado con la señora Luz Adriana López Marín, con una hija: María Camila.

Dejo constancia que el día 21 de noviembre de 2017, me entrevisté con el señor Coronel del Ejército Nacional Óscar Reinaldo Rey Linares, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación.

Estudios adelantados en el País y en Exterior:

- Administración de Negocios.
- Ciencias Militares.

- Diplomado Alta Gerencia Logística.
- Curso Paracaidismo Militar.
- Curso Lancero.
- Curso Básico de Inteligencia.
- Curso Especialización en Administración de Recursos Militares.
- Curso Técnicas de Intervención Antiescuestro.
- Curso Avanzado de Defensa.
- Seminario Verdad, Justicia y Reparación.
- Seminario Internacional “El terrorismo Transnacional y redes de terrorismo internacional”.
- Amenaza Híbrida.

Ascensos obtenidos:

• Subteniente	1° de diciembre de 1989
• Teniente	1° de diciembre de 1992
• Capitán	1° de diciembre de 1996
• Mayor	1° de diciembre de 2001
• Teniente Coronel	2 de diciembre de 2006
• Coronel	3 de diciembre de 2011

Cargos desempeñados durante su Carrera:

- Alumno Escuela Superior de Guerra. (Actualmente)
- Agregado Comando Sur Estados Unidos.
- Jefe del Estado Mayor, Sexta División.
- Comandante de Brigada, Vigésima Séptima Brigada.
- Comandante, Brigada Móvil XXXII.
- Miembro del Estado Mayor, Comando Décima Tercera Brigada.
- Comandante, Batallón de Artillería número 13 Gr Fernando Landazábal.
- Comandante de Batallón de A.P.C. número 9 Cacica Gaitana.
- Miembro del Estado Mayor, Comando Séptima División.
- Ejecutivo y segundo Comandante Batallón de Artillería número 2, La Popa.
- Comandante, Guala Guajira.
- Comandante, Guala Valle
- Jefe de Control Interno, Tercera Brigada.

Condecoraciones y menciones honoríficas:

- Citación Presidencial de la “Victoria Militar”
- Orden del Mérito Militar “Antonio Nariño”
- Orden del Mérito Militar “José María Córdoba”
- Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público.
- Medalla por Tiempo de Servicio.
- Medalla Militas Servicios Distinguidos al Comando General de las Fuerzas Militares.

- Medalla Fe en la Causa de la Armada Nacional.
- Medalla Militar Servicio Distinguidos en Operaciones Contra el Narcotráfico.
- Medalla Marco Fidel Suárez.
- Medalla San Jorge
- Medalla Santa Bárbara.
- Medalla al Mérito Logístico y Administrativo, General Francisco de Paula Santander.
- Medalla Servicios Distinguidos a la infantería de Marina.
- Medalla Militar al Mérito de la Reserva.
- Medalla Militar Escuela de Armas y Servicios José Celestino Mutis Bossio.
- Medalla Militar Honor al Deber Cumplido.
- Medalla Guardia Presidencial.
- Medalla Mérito Policía Militar número 13 General Tomás Cipriano de Mosquera.
- Medalla Servicios Distinguidos a la Policía Nacional.
- Medalla General Francisco de Paula Santander.
- Medalla Miguel Antonio Caro Caballero.
- Medalla Cruz de Honor Interlanza
- Medalla Fe en la Causa.
- Medalla al Mérito Julio Garzón Moreno.
- Medalla Santiago de Cali Cruz de Plata.
- Medalla Joaquín de Caicedo y Cuero.
- Medalla al Mérito Julio Garzón Moreno.
- Orden Civil del Putumayo al Gran Héroe Nacional Cándido Leguizamón.
- Orden Sebastián de Benalcázar.
- Mención de Honor Orden Civil Cundinamarca Antonio Nariño.
- Distintivo Contraaguerrilla Rural Tercera Categoría.
- Distintivo Escuela de Artillería.
- Distintivo Escuela Armas y Servicio.

La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Coronel del Ejército Óscar Reinaldo Rey Linares, **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida.

Todo lo anterior demuestra que el Señor Coronel del Ejército Óscar Reinaldo Rey Linares, reúne todas las calidades y cualidades para ascender al grado de Brigadier General del Ejército de Colombia.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicito a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda

Constitucional Permanente del Senado de la República aprobar en primer debate, el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército de Colombia al Coronel Óscar Reinaldo Rey Linares.

De los Honorables Senadores,



PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Senadora

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército – Raúl Hernando Flores Cuervo.

Bogotá, D. C.,

Doctor

HONORABLE SENADOR IVÁN LEONIDAS NAME

Presidente

Comisión Segunda Permanente

Ciudad

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia; me permito rendir informe de ponencia para Primer debate del ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional Raúl Hernando Flórez Cuervo, en concordancia con el mandato del numeral 2, artículo 173 de la Constitución Política de Colombia y al procedimiento interno adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República, en la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015, para cumplir con esta importante función.

El Coronel del Ejército Nacional Raúl Hernando Flórez Cuervo, nació en Santafé de Bogotá, D. C. Departamento de Cundinamarca, el día 18 de enero de 1970, ingresó a la Escuela de Formación de Oficiales el 22 de enero de 1987, es casado, con Manuela del Socorro Matéus Rodríguez padre de 1 hijo Raúl Alejandro Flórez Matéus.

Este Oficial del Ejército Nacional, ha obtenido en su Carrera Militar, los siguientes Ascensos:

CARGO	FECHA
Subteniente	1° DICIEMBRE 89
Teniente	1° DICIEMBRE 92
Capitán	2 DICIEMBRE 96
Mayor	2 DICIEMBRE 01
Teniente Coronel	3 DICIEMBRE 06
Coronel	6 DICIEMBRE 11

Ha realizado los siguientes cursos en el país y en el exterior:

CLASE	CURSO
	CIENCIAS MILITARES
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	MASTER OF STRATEGIC STUDIES
CURSO	CONTRAGUERRILLA RURAL
CURSO	ORIENTACIÓN DE ARMAS PARA CADETES
CURSO	PARACAIDISMO MILITAR
CURSO	CAPACITACIÓN AL INSTRUCTOR LANCERO
CURSO	JEFE DE SALTO
CURSO	EMPACADOR
CURSO	FUERZAS ESPECIALES RURALES
CURSO	OPERACIONES DE COMANDO
CURSO	EXPLORADOR DE SELVA
CURSO	INGLÉS
CURSO	INFANTERÍA
CURSO	FORMACIÓN PEDAGÓGICA BÁSICA
CURSO	EDUCACIÓN ESPECIAL
CURSO	FORMACIÓN PEDAGÓGICA DOCENTES
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
CURSO	ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MILITARES
CURSO	INTERNATIONAL FELLOWS COURSE
CURSO	JOINT WARFIGHTING ADVANCED STUDIES PROGRAM
CURSO	PROFESSIONAL MILITARY EDUCATION PHASE II
SEMINARIO	INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA
SEMINARIO INTERNACIONAL	EL CRIMEN TRANSNACIONAL Y ERDES DE TERRORISMO INTERNACIONAL COMO FACTORES DE AMENAZAS HÍBRIDA
CONGRESO	INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

Dentro de los cargos y comisiones más importantes desempeñados durante su carrera están:

CARGO	UNIDAD
ALUMNO	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
DIRECTOR	DIRECCIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR
PERSONAL	COMISIÓN EN EL EXTERIOR
COMANDANTE	COMANDO UNIFICADO DE OPERACIONES ESPECIALES
COMANDANTE	COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES DEL EJERCITO NÚMERO 1
COMANDANTE	AGRUPACIÓN DE LANCEROS
COMANDANTE	BATALLÓN DE INFANTERÍA NÚMERO 17 Gr. DOMINGO CAICEDO
OFICIAL DE OPERACIONES	COMANDO FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA
EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BATALLÓN DE COMANDOS NÚMERO 1 AMBROSIO ALMEIDA
INSPECTOR DE ESTUDIOS	ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES

Este Oficial del Ejército Nacional durante su Carrera Militar, ha obtenido las siguientes condecoraciones y menciones honoríficas tanto nacionales como extranjeras así:

- CITACIÓN PRESIDENCIAL DE LA “VICTORIA MILITAR”
- ORDEN AL MÉRITO MILITAR “ANTONIO NARIÑO”, OFICIAL.
- ORDEN AL MÉRITO MILITAR “JOSÉ MARÍA CÓRDOBA”, OFICIAL Y COMENDADOR.
- MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PÚBLICO QUINTA VEZ.
- MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIOS 15, 20, 25 AÑOS.
- MEDALLA POR SERVICIOS DISTINGUIDOS SEGUNDA VEZ.
- MEDALLA “BATALLA DE AYACUCHO”.
- MEDALLA SAN GABRIEL COMUNICACIONES MILITARES.
- MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES.
- MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERÍA DE MARINA.
- MEDALLA “ESCUELA DE LANCEROS” HONOR AL MÉRITO.
- MEDALLA BATALLÓN MIGUEL ANTONIO CARO.
- MEDALLA MILITAR “ESCUELA DE LAS ARMAS Y SERVICIOS JOSÉ CELESTINO MUTIS BOSSIO”.
- MEDALLA “GUARDIA PRESIDENCIAL” MÉRITO MILITAR.
- MEDALLA FE EN LA CAUSA.
- MEDALLA MILITAR GENERAL JOSÉ HILARIO LÓPEZ VALDEZ.
- MEDALLA MUNICIPIO DE LA MESA.
- MEDALLA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICÍA NACIONAL.
- DISTINTIVO BÁSICO CONTRAGUERRILLA RURAL.
- DISTINTIVO DE PARACAIDISTA MILITAR.
- DISTINTIVO DE “LANCERO REGULAR”.
- DISTINTIVO DE AIR BORNE ALAS JEFE E INSTRUCTOR DE SALTO LIBRE.
- DISTINTIVO EMPACADOR.
- DISTINTIVO INSTRUCTOR DE LANCEROS.
- DISTINTIVO PROFESOR MILITAR QUINTA CATEGORÍA.
- DISTINTIVO BATALLÓN COLOMBIA NÚMERO 28.
- DISTINTIVO EXCELENTE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO.
- DISTINTIVO ESCUELA DE INFANTERIA SEGUNDA CATEGORIA.
- DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS SEGUNDA CATEGORIA.
- DISTINCIÓN CÍVICA CIUDADANO MERITORIO.
- DISTINTIVO PROFESOR MILITAR.
- DISTINTIVO INSTRUCTOR.
- DISTINTIVO INSTRUCTOR ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS
- DISTINTIVO COMANDO ESPECIAL TERRESTRE.
- DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO.
- DISTINTIVO FUERZA DE DESPLIEGUE RÁPIDO.
- DISTINTIVO INSTRUCTOR OPERACIONES ESPECIALES ESTRATÉGICAS.

COMISIONES EN EL EXTERIOR

- COMISIÓN DEL SERVICIO REUNIÓN BILATERAL COMPLEMENTARIA DE ESTADO MAYOR ENTRE CHILE Y COLOMBIA.
- COMISIÓN DEL SERVICIO VISITA AL CENTRO DE EDUCACIÓN Y AL CENTRO DE MISIONES DE PAZ ESPAÑA.
- COMISIÓN DE ESTUDIOS PRORROGA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE COMPAÑEROS INTERNACIONALES (CURSO DE ALTOS ESTUDIOS).
- COMISIÓN DEL SERVICIO ESTADOS UNIDOS.
- COMISIÓN DE ESTUDIOS CURSO DE ALTOS ESTUDIOS ESTADOS UNIDOS.
- COMISIÓN ADMINISTRATIVA SEGUNDO AÑO DEL EVENTO ANUAL DENOMINADO KINCKOFF EXERCISE ESTADOS UNIDOS.
- COMISIÓN ADMINISTRATIVA CURSO INTERNACIONAL CONTRA EL TERRORISMO ESTADOS UNIDOS.
- COMISIÓN ADMINISTRATIVA CURSO ALUMNO CURSO INICIAL CONTRA EL TERRORISMO ESTADOS UNIDOS.
- COMISIÓN DE ESTUDIOS ESTADOS UNIDOS 1995.
- COMISIÓN DE ESTUDIOS ESTADOS UNIDOS 1993.

Se realizó la entrevista personal con el Oficial propuesto para ascenso, en ella se trataron temas sobre su aspecto familiar, su carrera militar, sus proyecciones y planes a desarrollar en su próximo grado y como Oficial de Insignia de la Fuerzas Militares. Comentó y expresó su amor por la Patria y la Institución, su lealtad hacia la constitución y sus mandos, su compromiso y respeto hacia los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Igualmente, en cumplimiento de la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015 de la Comisión Segunda, se verificaron los requisitos establecidos en el artículo cuarto, tales como:

- a) Certificado de la Fiscalía General de la Nación sobre antecedentes, investigaciones o denuncias que existan en contra de los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio;
- b) Certificado de juzgados y tribunales de justicia Penal Militar, sobre denuncias, investigaciones y procesos que se adelanten en contra de los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio;
- c) Reporte de la base de datos de la jefatura de Derechos Humanos del Ejército, Armada, fuerza Aérea y Policía Nacional, sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio;
- d) Certificado de Antecedentes Judiciales;
- e) Certificado de Antecedente Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación;
- f) Certificado de la Defensoría del Pueblo, sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio;
- g) Certificado original y vigente de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República;
- h) Copia de la declaración de renta y de bienes del oficial;
- i) Certificados de ingresos y retenciones de los últimos dos años.

La verificación de estos documentos nos indica que el señor Coronel Raúl Hernando Flórez Cuervo, **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

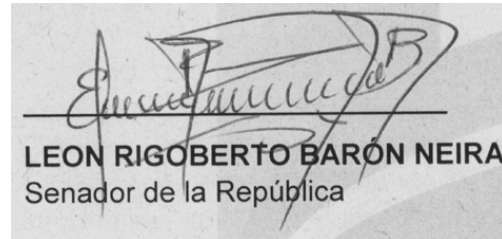
Todo lo anterior demuestra que el señor Coronel Raúl Hernando Flórez Cuervo, tiene todas las calidades y cualidades para ascender al Grado de Brigadier General.

Proposición

Apruébese en primer debate, el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército de la

República de Colombia, al Coronel Raúl Hernando Flórez Cuervo.

De los Honorables Senadores,



LEON RIGOBERTO BARÓN NEIRA
Senador de la República

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

de ascenso al grado de Brigadier General de la República de Colombia del Oficial del Ejército Nacional Coronel John Arturo Sánchez Peña.

Bogotá, D. C., noviembre 20 de 2017

Honorable Senador

IVÁN LEONIDAS NAME

Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Honorables Presidente:

En cumplimiento del encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política y al procedimiento Interno adoptado por esta célula legislativa, procedo a rendir ponencia para primer debate de ascenso del Coronel del Ejército, John Arturo Sánchez Peña al grado de Brigadier General de la República de Colombia.

Según el Decreto número 1738 del 25 de octubre de 2017, el Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, y el Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Camilo Villegas Echeverri, ordenaron el ascenso a Brigadier General de la República de Colombia del Coronel John Arturo Sánchez Peña.

El Coronel John Arturo Sánchez Peña nació en Bogotá, D. C. el 5 de enero de 1967, está casado con la señora Rosa Stella Saavedra Corredor, de cuya unión nacieron sus hijos: Juan David, Juan Nicolás y Juan Felipe.

El Coronel John Arturo Sánchez Peña, es Administrador de Empresas con Especialización en Logística y Administración de Recursos Militares ha cursado diplomados, seminarios y capacitaciones en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Contratación de la Administración Pública, orientación de armas para cadetes, preparación, ejecución y control del presupuesto del sector público, alta gerencia de administración pública, ha adelantado los estudios correspondientes a la carrera militar, entre otros.

Durante su carrera militar ha desempeñado diferentes cargos, entre los que se destacan:

profesor militar, Director de la Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército, Director de la Sede Habitacional de la Dirección de Bienestar y Disciplina, Jefe de Área de la Dirección Financiera del Ejército, miembro Estado Mayor de la Fuerza Conjunta de Acción Decisiva y del Centro Nacional de Entrenamiento, Comandante del Comando de Brigada de Apoyo Logístico 2 en apoyo directo, ejecutivo y segundo Comandante Baser 19 Batallón de A.S.P.C. número 19, igualmente ha participado en la Comisión Diplomática adjuntos militares OEA Estados Unidos y en la Comisión Transitoria Colectiva de Israel.

Ha sido condecorado en más de 25 oportunidades destacando de su hoja de vida las siguientes:

- Orden del Mérito Militar “José María Córdova” en los grados de Oficial y Comendador.
- Orden del mérito sanitario “José Fernández Madrid” en el grado de comendador.
- Orden al mérito coronel “Guillermo Ferrgusson” en grado de oficial.
- Orden del Mérito Militar “Antonio Nariño” en los grados de oficial y comendador
- Medalla General “Francisco de Paula Santander”.
- Medalla por tiempo de quince, veinte y veinticinco años de Servicio.
- Medalla Militar del Ministerio de Defensa Nacional servicios distinguidos.
- Medalla Escuela de Suboficiales del Ejército Sargento Inocencio Chinca.
- Medalla Guardia Presidencial, mérito militar.
- Medalla Miguel Antonio Caro grado oficial.
- Medalla al mérito de la Policía Militar de Colombia, General Tomás Cipriano de Mosquera.
- Medalla Militar “Honor al deber cumplido”
- Medalla Fe en la Causa del Ejército Nacional.
- Medalla honoraria Escuela de Lanceros
- Medalla Escuela Militar de Cadetes Servicios Distinguidos.
- Citación Presidencial de la Victoria Militar.

Los ascensos que ha obtenido durante su carrera son los siguientes:

GRADO	FECHA
Subteniente	1° de diciembre de 1989
Teniente	1° de diciembre de 1992
Capitán	2 de diciembre de 1996
Mayor	2 de diciembre del 2001
Teniente coronel	4 de diciembre de 2006
Coronel	7 de diciembre de 2011

Surtida la presentación personal en sesión de la comisión segunda y la entrevista con el Coronel John Arturo Sánchez Peña, el Oficial en ascenso reafirmó su compromiso como hasta ahora lo ha

demostrado en su Carrera Militar, de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de Honor de la Fuerza Pública, al respeto de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, fundamentado en sus valores éticos, morales, espirituales, el respeto por la Democracia y los valores que enaltecen al Ejército Nacional.

Revisada las bases de datos de los órganos de control del estado se verificó que John Arturo Sánchez Peña, no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes de orden disciplinario, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, ni se encuentra reportado como responsable fiscal.

De la documentación anexa en la hoja de vida entregada por la Comisión Segunda Constitucional permanente del Senado de la República del coronel John Arturo Sánchez Peña y aportada por el Ministerio de Defensa para el estudio de ascensos, se encuentran las siguientes certificaciones, de la Procuraduría General de la Nación en la cual hace constar que el coronel no registra investigaciones disciplinarias en curso por infracciones al Derecho Internacional Humanitario o violaciones a los derechos humanos; de la Defensoría del Pueblo en la que informan que no se encontraron registros en contra del Coronel Sánchez.

Así mismo, en la hoja de vida se encuentra el informe de aptitud psicofísica de ascenso suscrita por el oficial de gestión de medicina laboral en la cual se señala que el Coronel John Arturo Sánchez Peña, es apto para el ascenso y se verifica copia de la última declaración de bienes y renta y el certificado de ingresos y retenciones correspondientes a los dos últimos años del oficial de insignia.

Como respuesta a petición elevada por el Secretario de la Comisión Segunda, reposa en el expediente certificación de la Fiscalía General de la Nación en la que se señala que el Coronel Sánchez Peña no tiene registro alguno en el Sistema de Información sobre Antecedentes y Anotaciones (SIAN), además se encuentra la certificación del Ministerio de Defensa en la que informa que la Justicia Penal Militar y Policial no conoce en la actualidad investigaciones contra el Coronel Sánchez.

La formación personal, profesional y la experiencia del Coronel John Arturo Sánchez Peña, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, fortalece y merece la confianza del Congreso de la República de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso al grado de Brigadier General, permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares.

Por las anteriores consideraciones me permito presentar ante los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente la siguiente

Proposición

Conforme al Decreto número 1738 del 25 de octubre de 2017, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente apruébese en primer debate, el ascenso al grado de Brigadier General del señor Coronel John Arturo Sánchez Peña.

De los Honorables Senadores,



* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel Yuber Armando Aranguren Rodríguez.

Bogotá, D.C. noviembre de 2017

Honorable Senador

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente

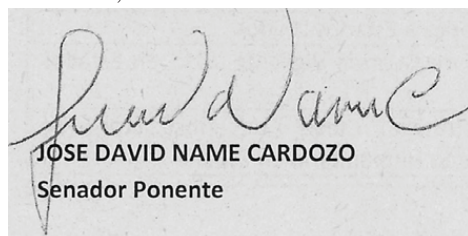
Senado de la República

Bogotá, D.C.

Cordial Saludo.

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Honorable Senado de la República de Colombia, me permito rendir informe de ponencia para primer debate el ascenso del Coronel Yuber Armando Aranguren Rodríguez al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, en concordancia con el mandato del numeral 2 del Artículo 173 de la Constitución Nacional y el Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función.

Atentamente,



El Coronel Yuber Armando Aranguren Rodríguez, nació en la ciudad de Tunja, Boyacá, el 18 de mayo de 1968. Está casado con la señora Juliana Cristina González Barrero y de su unión nacieron sus hijos Juan Sebastián, Jacobo y María de los Ángeles.

Durante su carrera, el Coronel Aranguren Rodríguez ha realizado los siguientes estudios:

MAESTRÍA	En gestión del riesgo y desarrollo
ESPECIALIZACIÓN	En gerencia de la construcción
	En administración de recursos humanos
	En administración de recursos militares
	En seguridad y defensa nacional
	En comando y estado mayor
	En gerencia integral de obras
	En docencia universitaria
CURSO	En alta gerencia
	Proceso de tomas de decisiones militares
	Básico de instructores
	Paracaidismo Militar
	Básico Ingeniero de Combate
	Lancero
	Fuerzas especiales rurales
	Adiestramiento para instructores
	Profesor militar
	Avanzado de Buzo
	Técnicas modernas de voladuras a cielo abierto en obras civiles y militares
	Comando
	Derecho Internacional de los Conflictos y Derecho Penal Internacional
	Acción integral a distancia
	Instructor de desminados humanitarios
DIPLOMADO	Docencia e investigación universitaria
	Gerencia financiera de la construcción
	Contratación Estatal
SEMINARIO	Prevención de accidentes y disminución de muertes fuera de combate
	Conducción táctica en ingeniería militar
	Nacional de vías y aeropistas
	Internacional de crimen transnacional y redes de terrorismo internacional como factores de amenazas híbridas

Adicionalmente, ha obtenido múltiples ascensos a lo largo de su carrera dentro de las fuerzas militares, a saber:

GRADO	FECHA
Subteniente	1° de diciembre de 1989
Teniente	1° de diciembre de 1992
Capitán	2 de diciembre de 1996
Mayor	2 de diciembre de 2001
Teniente Coronel	4 de diciembre de 2006
Coronel	8 de diciembre de 2011

Así mismo, el Coronel Aranguren ha ocupado importantes cargos dentro de las fuerzas militares:

CARGO
Alumno de la Escuela Superior de Guerra
Miembro del Estado Mayor, jefatura del Estado Mayor Generador de Fuerza
Agregado Militar del personal en Comisión en el Exterior
Comandante de la Brigada Especial de Ingenieros Militares
Comandante del Comando Operativo de Ingenieros Militares número 2
Comandante del Batallón de Mantenimiento de Ingenieros número 40 GR. José Ramón
Contratación, Fondo Rotatorio del Ejército
Miembro del Estado Mayor Comando Décima Sexta Brigada
Inspector de Estudios de la Escuela de Armas y Servicios Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón contra el Narcotráfico número 1 BG. Rodolfo Herrera
Jefe de Sección del Comité de Instrucción y Entrenamiento, Comando Brigada contra el Narcotráfico

Paralelamente, ha recibido las siguientes condecoraciones y menciones honoríficas tanto nacionales como extranjeras:

CONDECORACIÓN	Citación presidencial "de la Victoria Militar"
ORDEN	Del mérito militar "Antonio Nariño", Oficial y Comendador Del mérito militar "José María Córdoba", Caballero, Oficial y Comendador
MEDALLA	Por tiempo de servicio, 15, 20 y 25 años Servicios distinguidos a las Fuerzas Militares Militar Ministerio de Defensa Nacional, Servicios Distinguidos Torre de Castilla San Miguel Arcángel Militar Escuela de Suboficiales del Ejército Sargento Inocencio Chincá Escuela de Lanceros Militar Escuela de Armas y Servicios José Celestino Mutis Bosio Militar escuela de Soldados profesionales Teniente General Gustavo Rojas Pinilla Al mérito académico Escuela Militar de Cadetes, Servicios Distinguidos Militar Honor al Deber Cumplido Fe en la causa Rafael Navas Pardo Bicentenario de los ingenieros militares Escuela de Lanceros, mérito militar Experto en Armas

DISTINTIVO	Fuerzas Especiales De contraguerrillas Escuela de ingenieros, categoría A De paracaidista militar Buzo Comando Especial Terrestre Profesor militar, 3ra y 4ta categoría Instructor Escuela de Armas y Servicios Intercambio de Alas Canadian Forces Basic Parachutist Badge Intercambio de Alas Paracaidismo Básico Peruano Paracaidista Militar del ejército de Chile Paracaidismo militar e intercambio de alas ejército de Uruguay Paracaidismo e intercambio de alas República del Paraguay Paracaidismo e intercambio de alas Ejército de República Dominicana Paracaidismo e intercambio de alas Ejército de El Salvador Paracaidismo e intercambio de alas Ejército de Honduras Alas Paracaidista Militar de Guatemala Paracaidismo e Intercambio de Alas del Ejército de los Estados Unidos
-------------------	--

Finalmente, en la hoja de vida del Coronel Aranguren constan las siguientes comisiones:

COMISIÓN	Diplomática a Estados Unidos Servicio de Guardia Vigilante 2015 en Estados Unidos Administrativa Curso de Instructor de Desminado Humanitario en España
-----------------	---

En cumplimiento de la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015 de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del senado de la República, se verificó que el Coronel Aranguren adjuntara los siguientes documentos:

- Certificado de antecedente disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de la Procuraduría General de la Nación en el cual consta que no existen en su contra investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con infracciones al derecho internacional humanitario ni por violaciones a los derechos humanos.
- Copia de la declaración de renta y de bienes.
- Certificados de ingresos y retenciones de los últimos dos años.

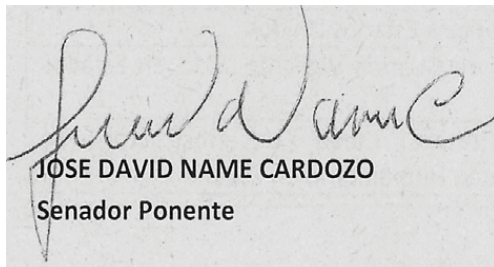
- g) Respuesta de la Defensoría del Pueblo en la cual se precisa que no hay registros ni quejas su contra.

La verificación de estos documentos indica que el señor Coronel Yuber Armando Aranguren Rodríguez, no registra antecedentes judiciales ni disciplinarios por hechos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en los documentos adjuntos a su hoja de vida. Lo anterior demuestra que el Coronel Yuber Armando Aranguren Rodríguez posee las calidades y cualidades necesarias para ascender al grado de Brigadier General.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República aprobar la ponencia en primer debate para el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del señor Coronel Yuber Armando Aranguren Rodríguez.

Atentamente,



JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador Ponente

INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso a Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional de Colombia Omar Esteban Sepúlveda Carvajal.

Bogotá, D.C, noviembre 21 de 2017

Honorable Senador

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente
Senado de la República

Ciudad

Referencia: Informe de ponencia para primer debate del ascenso a Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional de Colombia, Omar Esteban Sepúlveda Carvajal.

Respetado señor Presidente:

En consideración a la honrosa designación que me ha hecho la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional del Senado, a continuación presento el informe de ponencia para primer debate del ascenso a Brigadier General del

Coronel del Ejército Nacional de Colombia, Omar Esteban Sepúlveda Carvajal.

La presente ponencia será desarrollada de la siguiente forma:

- I. Identificación del Oficial
- II. Valoración del Estado jurídico y Hoja de Vida del Oficial
- III. Legitimidad del Ascenso
- IV. Consideraciones Finales
- V. Proposición

I. Identificación del Oficial

El señor Coronel, Omar Esteban Sepúlveda Carvajal, de nacionalidad colombiana, se identifica con la cédula de ciudadanía número 91258606 de la ciudad de Bucaramanga (Santander), en donde también nació el 8 de junio de 1968.

a) Estado Civil:

El Coronel Omar Sepúlveda se encuentra casado actualmente y tiene dos (2) hijas, de 17 y 19 años respectivamente.

b) Profesional Militar:

El Coronel Omar Sepúlveda obtuvo su primer ascenso a Subteniente el 1° de diciembre de 1989; a Teniente el 1° de diciembre de 1992; a Capitán el 1° de diciembre de 1996; a Mayor el 3 de diciembre de 2001; a Teniente Coronel el 4 de diciembre de 2006; y finalmente a Coronel el 8 de diciembre de 2011, grado militar que actualmente ostenta.

Frente a su formación militar y académica, el Coronel Omar Sepúlveda ha cursado y culminado con éxito los siguientes programas académicos:

1. Profesional en Ciencias Militares.
2. Administrador de Empresas.
3. Maestría Master of Science.
4. Maestría Magíster en Estudios de Defensa y Seguridad de las Américas.
5. Especialización Especialista en Administración de Recursos Militares.
6. Especialización Especialista en Seguridad y Defensa Nacional.
7. Especialización en Alta Gerencia de la Defensa Nacional.
8. Diplomado Gerencia Financiera de la Construcción.
9. Curso Lancero.
10. Curso Paracaidismo Militar.
11. Curso Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
12. Curso de Operaciones Conjuntas (OPME - 5).
13. Curso Comando y Estado Mayor (Exterior).
14. Curso Perforación de Pozos.
15. Seminario Proceso Toma de Decisiones Militares.
16. Seminario Prueba Identificación Prel. Homol.

17. Seminario Internacional El Crimen Transnacional y Redes de Terrorismo Internacional Como Factores de Amenaza Híbrida.

Durante su ejercicio Profesional, ha desempeñado los siguientes cargos, comisiones y servicios, que se presentan del más reciente, al más antiguo:

- Comandante, Comando Específico del Oriente.
- Comandante, Comando Brigada móvil número 4.
- Agregado Militar, Personal en Comisión Exterior.
- Coordinador Grupo de Análisis presupuestal, Despacho Ministerio de Defensa.
- Segundo Comandante y Jefe del Estado Mayor, Comando Décima Séptima Brigada.
- Miembro Estado Mayor, Comando Décima Séptima Brigada.
- Comandante, Batallón de Ingenieros número 17 Gr. Carlos Bejarano.
- Miembro Estado Mayor, Comando Operativo número 5.
- Director Centro de Estudios históricos, Dirección de Organización y Planes del Ejército Nacional
- Cursos, Personal Comisión en el Exterior.
- Comandante Batallón Contraguerrilla tipo B, Batallón de Contraguerrillas número 1 Muiscas.
- Oficial de Bases Fijas, Comando Primera Brigada.

Como resultado de su destacado desempeño profesional, el Coronel Omar Sepúlveda ha recibido doce (12) Medallas; siete (7) Distinciones; dos (2) Órdenes del Mérito Militar; además de la Citación Presidencial de la “Victoria Militar”; y la Condecoración Orden Cruz Gran Cacique Dorado, todo detallado así:

- Citación Presidencial de la “Victoria Militar”.
- Orden del Mérito Militar “Antonio Nariño” Oficial/Comendador.
- Orden del Mérito Militar “José María Córdova Caballero/Comendador.
- Medalla Herido en Acción.
- Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público tres (3) veces.
- Medalla por Tiempo de Servicio 15, 20 y 25 años.
- Medalla Servicios Distinguidos a las Fuerzas Militares.
- Medalla Torre de Castilla.
- Medalla Campaña del Sur.
- Medalla Fe en la Causa.
- Medalla Militar Ministerio de Defensa Nacional y Servicios Distinguidos.

- Medalla Bicentenario de los “Ingenieros Militares”.
- Medalla “orden al mérito Custodio García Rovira”.
- Medalla del Regimiento de Ingenieros Militares General Pedro Nel Ospina “Plata”.
- Medalla de la Orden “Nukak Makú”.
- Orden al Mérito Alcaldía Local.
- Distintivo Escuela Armas y Servicio Segunda Categoría.
- Distintivo de Interlanza.
- Distintivo Comando primera Categoría.
- Distintivo Especialización Técnica del Arma Primera Categoría.
- Distintivo Escuela de Armas y Servicios Curso Comando Primera Categoría.
- Distintivo “Comando Conjunto de Operaciones Especiales al Deber Cumplido”.
- Condecoración Orden Cruz Gran Cacique Dorado.

El expediente del Oficial se encuentra publicado en la Gaceta del Congreso número 1018 de 2017, páginas 85 y ss.

II. Valoración del Estado jurídico y Hoja de Vida del Oficial.

El Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, del Coronel Omar Sepúlveda no registra investigaciones relacionadas; tampoco registra investigaciones en el Certificado de Responsabilidad Fiscal, expedido por la Contraloría General de la República; tampoco registra asuntos pendientes con las autoridades judiciales, de acuerdo con lo consultado en la Policía Nacional de Colombia; ni tampoco tiene registros de investigaciones, procesos, o quejas en contra, en la Defensoría del Pueblo.

De otra parte, frente a las obligaciones tributarias, el Coronel Omar Sepúlveda ha cumplido con la obligación de declarar renta del año 2016, lo hizo el pasado 8 de agosto de 2017.

Las certificaciones y demás documentos descritos se encuentran también publicados en la Gaceta del Congreso número 1018 de 2017, páginas 85 y ss.

III. Legitimidad del Ascenso

1. Constitucional

El artículo 189 de la Constitución Política establece las funciones del Presidente de la República, dentro de las cuales se encuentra en el numeral tres (3) la competencia de dirigir la Fuerza Pública; y en el numeral diecinueve (19) también la de otorgar los ascensos a sus miembros:

Artículo 189. Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa:

3. Dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de la República.

19. Conferir grados a los miembros de la fuerza pública y someter para aprobación del Senado los que correspondan de acuerdo con el artículo 173.

Sin embargo, observemos que en este mismo numeral diecinueve (19), la Constitución Política legitima al Senado para que apruebe o no el ascenso desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia, presentados por el Presidente de la República. En consecuencia, el artículo 173 de la Constitución dice:

Artículo 173. Son atribuciones del Senado:

2. Aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la fuerza pública, hasta el más alto grado.

2. Legal

Seguido, la Ley 3ª de 1992, en su artículo 2º, fijó las competencias de la Comisión Segunda en las que se destacan atender los asuntos de defensa nacional y fuerza pública, así como lo referencia al servicio militar:

Artículo 2º. (Artículo modificado por el artículo 1º de la Ley 754 de 2002) Tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes funcionarán Comisiones Constitucionales Permanentes, encargadas de dar primer debate a los proyectos de acto legislativo o de ley referente a los asuntos de su competencia.

Las Comisiones Constitucionales Permanentes en cada una de las Cámaras serán siete (7) a saber:

(...)

Comisión Segunda

Compuesta por trece (13) miembros en el Senado y diecinueve (19) miembros en la Cámara de Representantes, conocerá de: política internacional; defensa nacional y fuerza pública; tratados públicos; carrera diplomática y consular; comercio exterior e integración económica; política portuaria; relaciones parlamentarias, internacionales y supranacionales, asuntos diplomáticos no reservados constitucionalmente al Gobierno; fronteras; nacionalidad; extranjeros; migración; honores y monumentos públicos; servicio militar; zonas francas y de libre comercio; contratación internacional.

3. Presidencia de la República

Periódicamente, el Gobierno expide un decreto autorizando los Ascensos de los Oficiales que somete a aprobación del Senado. Por consiguiente, el Decreto 1738 del 25 de octubre de 2017, suscrito por el Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas Echeverri, presenta al Coronel Omar Sepúlveda ante el Senado para ser aprobado su ascenso a Brigadier General.

En el Congreso, se encuentra publicada esta información en la Gaceta Congreso número 1018 de 2017.

4. Mesa Directiva del Senado de la República

Por lo tanto, la Mesa Directiva del Senado, el 6 de noviembre de 2015, expidió la Resolución 79, *por medio de la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de Policía, que confiere el Gobierno nacional, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República*, que describe el trámite jurídico que deben tener los ascensos en el seno del Senado y la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado.

IV. Consideraciones Finales

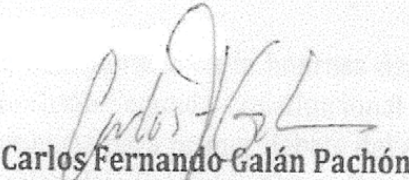
El Coronel del arma de ingenieros Omar Sepúlveda ha desempeñado su ejercicio militar con los más altos honores. Desde el principio de su carrera militar su sacrificio y entrega, junto a su compromiso por Colombia han sido representativos propios de su vocación de servidor público.

Durante su ejercicio profesional, ha participado en todos los niveles propios de la Fuerza, tanto táctico, como operativo y estratégico. Asimismo, se destacan sus competencias en el arma de Ingenieros, en donde ha demostrado su preparación y capacidad en la perforación de pozos profundos para abastecimiento de aguas. Sin embargo, los riesgos y calamidades de la guerra afectaron su integridad física cuando, en el grado de Teniente, fue impactado en su cuello por un proyectil, mientras combatía contra las FARC en Arauca, del cual afortunadamente sobrevivió y decidió continuar activo en las Fuerzas Militares. Participó también en la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, en Puerto Rico, Vista Hermosa (Meta) y San José del Guaviare, en el Comando Específico del Oriente (CEO).

V. Proposición

Fundamentados en las anteriores descripciones y consideraciones, respetuosamente solicito a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente aprobar en primer debate, el presente Informe de Ponencia y el ascenso del señor Coronel Omar Esteban Sepúlveda Carvajal al grado de Brigadier General.

De los honorables Senadores,



Carlos Fernando Galán Pachón
Senador de la República
Partido Cambio Radical

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Mauricio José Zabala Cardona

Bogotá, D. C.,

Doctor

Honorable Senador

IVÁN LEONIDAS NAME

Presidente

Comisión Segunda Permanente

Ciudad

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia; me permito rendir informe de ponencia para Primer debate del ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional Manuel José Zabala Cardona, en concordancia con el mandato del numeral 2, artículo 173 de la Constitución Política de Colombia y al procedimiento interno adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República, en la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015, para cumplir con esta importante función.

El Coronel del Ejército Nacional Mauricio José Zabala Cardona, nació en el municipio de Buga, departamento del Valle del Cauca, el día 20 de enero de 1968, ingresó a la Escuela de Formación de Oficiales el 1° de diciembre de 1989, Es Casado, con Carolina Rueda Noriega padre de 3 hijos; José Zabala Rueda, Salomón Zabala Rueda y Rebeka Zabala Rueda.

Este Oficial del Ejército Nacional, ha obtenido en su Carrera Militar, los siguientes Ascensos:

CARGO	FECHA
Subteniente	1° diciembre 89
Teniente	1° diciembre 92
Capitán	2 diciembre 96
Mayor	2 diciembre 01
Teniente Coronel	4 diciembre 06
Coronel	8 diciembre 11

Ha realizado los siguientes cursos en el país y en el exterior:

CLASE	CURSO
PREGRADO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESPECIALISTA	COMANDO Y ESTADO MAYOR
ESPECIALISTA	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
ESPECIALISTA	DERECHO INTERNACIONAL APLICABLE A LOS CONFLICTOS ARMADOS "DICA"
DIPLOMADO	POLITICA EXTERIOR COLOMBIANA PARA LOS AGREGADOS
DIPLOMADO	ALTA GERENCIA
CURSO	PARACAIDISMO MILITAR
CURSO	INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN A LA SALUD OCUPACIONAL
CURSO	LEGISLACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL

CURSO	OPERACIÓN DE PARACAIDISMO E INTERCAMBIO DE ALAS CON EL EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SEMINARIO TALLER	DISEÑO DE ESTRATEGÍAS DIDÁCTICAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SEMINARIO	POLICÍA JUDICIAL
SEMINARIO	INTERNACIONAL DEL CRIMEN TRANSNACIONAL Y ERDES DE TERRORISMO INTERNACIONAL COMO FACTORES DE AMANAZA HÍBRIDA

Dentro de los cargos y comisiones más importantes desempeñados durante su carrera están:

CARGO	UNIDAD
ALUMNO	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
AGREGADO MILITAR	PERSONAL EN COMISIÓN EN EL EXTERIOR
MIEMBRO DE ESTADO MAYOR	COMANDO FUERZA DE TAREA QUIRON
COMANDANTE	COMANDO BRIGADA MOVIL NÚMERO 5
COMANDANTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES
COMANDANTE	BATALLON DE CADETES NÚMERO 2
COMANDANTE	FUERZA DE TAREA, BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE DEFENSA AÉREA NÚMERO 2 NUEVA GRANADA
MIEMBRO DE ESTADO MAYOR	COMANDO DÉCIMA PRIMERA BRIGADA COMANDANTE FUERZA DE TAREA SUCRE
MIEMBRO DE ESTADO MAYOR	COMANDO OCTAVA BRIGADA
JEFE DE SECCIÓN	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BATALLÓN DE ARTILLERÍA NÚMERO 2 LA POPA
COMANDANTE DE COMPAÑÍA	BATALLÓN CONTRA EL NARCOTRÁFICO NÚMERO 1 BG. RODOLFO HERRERA

Este Oficial del Ejército Nacional durante su Carrera Militar, ha obtenido las siguientes condecoraciones y menciones honoríficas tanto nacionales como extranjeras así:

- CITACIÓN PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"
- ORDEN AL MÉRITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO", COMENDADOR
- ORDEN AL MÉRITO MILITAR "JOSÉ MARÍA CÓRDOBA", OFICIAL Y COMENDADOR.
- MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PÚBLICO 1° Y 2ª VEZ.
- MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIOS 15, 20, 25 AÑOS.
- MEDALLA POR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES.
- MEDALLA "SANTA BÁRBARA".

- MEDALLA SAN GABRIEL COMUNICACIONES MILITARES.
- MEDALLA FE EN LA CAUSA.
- MEDALLA MILITAR “ESCUELA MILITAR DE CADETES”.
- MEDALLA “TENIENTE GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA”.
- MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES.
- MEDALLA MILITAR ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES • TENIENTE GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA.
- ORDEN AL MERITO ALCALDIA DE TUNJUELITO.
- DISTINTIVO SERVICIO DE CAMPAÑA
- DISTINTIVO ESCUELA DE ARTILLERIA INSTRUCTOR.
- DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSOS COMANDO PRIMERA CATEGORIA
- EXPERTO ARMAMENTO FUSIL ESCUELA MILITAR DE CADETES
- DISTINTIVO DE ARMAMENTO ESPECIALISTA EN MORTERO DE 60 MM
- DISTINTIVO DE ARMAMENTO ESPECIALISTA EN MGL
- DISTINTIVO AMETRALLADORA M-60
- DISTINTIVO DE ARMAMENTO ESPECIALISTA EN MORTERO DE 81 MM.
- DISTINTIVO PARACAIDISMO E INTERCAMBIO DE ALAS EJÉRCITO ECUATORIANO.
- DISTINTIVO PARACAIDISMO E INTERCAMBIO DE ALAS REPÚBLICA DEL PARAGUAY.
- DISTINTIVO ESCUELA MILITAR DE CADETES 1ª VEZ

COMISIONES EN EL EXTERIOR

- COMISIÓN ADMINISTRATIVA VISITA TÉCNICA PARA LA INSPECCIÓN DE LOS MORTEROS DE 120 MMM DE ANIMA RAYADA Hy-12 EN LA FÁBRICA MKEK TURQUÍA.

Se realizó la entrevista personal con el Oficial propuesto para ascenso, en ella se trataron temas sobre su aspecto familiar, su carrera militar, sus proyecciones y planes a desarrollar en su próximo grado y como Oficial de Insignia de la Fuerzas Militares. Comentó y expresó su amor por la Patria y la Institución, su lealtad hacia la constitución y sus mandos, su compromiso y respeto hacia los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Igualmente, en cumplimiento de la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015 de la

Comisión Segunda, se verificaron los requisitos establecidos en el artículo 4°, tales como:

- a) Certificado de la Fiscalía General de la Nación sobre antecedentes, investigaciones o denuncias que existan en contra de los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio.
- b) Certificado de juzgados y tribunales de justicia Penal Militar, sobre denuncias, investigaciones y procesos que se adelanten en contra de los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio.
- c) Reporte de la base de datos de la jefatura de Derechos Humanos del Ejército, Armada, fuerza Aérea y Policía Nacional, sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio.
- d) Certificado de antecedentes judiciales.
- e) Certificado de antecedente disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- f) Certificado de la defensoría del Pueblo, sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso es objeto de estudio.
- g) Certificado original y vigente de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.
- h) Copia de la declaración de renta y de bienes del oficial.
- i) Certificados de ingresos y retenciones de los últimos dos años.

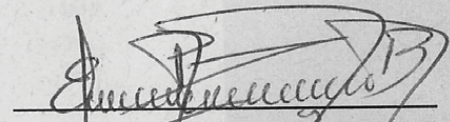
La verificación de estos documentos nos indica que el señor Coronel Mauricio José Zabala Cardona, NO registra antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

Todo lo anterior demuestra que el señor Coronel Mauricio José Zabala Cardona, tiene todas las calidades y cualidades para ascender al Grado de Brigadier General.

Proposición

Apruébese en primer debate, el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército de la República de Colombia, al Coronel Mauricio José Zabala Cardona.

De los honorables Senadores,



LEON RIGOBERTO BARÓN NEIRA
Senador de la República

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

*de ascenso al grado de Contralmirante del
Capitán de Navío de la Armada Nacional Juan
Ricardo Rozo Obregón.*

Bogotá, D.C., noviembre 20 de 2017

Honorable Senador

IVÁN LEONIDAS NAME

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Honorables Presidente:

En cumplimiento del encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política y al procedimiento Interno adoptado por esta célula legislativa, procedo a rendir ponencia para primer debate de ascenso del Capitán de Navío de la Armada Nacional Juan Ricardo Rozo Obregón, al grado de Contralmirante.

Según el Decreto número 1738 del 25 de octubre de 2017, el Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, y el Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Camilo Villegas Echeverri, ordenaron el ascenso al grado de Contralmirante del capitán de Navío Rozo Obregón.

El Capitán de Navío Juan Ricardo Rozo Obregón, nació el 16 de junio de 1968 en Medellín, está casado con la señora María Andrea Rivas Cristancho, de cuya unión nació su hija Sofía Rozo Rivas.

El Capitán de Navío Juan Ricardo Rozo Obregón, es profesional en ciencias de la administración de la escuela naval de cadetes "Almirante Padilla", con especialización en seguridad y defensa nacional y en comando y estado mayor de la escuela superior de guerra, con diplomado en gerencia de proyectos de la universidad de San Buenaventura, además ha realizado diferentes cursos y seminarios entre los que se mencionan conflicto armado en el mar, código marítimo internacional de mercancías peligrosas IMDG, protección e interdicción marítima, radio comunicación y gestión del riesgo, entre muchos otros.

Durante su carrera se destacan los siguientes cargos, Director del hospital naval de Cartagena, Jefe Estado Mayor de la fuerza naval del Caribe, jefe del departamento de armamento ARC Caldas, jefe departamento de operaciones ARC Antioquia, Comandante ARC TECIM Jaime E. Cárdenas Gómez, comandante de flotilla de superficie del Caribe, Comandante y segundo Comandante ARC Almirante Padilla.

Ha participado en comisiones de servicio como adjunto militar en la embajada de Colombia ante el gobierno de los EEUU como oficial de enlace ante la tercera flota de los EEUU, en operación unido XI fase 1 en Panamá, operación intercambio, cumplimiento de operación unidades XLVI, participación en operación Panamax, entre otras.

Ha sido condecorado en más de 15 oportunidades destacando de su hoja de vida las siguientes:

- Orden del mérito naval Almirante Padilla en los grados de oficial y comendador.
- Orden del mérito militar Antonio Nariño en los grados de oficial y comendador.
- Orden al mérito coronel Guillermo Ferguson en los grados de oficial y comendador.
- Orden del mérito sanitario José Fernández Madrid en el grado de comendador.
- Medalla por tiempo de servicios quince, veinte y veinticinco años.
- Medalla militar fe en la causa.
- Medalla servicios distinguidos a la fuerza submarina.
- Medalla servicios distinguidos a la armada nacional.
- Medalla servicios distinguidos a la fuerza de superficie.
- Medalla servicios distinguidos a la Dirección General Marítima.

Los ascensos que ha obtenido durante su carrera son los siguientes.

GRADO	FECHA
Teniente de Corbeta	1° de diciembre de 1989
Teniente de Fragata	1° de diciembre de 1992
Teniente de Navío	2 de diciembre de 1996
Capitán de Corbeta	2 de diciembre del 2001
Capitán de Fragata	5 de diciembre de 2006
Capitán de Navío	10 de diciembre de 2011

Surtida la presentación personal en sesión de la comisión segunda y la entrevista con el capitán de navío Juan Ricardo Rozo Obregón, el Oficial en ascenso reafirmó su compromiso con su carrera militar, como hasta ahora lo ha demostrado, de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de Honor de la Fuerza Pública, al respeto de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, fundamentado en sus sólidos valores éticos, morales, espirituales, el respeto por la democracia y los valores que enaltecen a la Armada Nacional.

Revisada las bases de datos de los órganos de control del estado se verificó que el capitán de

navío Juan Ricardo Rozo Obregón, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes de orden disciplinario, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, ni se encuentra reportado como responsable fiscal.

De la documentación anexa a la hoja de vida entregada por la Comisión Segunda Constitucional permanente del Senado de la República del capitán de navío Juan Ricardo Rozo Obregón y aportada por el Ministerio de Defensa para el estudio de ascensos, se encuentran las siguientes certificaciones, de la Procuraduría General de la Nación en la cual hace constar que el capitán de navío no registra investigaciones disciplinarias en curso por infracciones al Derecho Internacional Humanitario o violaciones a los derechos humanos; de la Defensoría del Pueblo en la que informan que no se encontraron registros en contra del capitán de navío Rozo.

Así mismo, en la hoja de vida se encuentra el informe de aptitud psicofísica de ascenso suscrita por el jefe de medicina laboral DISAN ARC en la cual se señala que capitán de navío Juan Ricardo Rozo Obregón es apto para el ascenso y se verifica copia de la última declaración de bienes y renta y el certificado de ingresos y retenciones correspondientes a los dos últimos años del oficial de insignia.

Como respuesta a petición elevada por el secretario de la comisión segunda, reposa en el expediente certificación de la Fiscalía General de la Nación en la que se señala que el Capitán de navío no tiene registro alguno en el sistema de información sobre antecedentes y anotaciones SIAN, además se encuentra certificación del Ministerio de Defensa que informan que la Justicia Penal Militar y Policial no conoce en la actualidad investigaciones contra el capitán de navío Juan Ricardo Rozo Obregón.


La formación personal, profesional y la experiencia del Capitán de Navío, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos, fortalece y merece la confianza del Congreso de la República de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso al grado de Contralmirante, permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares.

Por las anteriores consideraciones me permito presentar ante los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente la siguiente

Proposición

Conforme al Decreto 1738 del 25 de octubre de 2017, mediante el cual el señor presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional doctor Luis Carlos Villegas Echeverri, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente apruébese en primer debate, el ascenso al grado de Contralmirante del capitán de navío de la Armada Nacional Juan Ricardo Rozo Obregón.

De los honorables Senadores,



MARCO ANIBAL AVIRAMA AVIRAMA
Senador de la República
Alianza Social Independiente

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso al grado Contralmirante de la Armada Nacional del Capitán de Navío Harry Ernesto Reyna Niño.

Bogotá, D.C., noviembre 15 de 2017

Honorable Senador

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia; me permito rendir informe de ponencia para primer debate del ascenso al Grado de Contralmirante de la Armada Nacional del Capitán de Navío Harry Ernesto Reyna Niño, en concordancia con el mandato del numeral 2, artículo 173 de la Constitución Política de Colombia y al procedimiento interno adoptado por la Comisión Segunda en la Resolución número 079 de noviembre 6 de 2015, de la Mesa Directiva para cumplir con esta importante función.

El Capitán de Navío de la Armada Nacional Harry Ernesto Reyna Niño, nació en la ciudad de Sogamoso, departamento de Boyacá, el día 23 de julio de 1965, y durante su carrera ha tenido los siguientes ascensos:

CARGO	FECHA
Teniente de Corbeta	1° diciembre 1989
Teniente de Fragata	1° diciembre 1992
Teniente de Navío	2 diciembre 1996
Capitán de Corbeta	2 diciembre 2001
Capitán de Fragata	5 diciembre 2006
Capitán de Navío	11 diciembre 2011

Ha realizado los siguientes cursos en el país y en el exterior:

CLASE	CURSO	ESTABLECIMIENTO
UNIVERSITARIA	PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"
ESPECIALIZACIÓN	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
DIPLOMADO	SEGURIDAD INTEGRAL Y MEDIO AMBIENTE	ESCUELA DE FORMACIÓN DE INFANTERÍA DE MARINA
SEMINARIO	NORMATIVIDAD Y SOTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES	FUERZA NAVAL DEL CARIBE
CURSO	SENSIBILIZACIÓN BASC Y SU IMPORTANCIA EN EL CONTEXTO DEL COMERCIO INTERNACIONAL COLOMBIANO	WORLD BASC ORGANIZATION

Seminarios y Cursos:

CLASE	CURSO	ESTABLECIMIENTO
DIPLOMADO	POLÍTICA EXTERIOR COLOMBIANA PARA AGREGADOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
DIPLOMADO	GESTIÓN GERENCIAL Y FINANCIERA	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
DIPLOMADO	GESTIÓN ÉTICA NAVAL	UNIVERSIDAD DE LA SABANA
SEMINARIO	PROCEDIMIENTO DESVINCULACIÓN VOLUNTARIA INDIVIDUAL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"

Dentro de los cargos y comisiones más importantes desempeñados durante su carrera están:

UNIDAD	CARGO
ARC JOSÉ MARÍA GARCÍA DE TOLEDO	SEGUNDO COMANDANTE
ESTACIÓN NAVAL DE TIERRA BOMBA	COMANDANTE
ESCUELA BUCEO Y SALVAMENTO	DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO BN1	JEFE DIVISIÓN OPERATIVA

ESTACIÓN PRIMARIA DE GUARDACOSTAS DE CARTAGENA	COMANDANTE
BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR"	JEFE DEPARTAMENTO BUCEO Y SALVAMENTO
PERSONAL AGREGADO COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	ADJUNTO NAVAL
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	DIRECTOR

Comisiones:

COMISIÓN	ACTIVIDAD	LUGAR
COMISIÓN ESPECIAL	COMISIÓN COLECTIVA TRANSITORIA	RODMAN (PANAMA)
COMISIÓN ESPECIAL	COMISIÓN COLECTIVA TRANSITORIA	MANTA (ECUADOR)
COMISIÓN DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO BUCEO Y SALVAMENTO	CARTAGENA DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL
COMISIÓN DE ESTUDIOS	COMISIÓN DE ESTUDIOS	LOS ÁNGELES (ESTADOS UNIDOS)
COMISIÓN ESPECIAL	COMISIÓN TRANSITORIA ESPECIAL DEL SERVICIO	CALLAO - PERÚ
COMISIÓN DEPORTIVA	INTEGRAR PRESELECCIONADO DE BASKETBALL DE LA ARC	BOGOTÁ
COMISIÓN DEL SERVICIO	ASISTIR UNA REUNIÓN TRAMITE ADMINISTRATIVO	SANTA MARTA (MAGDALENA)
COMISIÓN DEL SERVICIO	ASISTIR AL CONGRESO NACIONAL Y EXPOSICIÓN DESARROLLO MARINO Y COSTERO	BOGOTÁ
COMISIÓN DEL SERVICIO	COMISIÓN DEL SERVICIO	OCENSA-COVENAS (SUCRE)
COMISIÓN DEL SERVICIO	INSPECCIONAR TRABAJO FERRY CASABA	SALAMINA (ATLÁNTICO)
COMISIÓN DEL SERVICIO	COMISIÓN DEL SERVICIO	SALAMINA (ATLÁNTICO)

Este Oficial de la Armada Nacional durante su Carrera, ha obtenido 25 condecoraciones institucionales, entre las que se destacan las siguientes:

DISTINTIVO	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO DE GUARDACOSTA	
CONDECORACIÓN	ORDEN MERITO MILITAR NAVAL ALMIRANTE PADILLA	COMENDADOR
CONDECORACIÓN	COEMNDADOR	ÚNICA
DISTINTIVO	DITINTIVO BUZO	MAESTRO

MEDALLA	SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERÍA DE MARINA	ÚNICA
MEDALLA	MERITO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO CONTRALMIRANTE RAFAEL TONO	ÚNICA
CONDECORACIÓN	ORDEN AL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	COMENDADOR
CONDECORACIÓN	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	AL MERITO
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES	ÚNICA
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	ÚNICA

Se realizó la entrevista personal con el Oficial propuesto para ascenso, en ella se trataron temas sobre su aspecto familiar, su carrera en la Armada, sus proyecciones y planes a desarrollar en su próximo grado y como Oficial de Insignia de la Armada Nacional. Comentó y expresó su amor por la Patria y a la Institución, su lealtad hacia la constitución y sus mandos, su compromiso y respeto hacia los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Igualmente, en cumplimiento de la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015 de la Mesa Directiva, se verificaron los requisitos tales como:

- Certificado original y vigente de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedente disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Copia de la declaración de renta y de bienes del oficial.
- Certificados de ingresos y retenciones de los últimos dos años.
- Certificado de antecedentes judiciales.

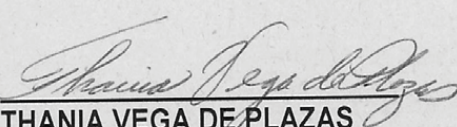
La verificación de estos documentos nos indica que el señor Capitán de Navío Harry Ernesto Reyna Niño, NO Registra antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

Todo lo anterior demuestra que el Capitán de Navío Harry Ernesto Reyna Niño tiene todas las calidades y cualidades para ascender al cargo de Contralmirante

Proposición

Apruébese en primer debate, el ascenso al Grado de Contraalmirante de la Armada Nacional al señor Capitán de Navío Harry Ernesto Reyna Niño

De los honorables Senadores,



THANIA VEGA DE PLAZAS
Senadora de la República

* * *

INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso a Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional de Colombia Jorge Hernando Herrera Díaz.

Bogotá, D.C, noviembre 21 de 2017

Honorable Senador

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Informe de ponencia para primer debate del ascenso a Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional de Colombia, Jorge Hernando Herrera Díaz.

Respetado señor Presidente:

En consideración a la honrosa designación que me ha hecho la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional del Senado, a continuación presento el informe de ponencia para primer debate del ascenso a Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional de Colombia, Jorge Hernando Herrera Díaz.

La presente ponencia será desarrollada de la siguiente forma:

- Identificación del Oficial
- Valoración del Estado jurídico y Hoja de Vida del Oficial
- Legitimidad del Ascenso
- Consideraciones Finales
- Proposición

I. Identificación del Oficial

El señor Coronel Jorge Hernando Herrera Díaz, de nacionalidad colombiana, se identifica con la cédula de ciudadanía número 79243224 de la ciudad de Bogotá, D.C., en donde también nació el 6 de agosto de 1967.

El Coronel Jorge Herrera obtuvo su primer ascenso a Subteniente el 1° de diciembre de 1989; a Teniente el 1° de diciembre de 1992; a Capitán el 2 de diciembre de 1996; a Mayor el 3 de diciembre de 2001; a Teniente Coronel el 6 de diciembre de 2006; y finalmente a Coronel el 11 de diciembre de 2011, grado militar que actualmente ostenta.

Frente a su formación militar y académica, el Coronel Jorge Herrera ha cursado y culminado con éxito los siguientes programas académicos:

1. Profesional en Ciencias Militares
2. Curso de Paracaidismo
3. Curso Básico de Inteligencia
4. Curso Contraguerrilla Rural Básica
5. Curso Especialización Mortero
6. Curso Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
7. Seminario Manejo de Crisis
8. Seminario Internacional el Crimen Transnacional y Redes de Terrorismo Internacional como Factores de Amenaza

Durante su ejercicio Profesional, ha desempeñado los siguientes cargos, comisiones y servicios, que se presentan del más reciente, al más antiguo:

- Miembro Estado Mayor Comando de Educación y Doctrina CEDOC.
- Agregado Militar Personal en Comisión en el Exterior.

Miembro Estado Mayor Comando Tercera División.

Comandante Comando Tercera División.

Comandante Brigada Móvil Comando Tercera División.

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor.

Comandante Batallón Policía Militar número 13 Gr. Tomás Cipriano de Mosquera.

Miembro Estado Mayor Comando Brigada Móvil número 7.

Comandante Batallón de Infantería número 3 Batalla de Bárbula.

Miembro Estado Mayor Comando Tercera División.

Comandante Batallón Contraguerrilla Tipo B Batallón de Contraguerrillas número 18 Cimarrones.

Jefe de Sección o Departamento de Operaciones Batallón de Infantería número 26 Cacique Pigoanza.

Como resultado de su destacado desempeño profesional, el Coronel Jorge Herrera ha recibido cinco (5) Medallas; cuatro (4) Distinciones; tres (3) Órdenes del Mérito Militar; además de la Citación Presidencial de la “Victoria Militar”, todo detallado así:

- Citación Presidencial de la “Victoria Militar”.
- Orden del Mérito Militar “Antonio Nariño” Oficial y Comendador.
- Orden del Mérito Militar “José María Córdova” Oficial y Comendador.
- Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público Tercera Vez.
- Medalla por Tiempo de Servicio 15, 20 y 25 años.
- Medalla “Batalla de Ayacucho”.
- Medalla Fe en la Causa.
- Medalla Militar “Escuela Militar de Cadetes” Primera vez.
- Orden a la Libertad Personal.
- Distintivo Paracaidista Militar.
- Distintivo Inteligencia Militar.
- Distintivo Contraguerrilla Rural Primera Categoría.
- Distintivo de Contraguerrilla Tercera Categoría.

El expediente del Oficial se encuentra publicado en la Gaceta del Congreso número 1018 de 2017, páginas 138 y ss.

II. Valoración del Estado jurídico y Hoja de Vida del Oficial

El Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, del Coronel Jorge Herrera no registra investigaciones relacionadas; tampoco registra investigaciones en el Certificado de Responsabilidad Fiscal, expedido por la Contraloría General de la República; tampoco registra asuntos pendientes con las autoridades judiciales, de acuerdo con lo consultado en la Policía Nacional de Colombia; ni tampoco tiene registros de investigaciones, procesos, o quejas en contra, en la Defensoría del Pueblo.

De otra parte, frente a las obligaciones tributarias, el Coronel Jorge Herrera ha cumplido

con la obligación de declarar renta el año 2016, lo hizo el pasado 25 de agosto de 2017.

Las certificaciones y demás documentos descritos se encuentran también publicados en la Gaceta 1018 de 2017, páginas 16 y ss.

III. Legitimidad del Ascenso

1. Constitucional

El artículo 189 de la Constitución Política establece las funciones del Presidente de la República, dentro de las cuales se encuentra en el numeral tres (3) la competencia de dirigir la Fuerza Pública; y en el numeral diecinueve (19) también la de otorgar los ascensos a sus miembros:

Artículo 189. Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa:

3. Dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de la República.

19. Conferir grados a los miembros de la fuerza pública y someter para aprobación del Senado los que correspondan de acuerdo con el artículo 173.

Sin embargo, observemos que en este mismo numeral diecinueve (19), la Constitución Política legitima al Senado para que apruebe o no el ascenso desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia, presentados por el Presidente de la República. En consecuencia, el artículo 173 de la Constitución dice:

Artículo 173. Son atribuciones del Senado:

2. Aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la fuerza pública, hasta el más alto grado.

2. Legal

Seguido, la Ley 3ª de 1992, en su artículo 2º, fijó las competencias de la Comisión Segunda en las que se destacan atender los asuntos de defensa nacional y fuerza pública, así como lo referencia al servicio militar:

Artículo 2º. (Artículo modificado por el artículo 1º de la Ley 754 de 2002), tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes funcionarán Comisiones Constitucionales Permanentes, encargadas de dar primer debate a los proyectos de acto legislativo o de ley referente a los asuntos de su competencia.

Las Comisiones Constitucionales Permanentes en cada una de las Cámaras serán siete (7) a saber:

(...)

Comisión Segunda

Compuesta por trece (13) miembros en el Senado y diecinueve (19) miembros en la

Cámara de Representantes, conocerá de: política internacional; defensa nacional y fuerza pública; tratados públicos; carrera diplomática y consular; comercio exterior e integración económica; política portuaria; relaciones parlamentarias, internacionales y supranacionales, asuntos diplomáticos no reservados constitucionalmente al Gobierno; fronteras; nacionalidad; extranjeros; migración; honores y monumentos públicos; servicio militar; zonas francas y de libre comercio; contratación internacional.

3. Presidencia de la República

Periódicamente, el Gobierno expide un decreto autorizando los Ascensos de los Oficiales que somete a aprobación del Senado. Por consiguiente, el Decreto 1738 del 25 de octubre de 2017, suscrito por el Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas Echeverri, presenta al Coronel Jorge Herrera ante el Senado para ser aprobado su ascenso a Brigadier General.

En el Congreso, se encuentra publicada esta información en la Gaceta del Congreso número 1018 de 2017.

4. Mesa Directiva del Senado de la República

Por lo tanto, la Mesa Directiva del Senado, el 6 de noviembre de 2015, expidió la Resolución 79, *por medio de la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de Policía, que confiere el Gobierno nacional, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República*, que describe el trámite jurídico que deben tener los ascensos en el seno del Senado y la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado.

IV. Consideraciones Finales

El Coronel del arma de infantería Jorge Herrera ha desempeñado su ejercicio militar con los más altos honores. Desde el principio de su carrera militar su sacrificio y entrega, junto a su compromiso por Colombia han sido representativos propios de su vocación de servidor público.

Durante su ejercicio profesional, el Coronel Jorge Herrera estuvo a cargo de la seguridad en la “Vía Panamericana” al sur de Colombia, y mientras estuvo al frente de esa responsabilidad nunca se presentaron bloqueos, un logro destacable frente a los frecuentes disturbios y dificultades de orden público que se presentan en la zona.

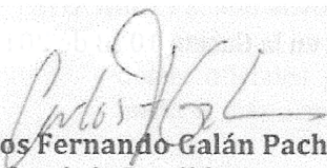
De otra parte, son de reconocimiento sus gestiones y labores para la consolidación del orden, luego de la muerte en desarrollo de la operación de alias “Alfonso Cano”. Se destacó mientras fue miembro de la Brigada Móvil en el Cauca y luego en la Brigada Territorial;

asimismo se destaca sus valiosos apoyos en el departamento de Nariño.

V. Proposición

Fundamentados en las anteriores descripciones y consideraciones, respetuosamente solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente aprobar en primer debate, el presente informe de ponencia y el ascenso del señor Coronel Jorge Hernando Herrera Díaz al grado de Brigadier General.

De los honorables Senadores,



Carlos Fernando Galán Pachón
Senador de la República
Partido Cambio Radical

* * *

PONENCIA PARA EL PRIMER DEBATE

del ascenso a Brigadier General de la República de Colombia al Coronel de la Fuerza Aérea Luis Carlos Córdoba Avendaño.

Doctor

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente

Comisión Segunda Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Presidente.

En atención a la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, y con fundamento en lo establecido en los artículos 217, 218, 173 numeral 2, 189 numeral 19, de la Constitución Política; artículo 2° de la Ley 3° de 1992 y el artículo 141 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia para primer debate del ascenso al coronel Luis Carlos Córdoba Avendaño, al grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea de la República de Colombia.

MARCO JURÍDICO

Por mandato expresamente constitucional (artículo 189 numeral 3) se le otorga al Presidente de la República la potestad de dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante supremo de las Fuerzas Armadas, además este mismo artículo en su numeral 19 estipula la facultad de conferir grados a los miembros de la Fuerza Pública, facultad que por su naturaleza y trascendencia es una decisión que el Presidente de la República está llamado a adoptar en ejercicio de

su discrecionalidad, dentro de los límites trazados por la Norma Superior.

Dicha decisión presidencial debe a su vez, ser sometida a la aprobación del Senado de la República conforme a lo establecido en el artículo 173 numeral 2 por medio del cual se consagra la atribución por parte del Órgano Legislativo para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado.

El artículo 2° de la Ley 3ª de 1992, la cual asigna competencia a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, para aprobar o improbar en primer debate los ascensos de los militares y de policía que confiera el Gobierno nacional. A su vez y con el fin de garantizar un debido proceso en el procedimiento de los ascensos, enmarcado en los principios de transparencia eficacia que deben regir al Estado Social y Democrático de Derecho.

Por su parte la Ley 5ª de 1992 autoriza en el numeral 1° del artículo 41 a las mesas directivas de la respectiva Cámara, adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa, bajo esta premisa la Mesa Directiva del Senado de la República expidió la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015, con el objeto de establecer el trámite interno de aprobación o no aprobación por el Senado de la República, de los ascensos militares y de policía que confiera el Gobierno nacional, de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública.

Así las cosas, mediante el Decreto número 1531 del 29 de septiembre de 2016, el presidente de la República decreta el ascenso al coronel Luis Carlos Córdoba Avendaño, al grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea de la República de Colombia.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Al realizar un detallado análisis de la hoja de vida del señor coronel Luis Carlos Córdoba Avendaño, se considera que cumple a cabalidad con todos los requisitos y documentos establecidos en la Resolución número 079 del 06 de noviembre de 2015.

Por los términos anteriormente expuestos procedo a rendir ponencia para el ascenso del señor oficial.

El coronel Luis Carlos Córdoba Avendaño, nació en Buga, el 23 de diciembre de 1968. Es casado con Nubis Solanger Rodríguez González, con 3 hijos: Juan Diego de 19 años, Luis Felipe de 18 años y Andrés Lorenzo de 8 años.

Se graduó como Oficial Piloto de la Escuela Militar de Aviación en 1989 y como Administrador Aeronáutico del Instituto Militar Aeronáutico en 2001. Adelantó cursos de Seguridad Aérea, Instructor Académico y de Vuelo, especializaciones en Seguridad y Defensa Nacional, y Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra. Tiene una Especialización en Gerencia, en la Universidad Externado de Colombia en 2006. Es graduado como Magister en Estudios Estratégicos, con énfasis en Contraterrorismo en la National Defense University, en Washington en 2012, y la próxima semana recibirá su título de maestría en Seguridad y Defensa Nacional, en la Escuela Superior de Guerra.

Durante sus 30 años de servicio en la Fuerza Aérea Colombiana, se ha desempeñado como comandante del Escuadrón de Transportes del Grupo Aéreo del Sur; Comandante del Escuadrón Aerotáctico y Comandante del Escuadrón Mantenimiento en el CACOM-1, Jefe del Departamento de Desarrollo Humano en CATAM, Director del Centro de Comando y Control de la FAC, Jefe de la Sección de Desarrollo de Personal de la FAC, Segundo Comandante y Jefe del Estado Mayor de la base aérea CACOM-1. Fue comandante del Grupo Aéreo del Oriente (En Marandúa, Vichada) y del Comando Aéreo de Combate No. 6, en Tres Esquinas (Caquetá). Su último cargo fue como Subdirector General de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronautica Civil, por espacio de 22 meses.

En su desempeño como Piloto Militar, ha operado equipos de transporte aéreo y cumplido destacadas operaciones para la preservación del orden público, como piloto instructor del avión AC-47T, "Fantasma", durante las fases más críticas del conflicto. Acumula un total de 5.900 horas de vuelo.

Dentro de sus logros más destacados figuran sus resultados como administrador en aspectos de logística aeronáutica, optimizando recursos e incrementando el alistamiento de las aeronaves. Así mismo, ha permitido el acercamiento y apoyo a la comunidad, especialmente en regiones deprimidas del país, como el Vichada, Caquetá y Cundinamarca. Se destaca su trabajo en materia de la Seguridad Aérea, obteniendo el premio a la Seguridad de la FAC en el año 2013. En el área de investigación llevó a cabo en el 2001 el proyecto de cómo enlazar la operación de las plataformas aéreas con la administración de sus datos e imágenes, desde los Centros de Comando y Control de la FAC, con el fin de mejorar el proceso de toma de decisiones y la seguridad aérea, durante la ejecución de las operaciones aéreas y militares.

Ha trabajado en forma exitosa en las labores contra la producción y distribución de coca,

contra la minería ilegal, y en la defensa de la infraestructura energética del país.

En la Aerocivil se destacó por su liderazgo en los temas de mejoramiento de la infraestructura técnica aeronáutica del país, lideró las mesas de trabajo en coordinación con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para avanzar los proyectos del aeropuerto Eldorado I y Eldorado II. Contribuyó a la seguridad aérea, presidiendo los Consejos de Seguridad y facilitando las labores de investigación de accidentes.

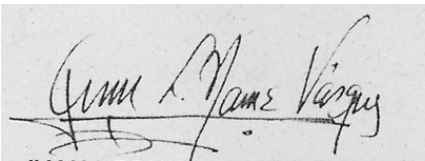
Facilitó el acercamiento de la Aerocivil con los organismos internacionales y la OACI, con el fin de mejorar los estándares, así como generando liderazgo en la región. En varias oportunidades fungió como Director General Encargado, sacando adelante, entre otros, la agenda de negociación con los sindicatos y los asuntos propios del gobierno y la Entidad.

Actualmente es alumno del curso CAEM de la Escuela Superior de Guerra.

Proposición

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, rindo Ponencia Favorable y solicito a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, Aprobar en primer debate el ascenso del señor Luis Carlos Córdoba Avendaño, al grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea de la República de Colombia.

Cordialmente,



IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Senador de la República

PONENCIA DE PRIMER DEBATE

para asenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana Juan Guillermo Conde Vargas.

Bogotá, D.C., 20 de noviembre de 2017

Honorable Senador

IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente

Comisión Segunda Constitucional permanente
Senado de la República

Ciudad

Me corresponde por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda

Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, rendir Ponencia para primer debate del Ascenso del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana Juan Guillermo Conde Vargas, identificado con cédula de ciudadanía número 16782899 de Cali, al Grado de Brigadier General, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 173, numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa expedición del Decreto 1738 de 2017, mediante el cual se dispuso el respectivo ascenso por parte del señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.

El actual Coronel Juan Guillermo Conde Vargas, nació en municipio de Apartado, Antioquia, casado con Carol Lizette Rodríguez Ardila, tiene dos hijos: María Alejandra Conde Rodríguez, Juan David Conde Rodríguez, obtuvo el grado de subteniente el 1° de diciembre de 1989, y desde ahí su carrera militar ha brillado por su destacada formación académica, entre las cuales se distinguen además de la Administrador Aeronáutico, una especialización en Seguridad y Defensa Nacional. También realizó cursos de: Curso de Controlador Aéreo Avanzado, Curso de Asesores Jurídicos Operacionales, Curso de Entrenamiento Air Command And Staff College Resident Program, en Air University, curso de Agregados Militares.

En su carrera militar ha ocupado los siguientes cargos: Subteniente, Comandante Escuadrilla Vuelo Simulado, Jefe Control y Presupuesto, Presidente Casino Oficiales, Jefe Departamento COMA-3; Teniente, Jefe Departamento COMA-4, Jefe Subsección Sala de Operaciones, Comandante Escuadrilla Reparación Aeronaves; Capitán, Comandante Escuadrilla ERA M-5, KAFIR y Reactores, Comandante Escuadrón Mantenimiento, Jefe Sección Seguridad, Jefe Grupo de Mantenimiento; Mayor, Jefe Área de Telecomunicaciones, Asesor Doctrina, Desarrollador Humano y Organización, Jefe Sección Estadística Operacional, Especialista Análisis Operacional; Teniente Coronel, Comandante Grupo Combate número 61, Director Instrucción y Entrenamiento, Director de Extensión y Educación Continuada; Coronel, Secretario General JEA, Subdirector, Agregado Aéreo Embajada de Colombia en Washington DC, Jefe Área Proyección Académica.

Por otro lado, el Oficial en mención ha recibido numerosas condecoraciones y distinciones entre las cuales se destacan:

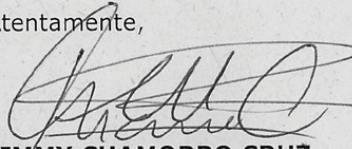
Condecoración Medalla Marco Fidel Suárez, Condecoración Orden Cruz de la Fuerza Aérea al “Mérito Aeronáutico”, Condecoración Medalla Águila de Gules, Condecoración Medalla General Rafael Reyes Al Mérito, Condecoración Orden del Mérito Militar “Antonio Nariño” Comendador, Condecoración Citación Presidencial de la “Victoria Militar y Policial” Única, entre otras.

Lo anterior demuestra que el señor Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana Juan Guillermo Conde Vargas, tiene todas las calidades para ascender a Brigadier General de la República de Colombia.

Con el señor Coronel Juan Guillermo Conde Vargas se realizó entrevista personal, en virtud de la cual puedo afirmar su compromiso, de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de Ética Militar, y su total respeto por los Derechos Humanos, fundamentado en sus sólidos valores éticos, morales y profesionales, y en los principios de la institución que representa.

Cabe destacar que el señor Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana Juan Guillermo Conde Vargas No Registra antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

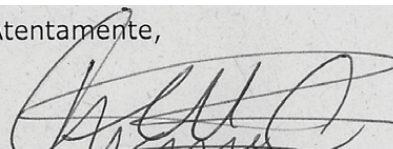
Atentamente,

Atentamente,

JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República

Proposición

Apruébase en primer debate el Ascenso al Grado de Brigadier General, del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana Juan Guillermo Conde Vargas.

Del honorable Senador,

Atentamente,

JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana Carlos Fernando Silva Rueda.

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2017

Honorable Senador

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente Comisión Segunda

Senado de la República

Ciudad

Respetado Presidente:

Me corresponde por honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión que usted dignamente preside, rendir ponencia para primer debate del ascenso del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana Carlos Fernando Silva Rueda al grado de Brigadier General, en concordancia con el mandato del numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento establecido por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa la expedición del Decreto de Ascenso expedido por el señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.

Que el Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana Carlos Fernando Silva Rueda, ingresó al escalafón el 1º de diciembre de 1989 y desde ese tiempo se ha destacado por su compromiso, responsabilidad y lealtad con la Institución a la que pertenece, cumpliendo a cabalidad con las misiones encomendadas.

El Coronel Silva Rueda, ha realizado diferentes estudios y cursos en el país y el exterior, los cuales han contribuido de manera importante en su formación académica y militar, tales como:

- Undergraduate Pilot Training T-41 en Estados Unidos.
- Curso de Vuelo Básico.
- Piloto tipo transición.
- Administrador Aeronáutico.
- Especialista en Seguridad y Defensa Nacionales.
- Maestría en Estudios Estratégicos en Estados Unidos.

El Coronel Carlos Fernando Silva Rueda, ha recibido a lo largo de su carrera militar 24 condecoraciones y menciones honoríficas otorgadas por diferentes entidades, instituciones y departamentos, como reconocimiento a su

excelente desempeño. Así mismo, ha sido delegado en diferentes oportunidades para Comisiones en Alemania y Estados Unidos.

Ha ocupado durante su carrera militar, cargos de gran importancia y relevancia, entre los que se pueden resaltar:

- Comandante Escuadrilla de Operaciones Especiales.
- Comandante Escuadrón Instrucción y Entrenamiento.
- Comandante escuadrón 311.
- Jefe Sección de Planes.
- Subdirector Administración de Recursos.
- Especialista en Administración de Recursos.
- Jefe Sección Planeación y Programación.
- Comandante Grupo de Cadetes EMAVI.
- Comandante CACOM – 5.

Se certifica que la Procuraduría General de la Nación, una vez consultada la información en el Sistema de Registro de Sanciones e inhabilidades, el señor Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana Carlos Fernando Silva Rueda, No Registra sanciones ni inhabilidades vigentes, y consultado el sistema de información misional, no se registraron investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

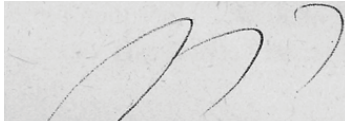
Por su parte la Policía Nacional de Colombia, certifica, que el señor Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana Carlos Fernando Silva Rueda, No Registra Antecedentes. Así mismo la Contraloría General de la República indica que No se Encuentra Reportado como Responsable Fiscal.

Por las anteriores consideraciones, presento la siguiente:

Proposición

Por las anteriores consideraciones solicito a los Miembros de la Comisión Segunda aprobar en primer debate el ascenso al grado Brigadier General del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana Carlos Fernando Silva Rueda.

De los honorables Senadores,



JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Senador de la República

CONTENIDO

Gaceta número 1076 - Martes 21 de noviembre de 2017

SENADO DE LA REPÚBLICA**PONENCIAS PARA PRIMER DEBATE
ASCENSOS MILITARES**

	Págs.		Págs.
Ponencia para primer debate, de ascenso a Brigadier General de la Policía Nacional del Coronel Juan Carlos Buitrago Arias.....	1	Ponencia para primer debate, de ascenso a Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General Jorge Enrique Maldonado Escobar.....	31
Ponencia para primer debate, ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Manuel Antonio Vásquez Prada.....	2	ponencia para primer debate del ascenso del Brigadier General Óscar Alberto Quintero González al Grado de Mayor General del Ejército Nacional.....	32
Ponencia para primer debate, del ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Fredy Alberto Tibaduiza Niño.....	3	Ponencia para el primer debate del ascenso a Mayor General de la República de Colombia al Brigadier General de la Fuerza Aérea José Wilson Alzate Gómez.....	34
Ponencia para primer debate, del ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Henry Armando Sanabria Cely.....	5	Ponencia para primer debate, ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional Juvenal Díaz Matéus.....	35
Ponencia favorable para primer debate, de ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional del Coronel Eliécer Camacho Jiménez.....	7	Ponencia para primer debate, del ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel Marco Vinicio Mayorga Niño.....	36
Ponencia para primer debate, del ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional de la Coronel Juliette Giomar Kure Parra.....	8	Informe de ponencia para primer debate del ascenso a Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional de Colombia Jorge Eduardo Mora López.....	38
Ponencia para el primer debate, del ascenso a Brigadier General de la República de Colombia al Coronel de la Policía Nacional Jesús Alejandro Barrera Peña.....	9	Ponencia para primer debate, ascenso a Brigadier General del Ejército Nacional Juan Carlos Correa Consuegra.....	41
Ponencia para primer debate del ascenso, del ascenso al grado de Brigadier General del Coronel Jaime Norberto Mujica de la Policía Nacional.....	11	Ponencia para primer debate de ascenso al grado de Brigadier General de la República de Colombia del Oficial del Ejército Nacional Coronel Javier Alberto Ayala Amaya.....	43
Ponencia de primer debate, para ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Ramiro Alberto Riveros Arévalo.....	12	Ponencia de primer debate, para ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional Eduardo Quirós Chaparro.....	45
Ponencia para primer debate, ascenso a Brigadier General de la Policía Nacional a Ricardo Augusto Alarcón Campos.....	13	Ponencia para primer debate ,ascenso a Brigadier General del Ejército Nacional a Carlos Alberto Rincón Arango.....	46
Ponencia para primer debate, del ascenso del Coronel Silverio Ernesto Suárez Hernández al grado de Brigadier General de la Policía Nacional.....	14	ponencia para primer debate, de ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel Óscar Reinaldo Rey Linares.....	48
Ponencia para primer debate, ascenso al grado del Almirante del Vicealmirante de la Armada Nacional Ernesto Durán González.....	15	Ponencia para primer debate, del ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército – Raúl Hernando Flores Cuervo.....	50
Ponencia para primer debate, del ascenso a Almirante del Oficial de las Fuerzas Militares de la Armada Nacional Juan Manuel Soltau Ospina.....	19	Ponencia para primer debate, de ascenso al grado de Brigadier General de la República de Colombia del Oficial del Ejército Nacional Coronel John Arturo Sánchez Peña.....	52
ponencia favorable para primer debate, de ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional de la Brigadier General María Paulina Leguizamón Zárate.....	20	Ponencia para primer debate, del ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel Yuber Armando Aranguren Rodríguez.....	54
Ponencia para primer debate ,del ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional al Brigadier General Luis Danilo Murcia Caro.....	23	Informe de ponencia para primer debate, del ascenso a Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional de Colombia Omar Esteban Sepúlveda Carvajal.....	56
Ponencia para primer debate ,de ascenso a Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General Luis Felipe Montoya Sánchez.....	24	Ponencia para primer debate,del ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Mauricio José Zabala Cardona.....	59
Ponencia favorable para primer debate, de ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General Francisco Javier Cruz Ricci.....	25	Ponencia para primer debate, de ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional Juan Ricardo Rozo Obregón.....	61
Ponencia para primer debate, del ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda.....	27	Ponencia para primer debate, del ascenso al grado de Contralmirante de la Armada Nacional del Capitán de Navío Harry Ernesto Reyna Niño.....	62
Ponencia para el primer debate, del ascenso a Vicealmirante de la República de Colombia al Contralmirante de la Armada Paulo Guevara Rodríguez.....	28	Informe de ponencia para primer debate, del ascenso a Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional de Colombia Jorge Hernando Herrera Díaz.....	64
Ponencia de primer debate, para el ascenso al Grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional Orlando Romero Reyes.....	30	Ponencia para el primer debate, del ascenso a Brigadier General de la República de Colombia al Coronel de la Fuerza Aérea Luis Carlos Córdoba Avendaño.....	67
		Ponencia de primer debate, para asenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana Juan Guillermo Conde Vargas.....	68
		Ponencia para primer debate, ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana Carlos Fernando Silva Rueda.....	70

